



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 26 de noviembre de 2019	Sesión 28

SUMARIO

ASISTENCIA 17

HOMENAJE AL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS

La Presidencia lamenta, en nombre de la Mesa Directiva, así como de las diputadas y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, el sensible fallecimiento del diputado Maximiliano Ruiz Arias, a quien el pleno de la Cámara de Diputados rinde homenaje de cuerpo presente..... 17

Dirigen un mensaje a la asamblea, en memoria del diputado Maximiliano Ruiz Arias:

-El diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política..... 17

-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva. 18

Se realizan diversas guardias de honor, así como un minuto de silencio y un minuto de aplausos..... 18

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DEL SEÑOR ENRIQUE ALBERTO ROMERO HICKS**

La asamblea guarda un minuto de silencio en memoria del señor Enrique Alberto Romero Hicks hermano del diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 19

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Intervención del ciudadano Noé Dávalos Hinojosa, desde la tribuna.. . . . 19

ORDEN DEL DÍA 20

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 34

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política por la que comunica cambios de juntas directivas y de integrantes en comisiones, así como en grupos de amistad. Aprobados, comuníquense. 43

De diversos diputados por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:

-De la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, que reforma los artículos 2o., 3o. y 11 del a Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 47

-Del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma los artículos 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 7o.-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. 47

-De la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de MC, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales, en materia de violencia de género.. . . . 48

-De diversas diputadas del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 48

-De la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 48

-De la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 48

-De la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley de Migración.	49
-De la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma los artículos 3o. y 6o. de la Ley General de Salud.	49
-De la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma y adiciona los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal.	49
-De la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, General de Partidos Políticos, y General en Materia de Delitos Electorales.	49
-Dos, de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD: la primera, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal; y la segunda, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	50
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	50
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2019. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.	50
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite veintiocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
-Dos, en relación con el punto de acuerdo relativo a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente en productos agroindustriales tales como la reconexión e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuera, considerado como materia prima para la producción de biocombustibles. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para su conocimiento.	51
-Relativo iniciar el procedimiento de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-011SSA3-2014, "Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de ciudadanos paliativos y el que se garantice su acceso efectivo y universal en todas las fases de la misma. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	55
-Relativo a impulsar un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	58

-Relativo a implantar, con los 32 gobiernos locales, acciones orientadas a preservar y cuidar el agua en todo el país, así como erradicar prácticas que sólo contribuyan a contaminarla. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	60
-Relativo a garantizar la inclusión y la atención oportuna de servicios médicos, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de los trastornos del espectro autista. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.	65
-Relativo a garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de adolescentes privados de la libertad en centros de internamiento. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.	68
-Relativo a fortalecer, con sus homólogas locales, las estrategias encaminadas a erradicar la violencia en las escuelas de educación básica y media superior. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	69
-Relativo a impulsar y fortalecer los programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, así como protocolos de seguridad para garantizar su bienestar. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	72
-Relativo a implementar las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica. Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.	73
-Relativo a actualizar cada año las guías de práctica clínica mexicanas conforme a las buenas prácticas internacionales. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	74
-Relativo a realizar gestiones para incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	77
-Relativo a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento tempranos de cáncer en niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	79
-Relativo a realizar una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	80
-Relativo a informar y hacer del conocimiento público y transparente, los planes y programas relativos a la construcción de la Presa Derivadora Armería en el estado de Colima. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	81

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a establecer un programa urgente para agilizar y resolver los distintos trámites que se encuentran pendientes. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento. 83
- Por el que se exhorta a la Conade, para que, en coordinación con la SEP, así como a universidades públicas y privadas, a generar investigación de las ciencias aplicadas al deporte. Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento. 85
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, a realizar nuevas estrategias y mecanismos para prevenir y tratar la depresión en México. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. 87
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a impulsar las acciones necesarias en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar, para garantizar que los industriales azucareros del país cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan a exportar azúcar al mercado mundial. Se remite a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento. 88
- Por el que se exhorta a las autoridades educativas, a incluir en los planes de estudio temáticas relativas a la igualdad de género y no violencia contra las mujeres. Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento. 89
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en las instituciones de preescolar y primaria, públicas y privadas, soliciten la cartilla original de vacunación con el esquema completo según corresponda a cada edad del educando. Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento. 90
- Que exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la magnitud de aporte del estado de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los apoyos y los mecanismos de compensación, por las grandes cantidades de agua que se destinan para el cumplimiento del Tratado de 1944 suscrito con los Estados Unidos de América. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento. 91
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, para adherir a los programas prioritarios, al mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa. Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento. 92
- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Conagua, a realizar la formal observancia de los recursos asignados para la limpieza y mantenimiento del río del Alto Lerma. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento. 93
- Por el que exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz para que, en el mar-

co de sus respectivas atribuciones, se realicen las acciones pertinentes y de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atienda de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables portadores del virus. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	94
-Relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios de México. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	97
-Relativo a impulsar un programa urgente de desarrollo de infraestructura educativa en comunidades donde se localicen ductos de Petróleos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	101
-Relativo a realizar una consulta a las comunidades indígenas de la región sur-sureste por la construcción del proyecto denominado Tren Maya debiendo cumplir para ello con lo dispuesto en el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.	102
Del Gobierno del Estado de Sonora, por medio de la cual remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios de México. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	104
Del Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite dos contestaciones a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a la obstrucción en la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	105
De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, por la que remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en diversos estados se realicen las acciones pertinentes con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	107
De la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Durango, mediante la cual remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento tempranos de cáncer en niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	110
De la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con la que remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a realizar gestiones para incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	111

De la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros, por la que remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por la Depresión Tropical Fernand. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.	112
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2019. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.	114
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, durante el mes de octubre de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	114
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2019, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2018. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	115
De la Secretaría de Educación, con la que remite las tres Estrategias Nacionales de Mejora de las Escuelas Normales; de Atención a la Primera Infancia; y de Educación Inclusiva, que fueron mandatadas por el Decreto que reforma los artículos 3o. 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Educación, para su conocimiento.	120
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales:	
-Informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Senadores acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados suspenda sus labores por más de tres días. De enterado.	120
-Comunica la elección de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un período de cinco años. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. . .	120
-Remite seis acuerdos aprobados para considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, recursos para diversos rubros. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	121

- Devuelve el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 122
- Devuelve el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen. 123
- Devuelve el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. 123
- Devuelve el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso C al artículo 11 y un Capítulo V Bis, denominado del "Derecho a la Navegación Segura en Internet" de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. 123
- Devuelve el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. 124
- Devuelve el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. 124
- Devuelve el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. 124
- Remite un acuerdo de la Mesa Directiva por el que la Cámara revisora, manifiesta su acuerdo para remitir al Ejecutivo federal, para su sanción, promulgación y publicación, el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, única y exclusivamente con los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión. De enterado. 125

VOLUMEN II**MINUTAS****LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones I y II, y se recorre el orden de las subsecuentes, del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. **127**

LEY DE MIGRACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen. **128**

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **128**

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **130**

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Del titular del Poder Ejecutivo, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión. . . . **132**

INICIATIVAS DE SENADORES**LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Par-

lamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 136

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 139

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, 93, 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del senador Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 143

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la senadora Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del PVEM. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . 143

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. 143

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz. 144

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES. 145

-La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC. 146

-La diputada Martha Huerta Hernández, del PT. 147

-La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI. 148

-La diputada Verónica Sobrado Rodríguez, del PAN. 150

-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena. 151

CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL FELIPE ÁNGELES

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la voz:

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.....	152
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM.....	153
-El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES.....	154
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC.....	155
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	156
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI.....	157
-El diputado Ricardo Flores Suárez, del PAN.....	158
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, hace una moción de apego al tema, desde la curul.....	159

Para referirse a la moción de apego al tema, intervienen, desde la curul:

-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN.....	159
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.....	159
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena.....	160
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	160
-La diputada María Wendy Zuloaga Briceño, de Morena.....	160
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI.....	160

Para finalizar la ronda de oradores en relación con la efeméride, interviene:

-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena.....	161
--	-----

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que se propone la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, organismo con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que ejerce recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. Aprobado.....	162
---	-----

La Presidencia informa que la ciudadana Lilian Aurora Pérez Ornelas, quien ha sido electa como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y nombra una comisión de diputados para que la acompañen en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley. 165

La ciudadana Lilian Aurora Pérez Ornelas rinde la protesta de ley. 165

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 165

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 165

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena. 166

Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, participan:

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. 167

-El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del PVEM. 167

-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES. 168

-El diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de MC. 169

-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT. 170

-La diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI. 170

-El diputado José del Carmen Gómez Quej, del PAN. 171

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, de Morena. 172

Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:

-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT. 173

-El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena. 174

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasa al Senado de la Republica, para sus efectos constitucionales. 175

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la asamblea autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. 175

En consecuencia, está a discusión.

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada María Wendy Zuloaga Briceño, de Morena. 175

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. 178

-La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña 179

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES. 180

-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. 181

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT. 181

-La diputada Hortensia Noroña Quezada, del PRI. 182

-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, de PAN. 183

-La diputada Lizeth Amairani Guerra Méndez, de Morena. 184

-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, se refiere al dictamen, desde la curul. 185

Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. 186

-La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, del PAN.	186
-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena.	187
Suficientemente discutido en lo general.	188
Para presentar una propuesta de modificación, hace uso de la palabra:	
La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	188
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la Republica para sus efectos constitucionales.	190
DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	
A discusión 23 dictámenes con puntos de acuerdo. Aprobados, comuníquense. . .	190
ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Primer Informe de Gobierno. Aprobado. Comuníquese. .	191
SE POSPONE LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se pospone la comparecencia de la titular de la Secretaría de Energía. Aprobado. Comuníquese.	192
INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS	
CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL FELIPE ÁNGELES	
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, desde la curul.	193
PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE ZIRÁNDARO, GUERRERO	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	193
CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO	
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul.	194

EXHORTO A LA STPS PARA QUE LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SE LLEVE A CABO CON TRANSPARENCIA	
-La diputada Jannet Tellez Infante, de Morena, desde la curul.	194
SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A 500 AÑOS DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES	
-El diputado Delfino López Aparicio, de Morena, desde la curul.	194
LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FONDEN POR LAS AFECTACIONES DEL FRENTE FRIO NÚMERO 13 EN TABASCO	
-La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, de Morena, desde la curul.	195
SOLUCIÓN PACÍFICA AL CONFLICTO ENTRE LOS COMUNEROS DE SANTA CATARINA JUQUILA Y SANTIAGO YAITEPEC	
-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, desde la curul.	195
REPUDIO A LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DE GUERRERO SOBRE LA REVICTIMIZACIÓN DE LAS MUJERES ASESINADAS EN LA ENTIDAD	
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, desde la curul.	195
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	195
CLAUSURA Y CITA	196
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO	
Con motivo del 10 de noviembre, Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, a cargo de la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena	197
14 DE NOVIEMBRE, FECHA EN QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER	
Con motivo del 14 de noviembre, fecha en que la Cámara de Diputados aprueba la igualdad jurídica de la mujer, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT	198
CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO	
Con motivo del 24 de noviembre, centenario de la fundación del Partido Comunista Mexicano, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD	199

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

-Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **200**

-Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD **200**

-Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. **201**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 203

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 204

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en lo general y en lo particular).. **210**

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital (en lo general y en lo particular). **216**

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 26 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 355 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:28 horas): Se abre la sesión.

**HOMENAJE AL DIPUTADO
MAXIMILIANO RUIZ ARIAS**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Honorable asamblea, la Mesa Directiva, las y los integrantes de la LXIV Legislatura, lamentamos el sensible fallecimiento del diputado Maximiliano Ruiz Arias. El pleno de esta Cámara de Diputados rendirá un homenaje en la memoria de nuestro compañero y legislador sinaloense.

Se solicita a los diputados Carlos Iván Ayala Bobadilla, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Lucinda Sandoval Soberanes, Eulalio Juan Ríos Fararoni, Ernesto Guillermo Ruffo Appel, Alfredo Villegas Arreola, integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Pesca, se puedan trasladar al salón de protocolo de este edificio para acompañar el féretro de los restos mortales del diputado Maximiliano Ruiz Arias al interior de este salón de sesiones.

(La comisión cumple su cometido)

Se ruega a las y los diputados tomen su lugar para continuar con el homenaje a nuestro compañero Maximiliano.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Estimadas compañeras, compañeros, estamos aquí reunidos para despedir a nuestro compañero diputado Maximiliano Ruiz Arias, entrañable amigo y compañero solidario.

Un extraordinario ser humano que desarrolló un nivel de conciencia superior. Mis condolencias a su familia, nuestras condolencias a su familia. Estamos seguros de que él seguirá acompañándonos y cuidando siempre de ustedes; de su viuda Lorena Tamayo, de sus hijos Kathin, Maxim, Maximiliano, Eloy, Uriel e Isaac.

Maximiliano Ruiz Arias fue un diputado que dejó huella en nuestros corazones a través de su ejemplo, de sus palabras, de su entrega y de convicciones profundas.

Quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo y compartir con él diversos momentos, sabemos que fue un hombre leal a las causas del pueblo. Un hombre de ciencia, un luchador social incansable, forjado en las trincheras de los que menos tienen, con un dominio del habla hispana. Un luchador por alcanzar los ideales de justicia y de igualdad y por ver al país que soñó.

Fue un diputado comprometido con su tiempo. Dejó todo por la causa y hasta el último aliento cumplió cabalmente con su responsabilidad. En aquella sesión larga y complicada, la última que tuvimos aquí, antes del 6 de noviembre, aquí estuvo presente hasta que terminamos.

Como presidente de la Comisión de Pesca, buscó siempre el reconocimiento de este importante sector. De ahí que hoy esté enlistado en el orden del día de esta sesión el dictamen de la iniciativa que promovió para establecer a la pesca y acuacultura como actividades primarias en la ley para que el Ejecutivo promueva su fortalecimiento. Promovió también acuerdos para reactivar la pesca y sobre todo para velar por quienes están involucrados en este sector, los pescadores.

Sin duda despedimos a un líder muy capaz en la materia. También se distinguió en el ejercicio de su profesión por haber destacado como un ingeniero electricista, y desde la empresa que fundó cumplió con su compromiso social.

Aquí, en este recinto legislativo, en diversas ocasiones levantó la voz en favor de los necesitados, de la justicia social y de la paz. Nos enseñó también que la gratitud es la memoria del corazón.

Cómo olvidar cuando en aquella sesión solemne del 2 de octubre solicitó la palabra para que no termináramos esa jornada sin nombrar y reconocer a mujeres que fueron importantes en aquel histórico acontecimiento. Roberta Avenaño Martínez, La Tita; Ignacia Rodríguez, Amada Velas-

co y Adela Castillejos. Max nunca las olvidó y las recordó ese importante día.

Maximiliano Ruiz Arias fue un compañero íntegro que privilegió siempre el diálogo y los mejores entendimientos. Max ha sido un diputado muy importante para la cuarta transformación, para Sinaloa y para esta histórica legislatura. Estoy seguro que su recuerdo guiará nuestros pasos y juntos seguiremos escribiendo esta historia.

Lo guardaremos en nuestra memoria con el mismo celo con que guardo sus palabras, las cuales hago mías para siempre. Nos dijo alguna vez: “Yo creo que, si las cosas se discuten en el terreno de las razones y no de los gritos que no refuerzan la opinión, las cosas pueden llegar a felices términos”.

Te recordaremos siempre, Max. No le fallaste a la cuarta transformación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputadas y diputados, amigos y familiares del diputado Maximiliano Ruiz, amigos todos, hoy rendimos homenaje a la vida de un compañero, el diputado Maximiliano Ruiz Arias, que lamentablemente falleció el día de ayer.

Orgullosa sinaloense, fungió como presidente de la Comisión de Pesca, cargo mediante el cual impulsó el diálogo y los consensos para llegar a acuerdos que beneficiaran a tan importante sector. Muestra de lo anterior es que hoy se tiene previsto abordar un dictamen impulsado precisamente por él, mediante el cual se reforma la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Su partida es una pérdida irreparable para su familia y, por supuesto, para todos nosotros sus compañeros de esta legislatura. Confío en que sus seres queridos encuentren pronta resignación y que quienes lo conocimos y nos encontramos aquí, podamos honrar su memoria. Descanse en paz don Maximiliano Ruiz Arias, diputado federal en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Se invita a los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Ahora procederemos a las guardias de honor.

(Guardias de honor)

Invitamos a los integrantes de la Mesa Directiva a montar la primera guardia de honor.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Toca el turno para hacer guardia a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a la presidenta de esta Mesa Directiva.

Gracias. Pasarán ahora los familiares.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Invitamos a los diputados y senadores de Sinaloa a montar la siguiente guardia.

Gracias. Invitamos a los diputados integrantes de la Comisión de Pesca a hacer la siguiente guardia.

Gracias. Invitamos a los diputados del PRD, Verónica Beatriz Juárez Piña, Mónica Bautista Rodríguez, Raymundo García Gutiérrez, María Guadalupe Almaguer Pardo, Norma Azucena Rodríguez Zamora y a la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, a hacer la siguiente guardia.

Gracias. Invitamos a los diputados Arturo Escobar y Vega y Jesús Carlos Vidal Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a montar la siguiente guardia.

Gracias. Se invita a los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social: Adriana Lozano Rodríguez, Eudoxio Morales Flores, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Carolina García Aguilar y María del Carmen Cabrera Lagunas, a montar la siguiente guardia.

Gracias. Se invita a los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Mario Alberto Ramos Tamez, Martha Angélica Zamudio Macías, Geraldina Isabel Herrera Vega, Carmen Julia Prudencio González, Jacobo David Cheja Alfaro y Juan Francisco Ramírez Salcido, a montar la siguiente guardia.

Gracias. Se invita a los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional María Ester Alon-

zo Morales, Héctor Yunes Landa, Ismael Alfredo Hernández Deras, Enrique Ochoa Reza, Fernando Galindo Favela, Juan Francisco Espinoza Eguía y Ernesto Javier Nemer Alvarez, a montar la siguiente guardia.

Gracias. Se invita a los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Armando Reyes Ledesma, Gerardo Fernández Noroña, Ana Karina Rojo Pimentel, Mary Carmen Bernal Martínez, Benjamín Robles Montoya y Margarita García García, a montar la siguiente guardia.

Gracias. Invito a los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Ernesto Guillermo Ruffo Appel, Ricardo García Escalante, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, José del Carmen Gómez Quej y Jorge Romero Herrera, a montar la siguiente guardia.

Gracias. Invito a las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, que así lo deseen, a montar la siguiente guardia.

Gracias. Les pido que despedamos a nuestro compañero Maximiliano Ruiz Arias con un minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR
ENRIQUE ALBERTO ROMERO HICKS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En estos momentos se procederá a retirar los restos mortales de nuestro compañero Maximiliano Ruiz Arias. Ruego a los y las diputadas que acompañaron a los familiares, cumplan con su cometido, para despedirlos del pleno cuando ellos así lo deseen.

Informo a la asamblea, que el fin de semana pasado falleció el hermano del diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el señor Enrique Alberto Romero Hicks. Solicito a la asamblea ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Gracias.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continuamos con la sesión. En el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al ciudadano Noé Ávalos Hinojosa, originario de la comunidad San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca, hablante de la lengua huave.

Es ingeniero en sistemas computacionales por el Instituto Tecnológico del Istmo y licenciado en educación primaria para el medio indígena, por la Universidad Pedagógica Nacional. Ha colaborado como ponente, desarrollador de software, maestro, analista y es miembro activo de su comunidad, en la cual ha desempeñado la mayor parte de los nombramientos comunitarios.

Agradecemos la presencia, en este salón de plenos, del ciudadano Noé Ávalos y tiene usted el uso de la palabra.

El ciudadano Noé Ávalos Hinojosa: (Habla en lengua originaria) Nuestras lenguas originarias.

Muy buenos días tengan todos los presentes y a todas las autoridades de nuestra nación mexicana a nombre de la nación Ikoots, un bello lugar rodeado de mares y siete sistemas lagunares, en los que el pescado, el camarón y los huevos de tortuga son la fuente primordial de la gastronomía, donde la única lengua que permea en todos los aspectos de la vida cotidiana es el ombeayiüts.

Retomando lo que ya muchos expertos han tratado de describir para desentrañar el mítico origen de los ikoots y de su lengua, algunos relacionan el origen con la antigua civilización Tiahuanaco del Perú y a la lengua como una variante del quechua; otros marcan el origen desde Nicaragua, aseverando que aún existen hablantes en ese lugar; otros más, aseguran que su origen es de otro continente.

En este sentido, la ombeayiüts es una lengua aislada, sin familia lingüística conocida, por lo que los rasgos culturales son inciertos.

Todas nuestras lenguas originarias de cada nación, en particular la mexicana, tienen un valor incalculable, todas merecen el mismo trato, la misma importancia y estar legalmente fundamentadas.

Antes, nuestros ancestros enseñaban nuestra lengua a los niños y jóvenes a través del trabajo diario, de cuentos y diferentes relatos, sentados alrededor del abuelo, la abuela, en las noches, después de la faena diaria; en las fiestas, ayudando comunalmente; en el tequio de la comunidad. Era obligación de la madre y la abuela enseñarles modales y a hablar correctamente a las niñas, así se hacía valer y revalorar las lenguas originarias.

Otra de las actitudes positivas era que se hablaba en todas partes, en la ciudad, en los pueblos vecinos; era un orgullo sentirse hablante de una lengua y conocer otras más. Sin embargo, en la actualidad, en los jóvenes y los niños esto va desapareciendo y se llega a tener una actitud negativa con respecto a la lengua originaria; por lo tanto, es una tarea titánica la que hoy nos corresponde hacer para desarrollar en las nuevas generaciones el amor y el deseo de conocer, revalorar y hablar en su propia lengua.

Todos los conocimientos ancestrales que se desperdician, conocimientos que podrían cambiar el sentido de la humanidad: filosóficos, pedagógicos, lingüísticos y culturales que realmente deberíamos imitar, son un legado lleno de sabiduría para las futuras generaciones.

Conocimientos del pulso cardíaco, hueseros, parteras; acerca de las estrellas, la luna, gastronomía, toponimias, hidronimias, flora, fauna, aves... son tantos que no alcanzarían ni el tiempo ni escritos, pues la sabiduría ancestral es tanto infinita como sagrada.

La educación debería impartirse en la lengua originaria, debido a que muchos comprenderían mejor los temas actuales.

Es de vital importancia el apoyo a los docentes, a superarse cada día más para así poder ayudar mejor a sus comunidades, mejorar su práctica con los alumnos a su cargo y apoyarlos con becas para poder sufragar sus gastos para ser mejores académicos.

Estos temas aparecen en cada discurso, pero la realidad es que, al llevarlo a la práctica está muy lejos del sueño de lograrlo. La meta a alcanzar es poder acceder a un país con riqueza lingüística y étnica incomparable, es la herencia que merecen todas las lenguas originarias, para las generaciones actuales y futuras, saber que alguien pensó en ellas, que alguien se interesó, pues algunas lenguas están en riesgo real de desaparecer y otras están en lenta agonía.

Nuestra nación tiene en su interior diferentes lenguas originarias, eso revaloriza a nuestra gente y el cómo nos ven otras naciones.

Que viva nuestra nación mexicana. Muchas gracias por su amable atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, ciudadano Noé Ávalos Hinojosa.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 26 de noviembre de 2019.

Intervención desde la tribuna del ciudadano Noé Dávalos Hinojosa, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Claudia Báez Ruiz, José Guadalupe Aguilera Rojas, Julieta Macías Rábago, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Maribel Martínez Ruiz, Martha Estela Romo Cuéllar, Lourdes Érika Sánchez Martínez y Verónica Beatriz Juárez Piña

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2019.

Remite veintiocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Del Gobierno del Estado de Sonora

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos Centros Penitenciarios de México.

Del Gobierno de la Ciudad de México

Remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a la obstrucción en la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento.

De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en diversos estados se realicen las acciones pertinentes con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue.

De la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Durango

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento tempranos de cáncer en niños y adolescentes.

De la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a realizar gestiones para incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral.

De la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por la Depresión Tropical Fernand.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2019.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, durante el mes de octubre de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo.

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2019, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2018.

De la Secretaría de Educación

Remite las tres estrategias nacionales de Mejora de las Escuelas Normales; de Atención a la Primera Infancia y de Educación Inclusiva, que fueron mandatadas por el Decreto que reforma los artículos 3o. 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

De la Cámara de Senadores

Informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Senadores acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados suspenda sus labores por más de tres días.

Comunica la elección de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un periodo de cinco años.

Remite seis acuerdos aprobados para considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, recursos para diversos rubros.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso C al artículo 11 y un Capítulo V Bis, denominado del “Derecho a la Navegación Segura en Internet” de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Remite Acuerdo de la Mesa Directiva por el que la Cámara revisora, manifiesta su acuerdo para remitir al Ejecutivo federal, para su sanción, promulgación y publicación, el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, única y exclusivamente con los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones I y II, y se recorre el orden de las subsecuentes, del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Migración.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que devuelve para la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, 93, 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la senadora Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Efemérides

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Con motivo del Centenario luctuoso del General Felipe Ángeles, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se propone la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, organismo con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ejerce recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, realice las acciones necesarias para modificar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-Semarnat-96 y NOM-003-Semarnat-97.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a que informe a la ciudadanía sobre los avances en la implantación de la estrategia para salvaguardar a la vaquita marina.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al SSPC, a que instruya al mando

operativo de la Guardia Nacional, para que se instrumenten y/o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran una alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno del estado de Chiapas, a llevar a cabo diversas acciones para el rescate de las plantas de tratamiento de agua residual que se encuentren fuera de operación en dicho estado.

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la cuenta satélite de la economía social.

De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el caso de despojo de vivienda vía juicios espejo en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realizar las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda del estado de Campeche.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a celebrar una Mesa de Trabajo Interinstitucional, en relación al tramo carretero transpeninsular Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, Baja California.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes de Hacienda y Crédito Público, a comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a eliminar la plaza de cobro 14, en Pánuco, Veracruz.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relacionadas con eliminación de casetas de peaje en el estado de Jalisco.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a habilitar el cobro electrónico mediante tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de peaje de la red nacional de caminos.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a entablar las acciones conducentes a la actualización del cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar una visita a los Humedales de Montaña Lagos de María Eugenia y La Kisst, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y hacer del conocimiento público el estado en el que se encuentran.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de Jalisco, a realizar las gestiones que garanticen la salud y la protección al medio ambiente de los habitantes de las comunidades de Ahuacapán y El Mentidero, municipio de Autlán de Navarro.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Estado de México, a implementar acciones para detectar empresas que cometan delitos ambientales en flagrancia, en el cauce del Río Lerma.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, realice las acciones pertinentes para que sean aprobados y libera-

dos los recursos destinados a atender la Declaratoria de Desastre Natural por sequía a nivel nacional.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se liberen a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender la devastación en Jalisco que originó el “Huracán Lorena”.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a redoblar esfuerzos para alcanzar una cobertura total de la información en el atlas de riesgos de los 2457 municipios de la República Mexicana y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes, que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, para que armonicen sus códigos penales en lo referente a la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad.

De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del estado de Chiapas, para que dentro del ámbito de sus facultades realicen la ampliación de 7 a 12 metros del ancho de Corona de carretera San Cristóbal de las Casas-Comitán, en el estado de Chiapas.

De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a evitar atropellos contra la población vulnerable, provocados por el proyecto carretero Autopista Toluca-Naucaupan.

Iniciativas

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de difusión sin consentimiento de imágenes sexuales, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 26 de agosto como el Día Nacional del Circo Mexicano, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 7o. de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley del Primer Empleo, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Transición Energética, a cargo de la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas sordas, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de plásticos, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 368 Quáter y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Manuel Gómez Morin, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley que crea el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública de la Cámara de Diputados y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los

Residuos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 399 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de violencia política de género, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 115 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 27 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, suscrita por el diputado Marcelino Rivera Hernández y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 6o. de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 63 y 64 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de enero como “Día Nacional de la Lucha contra la Diabetes Mellitus Tipo 1”, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a promover la celebración de los eventos sindicales nacionales, así como al SNTE, a expedir la convocatoria correspondiente para la elección de la dirigencia nacional, a través del voto personal, libre, directo y secreto, a cargo de la diputada Jannet Tellez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la colegisladora, a ratificar el Convenio sobre la política del empleo, 1964, de la OIT, a cargo del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud y de las autoridades sanitarias del estado de Tabasco, a transparentar las acciones realizadas, los resultados y el presupuesto ejercido para contener, prevenir y atender los casos de dengue registrados en dicha entidad, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a tomar medidas inmediatas de seguridad ante la violencia que se vive en los municipios de Petatlán y Zihuatanejo, en el estado de Guerrero, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a dar la atención y debida cobertura para las citas de los auto-transportistas para la evaluación y expedición de licencias federales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP, a fortalecer y ampliar la cobertura del programa "Prepa en Línea", a efecto de garantizar su continuidad y la permanencia de los estudiantes que se encuentran inscritos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Semarnat, a priorizar la autonomía técnica y presupuestal de la Conabio, que le han permitido alcanzar los resultados hasta ahora obtenidos, a cargo de diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abstenerse de alterar el estatus de la Reserva de la Biósfera Montes Azules, Chiapas, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a vigilar que los permisionarios públicos y privados cumplan de manera permanente con las disposiciones administrativas de carácter general en materia de medición contenidas en las leyes y NOMs correspondientes, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a que, en coordinación con la FGR, fortalezca las acciones gubernamentales para disminuir la violencia, el abuso, la explotación y tráfico sexual en infantes y adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos de esta Soberanía, a sustituir las adquisiciones de agua embotellada en presentaciones inferiores a veinte litros por recipientes de aluminio rellenos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y de Michoacán, para agilizar la liberación de las vías férreas en las localidades de Tiripetío, en Morelia y Caltzontzin, en Uruapan, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a preservar y conservar el estatus fitosanitario del país, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y Alcaldes de las 16 demarcaciones territoriales, a atender las fugas de agua de forma inmediata y a realizar un estudio físico de la red de abasto de agua potable en la ciudad, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce a la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex, por el desempeño de la actual administración en la que se busca consolidar y atender oportunamente el derecho a la información de todos los mexicanos, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Veracruz, a atender las irregularidades detectadas en la Asociación Veracruzana de Deportes sobre Sillas de Ruedas, suscrito por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a realizar las gestiones que permitan esclarecer el atentado en contra del Alcalde de Valle de Chalco, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que el atentado sufrido por la alianza "Simona Robles" en Juchitán, Oaxaca, sea investigado y en su caso juzgado con pleno apego a los derechos humanos, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Encuentro Social, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo y Sin partido.

Con punto de acuerdo relativo a la prevención del tráfico ilegal de bienes culturales, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a celebrar una sesión solemne con motivo de la conmemoración del primer centenario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH, a que, en el proceso de reconstrucción y conservación de los monumentos históricos de la nación, se apliquen las normas correspondientes y evitar cambios que afecten el valor arquitectónico e histórico de estos inmuebles, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SSPC, a llevar a cabo acciones urgentes para cesar la grave crisis de inseguridad que vive el país, suscrito por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para realizar un recuento general de todos los bienes almacenados, desincorporados o incautados por el Gobierno Federal en favor de la realización de ventas o subastas, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a garantizar el libre tránsito por las casetas de peaje del país, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Baja California, para hacer cumplir el principio constitucional de paridad de género en todos los niveles de gobierno, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la SCT, a implementar el uso general de pasos de fauna en todas las autopistas y carreteras federales que lo requieran, a cargo del diputado José Salvador Rosas

Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tabasco, a establecer una mesa de dialogo con la Organización Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional; y a la Fiscalía General del estado, para realizar las investigaciones de los hechos del 17 de octubre contra integrantes de la organización social MOCRI-CNPA-MN, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar políticas públicas de control natal con la perspectiva de preservación del medio ambiente, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar cursos de capacitación de los idiomas inglés y francés para agentes migratorios, agentes de la SSPC e integrantes de la Guardia Nacional, ante la presencia de una diversidad de nacionalidades entre los grupos de migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a difundir las principales causas de cáncer infantil y promover los diagnósticos oportunos para que sea detectado de manera temprana, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a colaborar en el establecimiento e implementación de campañas de desazolve de drenajes en zonas urbanas ante la temporada de lluvias, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Cultura, a implementar e impulsar campañas de concientización para fortalecer los hábitos de lectura entre la población mexicana, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Chiapas, a garantizar plenamente los derechos

fundamentales de niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles de San Cristóbal de las Casas, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a reforzar las políticas de actualización aduanera, mediante el diseño de una estrategia elaborada en colaboración con el sector privado y con la industria del comercio exterior, sus respectivas cámaras y confederaciones, al igual que el resto de asociaciones involucradas en este ramo, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar los estudios necesarios para culminar y poner en funcionamiento las obras relacionadas con el Libramiento Ferroviario de Celaya, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SHCP, a la Administración General de Aduanas y a la Guardia Nacional, a realizar labores conjuntas para el seguimiento y sanción en casos de extracción y contrabando de mercancías confiscadas en recintos aduaneros, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al FCE, a crear un programa tendiente a promover la lectura mediante audiolibros para la población analfabeta, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar acciones concretas respecto al manejo de datos privados y el uso de la información personal por parte de la industria digital y del Gobierno Mexicano, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a todas las dependencias estatales con funciones ligadas a la preservación ambiental, para que colaboren en la implementación de jardines verticales en las ciudades del país que lo requieran, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar un sistema de licencias de conducir federales, con validez como identificación oficial en el extranjero, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Tamaulipas, a realizar un recuento general de todos los bienes almacenados, desincorporados o incautados por el gobierno estatal, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar una campaña de adscripción voluntaria a los servicios de salud públicos, universales y gratuitos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la STPS, a incentivar la creación, comercialización y distribución de herramientas y maquinaria nacional destinadas a la eficiencia y mejora del sector manufacturero, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a reforzar las medidas de clasificación, seguimiento y seguridad de las mercancías confiscadas en el “Plan Nacional Aduanero Cuarta Transformación”, con el fin de evitar su circulación en el mercado negro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a la SHCP y a la Secretaría de Salud, a regular en materia de transacciones de contenido digital descargable, ante el abuso realizado por parte de la industria de los videojuegos y los problemas de salud ligados a estas prácticas, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a crear la infraestructura necesaria para el establecimiento de una zona económica integral en la frontera sur de nuestro país, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, al INM y a la Comar, a garantizar la asignación eficiente de recursos, personal capacitado y el uso de tecnologías pertinentes para el procesamiento de solicitudes de asilo ante el crecimiento desmedido de ellas en fechas recientes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a promover ante la CIDH una solicitud para que el Estado Plurinacional de Bolivia adopte medidas cautelares para evitar que la vida, la integridad personal y de los bienes de los ciudadanos mexicanos radicados en dicho país, se vean comprometidas o afectadas de manera irreparable, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho humano al medio ambiente sano en el municipio de Metepec, Estado de México, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a inspeccionar a la empresa Bionatur, sobre el uso que realiza de cañones antigranizo y avionetas para dispersar las nubes y con ello inhibir las lluvias, en el municipio de Jocotitlán, Estado de México, a cargo de la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a sus homólogos en las entidades federativas, a instruir públicamente a sus policías, ministerios públicos y jueces cívicos, a no detener personas por el consumo lúdico de la marihuana en vía pública cuando no afecte a terceros o por posesión simple, mientras no existan pruebas o indicios claros de comercio o tráfico, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a investigar los hechos ocurridos en la Casa de niños huérfanos, ubicada en Tenayo 128 en la colonia Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a publicar los resultados del Plan Carreteras Seguras y redoblar los operativos preventivos en las vías turísticas de mayor afluencia ante la cercanía del periodo vacacional de-cembrino, suscrito por el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a que, en coordinación con las autoridades locales, refuerce las acciones para la prevención de la violación a los derechos de las mujeres, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a que implementen políticas públicas eficientes y evaluables a corto, mediano y largo plazo, para el saneamiento del Río Lerma, a cargo de la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del sector salud, a incluir los mejores tratamientos para la Diabetes tipo I y tipo II en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la Sedena, a la SSPC y a la SRE, a establecer una campaña permanente de control de tráfico y portación ilegal de armas de fuego, ante el aumento de los índices de crímenes, suscrita por el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a posibles hechos constitutivos de delitos y de responsabilidades administrativas derivados del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 realizada por la ASF a la CFE, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 6 de noviembre, Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 14 de noviembre, la Cámara de Diputados aprueba la igualdad jurídica de la mujer, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 7 de noviembre, Día del Ferrocarrilero, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 10 de noviembre, Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, a cargo de la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 12 de noviembre, Día Nacional del Libro, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 16 de noviembre, Décimo aniversario de la emisión de la sentencia de la CIDH “González y Otras vs. México”, mejor conocida como “Campo Algodonero”, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 24 de noviembre, Centenario de la Fundación del Partido Comunista Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles seis de noviembre de dos mil diecinueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles seis de noviembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y el diputado: Emmanuel Reyes Carmona, Martha Elena García Gómez y Lilia Villafuerte Zavala, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a verificar el cumplimiento de precios y tarifas que ofertan los proveedores concesionarios de telefonía celular y a garantizar que la promoción de sus servicios no sea engañosa. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a impulsar con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, las acciones necesarias que permitan garantizar de manera efectiva que los industriales azucareros del país cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan a exportar azúcar al mercado mundial. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café, así como implementar un programa de rescate del sector caficultor. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

- Por la que remite el informe de las contrataciones por honorarios efectuadas por el sector de economía al treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Gustavo Callejas Romero, diputado federal electo por el Segundo Distrito Electoral del estado de Hidalgo, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior de este Recinto, rinde protesta de ley y entra en funciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo Quinto al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Patricia Terrazas Baca. Para fijar postura, de sus respectivos grupos parlamentarios, se les concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Lozano Rodríguez, de Encuentro Social; Carmen Julia Prudencio

González, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Aleida Alavez Ruiz, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen que está en discusión.

Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; en pro Agustín García Rubio, de Morena; en contra Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; en contra Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En contra Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Dolores Padierna Luna, de Morena; en contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo; y Marco Antonio Medina Pérez, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena; y la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita quede registrada en el Diario de los Debates, una corrección a su intervención en Tribuna.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión, en lo particular, el artículo ciento dieciséis bis dos; y los artículos: Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios. En votación nominal, por trescientos ocho votos a favor; ciento cuarenta y uno en contra; y diez abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia hace una moción de orden a la Asamblea, para poder continuar con la sesión.

Se somete a discusión, en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo Quinto al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito y, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento dieciséis bis dos y a los artículos: segundo, tercero y cuarto transitorios que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; al artículo ciento dieciséis bis dos, párrafos: primero; y segundo, fracción tercera que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. La promovente solicita a la Presidencia moción de ilustración, ésta la concede e instruye a la Secretaría dar lectura al artículo catorce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como que se inserte íntegramente sus propuestas de modificación en el Diario de los Debates.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos ciento dieciséis bis dos, párrafo primero; y tercero transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. La promovente solicita se inserten íntegramente sus propuestas de modificación en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza y en nombre de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento dieciséis bis dos, párrafo segundo, fracción III que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, señala que sus reservas se incorporaron a la propuesta de modificación presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza.

• Lidia García Anaya, de Morena, al artículo ciento dieciséis dos, párrafo segundo, fracciones primera y tercera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, realiza comentarios con relación al resultado de la votación de la reserva el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, quien además solicita se pueda realizar la votación de manera nominal y mediante el sistema electrónico, ante la duda del resultado.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo veinticinco, numeral uno, inciso b) del Reglamento de la Cámara de Diputados; además informa a la Asamblea que, de conformidad con el Reglamento de esta Soberanía, la Secretaría es la responsable de tomar las votaciones y la Mesa Directiva debe de respaldar las decisiones de las secretarías de este órgano de gobierno.

Se continúa con los comentarios, con relación al resultado de la votación de la reserva e intervienen, desde su curul, la diputada y el diputado: Lidia García Anaya, de Morena; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que existe el precedente de abrir el sistema electrónico a solicitud de un coordinador de un grupo parlamentario e instruye se abra el mismo para tener mayor claridad en la votación de la reserva de la diputada Lidia García Anaya.

En votación nominal, por doscientos veinticinco votos a favor; doscientos once en contra; y dos abstenciones, se aprueba someter a discusión, la propuesta de modificación de la diputada Lidia García Anaya.

En consecuencia, se concede el uso de palabra a las diputadas y a los diputados: en pro Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Rubén Cayetano García, de Morena, quien acepta interpelaciones de los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; y María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social; en pro Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en contra Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena; en pro Lidia García Anaya, de Morena; en contra Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena, quien acepta interpelación de los diputados: Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; y Jorge Arturo

Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para tener mayor claridad en el resultado de la votación y, a solicitud de la promovente de la reserva, se instruye a la Secretaría se abra el sistema electrónico para su votación. En votación nominal, por doscientos veinticinco votos a favor; doscientos veintitrés en contra, y dos abstenciones, se acepta la propuesta y se incorpora al dictamen.

Desde su curul, el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, manifiesta su desacuerdo con el procedimiento de la votación nominal. La Presidencia hace aclaraciones, y no habiendo condiciones para el seguimiento de la sesión, a las quince horas con treinta y un minutos, se decreta un receso.

A las dieciséis horas con veintinueve minutos se reanuda la sesión.

La Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es de autorizarse la votación por separado del artículo ciento dieciséis bis dos, fracciones primera y tercera, en votación económica, se autoriza.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios con relación al procedimiento y al trámite legislativo de la propuesta de modificación al artículo ciento dieciséis bis dos, fracciones primera y tercera, las diputadas y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Lidia García Anaya, de Morena; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Pablo Gómez Álvarez, de Morena; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional; Porfirio Muñoz Ledo, de Morena; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Mario Delgado Carrillo, de Morena; Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; y Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones y, con la finalidad de realizar una consulta técnica del trámite legislativo, a las diecisiete horas con diecisiete minutos decreta un receso.

A las veintiuna horas con seis minutos, la Presidencia reanuda la sesión, e informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva

va, se decreta un nuevo receso y se reanuda la sesión el día de mañana, siete de noviembre de dos mil diecinueve, a las diez horas.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La Presidencia reanuda la sesión a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día siete de noviembre de dos mil diecinueve, e informa a la Asamblea que se decreta otro receso y se reanuda la sesión el próximo martes doce de noviembre del presente año, a las once horas.

(Jueves veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, reanudación de la sesión del día seis de noviembre del presente año en un salón de plenos alterno)

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La Presidencia reanuda la sesión a las veintiuna horas con diecisiete minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, e informa que se cuenta con una asistencia de trescientos setenta diputadas y diputados. Así mismo, da cuenta a la Asamblea de la Resolución de los Órganos de Gobierno de esta Soberanía, con relación al desahogo de los asuntos enlistados en la Sesión Ordinaria del miércoles seis de noviembre de dos mil diecinueve y la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del mismo, que a la letra dicen:

“Primero. Se habilita para ser utilizado como Salón de Plenos de la Cámara de Diputados para efectos de realizar la sesión ordinaria para la discusión y votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, las instalaciones ubicadas en Avenida Santa Fe, No. doscientos setenta, Col. Santa Fe, C.P. mil doscientos diez, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Segundo. Se acuerda que la conclusión del proceso de la discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, se lleve a cabo en una sesión posterior.

Tercero. Se acuerda que la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con

proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público que se otorga a los partidos políticos, se lleve a cabo en una sesión posterior.

Cuarto. Se incorpora al orden del día de la presente sesión, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, a efecto de desahogar su discusión y votación de inmediato, conforme a las Reglas respectivas aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados el cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

Quinto. Cualquier situación no prevista deberá ser resuelta por acuerdo de los órganos de gobierno.”

En votación económica, se aprueba la resolución de los Órganos de Gobierno.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, se consulta a la Asamblea si se autoriza que el dictamen referido se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado Alfonso Ramírez Cuellar.

Se concede el uso de la palabra, para presentar mociones suspensivas, a las diputadas: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, mismas que, en votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el numeral dos de la regla tercera del acuerdo aprobado para la discusión y votación de este asunto, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por diez minutos. En virtud de lo anterior, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; y Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, ha concluido el plazo para la recepción y registro de reservas.

Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y diputados: en contra Ismael Alfredo Hernández Dezas, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

La Presidencia hace un llamado a la Asamblea guardar orden para el desahogo de la sesión.

En pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Irineo Molina Espinoza, de Morena, quien acepta interpelación del diputado y de la diputada: Azael Santiago Chepi, de Morena y Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; en contra Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena; en pro Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena; en contra Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En pro José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena. En vota-

ción económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibieron de cuarenta y cinco diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, propuestas de modificación y posicionamiento al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Publíquense en la Gaceta Parlamentaria e insértense en el Diario de los Debates.

Así mismo, informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, once, trece, catorce, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, y treinta y cinco; los transitorios: séptimo, décimo tercero y vigésimo tercero; y los anexos primero, séptimo, décimo, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veinticinco, veintiocho, treinta, treinta y uno, treinta y cinco, treinta y seis, y treinta y siete.

La Presidencia informa a la Asamblea el procedimiento de las votaciones nominales que se llevarán a cabo en la presente sesión e instruye a la Secretaría proceder a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte.

En votación nominal, por trescientos veintiún votos a favor; y setenta y ocho en contra, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: cuarto, veintiuno, veintidós, treinta y dos y adición de un artículo; adición de un artículo transitorio; y a los anexos: doce; dieciocho; diecinueve; veinte; veinticinco; y treinta y uno que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: once y trece; así como al artículo séptimo transitorio que, en votación

económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: cuarto, fracción décima primera; noveno; décimo; veintitrés, fracción segunda; veinticinco; veintisiete; veintinueve, fracción primera; treinta y cuatro, fracción primera; adición de un artículo transitorio; y a los anexos: décimo, ramos once y cuarenta y siete; y once que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: séptimo y treinta y cuatro; adición de un artículo transitorio; y a los anexos: primero, dieciséis, veintiocho, treinta y cinco, y treinta y siete que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social, a los artículos: octavo y noveno; y a los anexos doce, veinticinco y veintiocho que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las siguientes diputadas: Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; y Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional declinan su intervención para presentar propuestas de modificación, al artículo octavo; y a los anexos primero, séptimo y diecinueve; y a los artículos: octavo y noveno; así como al anexo diecinueve, respectivamente; e instruye se inserte íntegramente el texto de las mismas en el Diario de los Debates.

- Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: octavo, fracción novena, y noveno; y al anexo diecinueve que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al artículo noveno; y a los anexos trece y veintiocho que, en votación económica, no se admiten a discusión, se de-

sechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: décimo y trece; y al anexo primero que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano, al artículo once que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo catorce, fracción segunda; y al anexo primero que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintitrés, fracción tercera; y a los anexos primero, trece y diecinueve que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al anexo treinta y uno, suscrita por diversos grupos parlamentarios que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. La promovente solicita que sus propuestas de modificación a los artículos: veintitrés y treinta, fracción segunda; y a los anexos trece y veinticinco se inserten íntegramente en el Diario de los Debates.

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: veintiocho y treinta y cinco; y a los anexos primero y dieciséis que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Desde su curul, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, realiza comentarios con relación al tiempo otorgado a los legisladores, cuando se trate de la presentación de más de una reserva. La Presidencia hace aclaraciones.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintinueve; y al anexo primero que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, al artículo treinta y tres que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio; e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo vigésimo tercero transitorio; y al anexo treinta y uno que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Vargas Contreras, Miguel Acundo González y María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social; declinan su participación para presentar sus propuestas de modificación; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, a los anexos: primero y quince que, en votación eco-

nómica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, al anexo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo, al anexo primero, quien solicita se inserte íntegramente el texto de la misma, en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Ángel Pérez Hernández, de Encuentro Social, al anexo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano; Francisco Javier Saldivar Camacho y Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; y Antonio Ortega Martínez y Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar sus propuestas de modificación; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, al anexo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo primero e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, a los anexos: primero, décimo y once que, en votación económica, no se admiten a dis-

ción, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, retira su propuesta de modificación al anexo primero.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social, a los anexos: primero y dieciocho que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Alan Jesús Falomir Saenz y Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano declinan su participación para presentar sus propuestas de modificación; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México, al anexo once que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo once; e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, al anexo once que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Eduardo Ron Ramos y Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano; Olga Patricia Sosa Ruiz y Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, de Encuentro Social; y Héctor Serrano Cortes, declinan su participación para presentar sus propuestas de modificación; e

instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, al anexo trece que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Geraldina Isabel Herrera Vega, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Ana Priscila González García y Lourdes Celenia Contreras González de Movimiento Ciudadano; y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, declinan su participación para presentar sus propuestas de modificación; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a los anexos: dieciocho y treinta y seis; y a un artículo transitorio no considerado en el dictamen que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; y Ernesto Vargas Contreras y Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, de Encuentro Social, declinan su participación para presentar sus propuestas de modificación; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Héctor Joel Villegas González, de Encuentro Social, al anexo veinticinco que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano, al anexo veinticinco que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Francisco Elizondo Garrido, de Morena, retira su propuesta de modificación al anexo veintiocho.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucio-

nal, declina su participación para presentar sus propuestas de modificación: e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y uno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y uno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo treinta y uno; e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y uno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y uno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Frinné Azuara Yarzabal y Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al anexo treinta y uno; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y uno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Ortiz Guarneros, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y uno que, en votación eco-

nómica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas María Sara Rocha Medina y María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al anexo treinta y uno; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y uno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. La promovente solicita se inserte íntegramente el texto de sus propuestas de modificación en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado y la diputada: Pedro Pablo Treviño Villarreal y Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al anexo treinta y uno; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y uno que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Juan José Canul Pérez, Juan Francisco Espinoza Eguia y Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; y Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al anexo treinta y uno; e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

En votación nominal, con un registro de trescientos dos votos a favor; sesenta y cinco en contra; y una abstención se aprueban los artículos cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, trece, catorce, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y cinco; los artículos séptimo, décimo tercero y vigésimo tercero transitorios; los

anexos primero, séptimo, décimo, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veinticinco, veintiocho, treinta, treinta y uno, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete en términos del dictamen; y los artículos once y treinta y tres con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

La Presidencia ordena que, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por el Pleno.

La Secretaría da cuenta con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Ejercicio Fiscal, dos mil veinte. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.

La Presidencia levanta la sesión a las seis horas con quince minutos del viernes veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el martes veintiséis de noviembre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Sebastián Aguilera Brenes cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

Sin otro particular, le reitero a usted, mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 5 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter al pleno la modificación de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Idalia Reyes Miguel cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Ecuador.
- Que el diputado Carol Antonio Altamirano cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Costa Rica.

- Que el diputado Fortunato Rivera Castillo cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Qatar.
- Que el diputado Fortunato Rivera Castillo cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Qatar.
- Que la diputada Miroslava Sánchez Galván cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada Miroslava Sánchez Galván cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-India.
- Que la diputada Idalia Reyes Miguel cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Argentina.
- Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Japón.
- Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Panamá.
- Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que la diputada Alejandra Pani Barragán cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que la diputada Adela Piña Bernal cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Vietnam.
- Que la diputada Adela Piña Bernal cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que la diputada Adela Piña Bernal cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Finlandia.
- Que la diputada Adela Piña Bernal cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Marruecos.

- Que la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Jordania.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitados por el diputado sin partido Héctor Serrano Cortés:

- Que el diputado Héctor Serrano Cortes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-España.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que el diputado Héctor Joel Villegas González cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Héctor Joel Villegas González cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Héctor Joel Villegas González cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que la diputada Lourdes Celenia Contreras González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Malasia.
- Que la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Malasia.
- Que la diputada Lourdes Celenia Contreras González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Noruega.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Singapur.
- Que la diputada María de Lourdes Montes Hernández cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Canadá.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Singapur.
- Que la diputada Estela Núñez Álvarez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Egipto.
- Que la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Egipto.
- Que la diputada Estela Núñez Álvarez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Holanda.
- Que la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Holanda.
- Que la diputada Estela Núñez Álvarez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.

- Que el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.
- Que la diputada Leticia Díaz Aguilar cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Georgia.
- Que la diputada Leticia Díaz Aguilar cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Suecia.
- Que la diputada Lidia García Anaya cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Bolivia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Costa Rica.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Gustavo Callejas Romero cause alta como secretario en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- Que el diputado Gustavo Callejas Romero cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Gustavo Callejas Romero cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de

amistad que se señalan, solicitadas por el diputado sin partido Carlos Alberto Morales Castillo:

- Que el diputado Carlos Alberto Morales Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Australia.
- Que el diputado Carlos Alberto Morales Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que el diputado Carlos Alberto Morales Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Finlandia.
- Que el diputado Carlos Alberto Morales Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Carlos Alberto Morales Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 8 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados. Comuníquense. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitando su intervención para que, en términos del artículo 77, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 3o. y 11 del a Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada el 30 de abril del presente año, a cargo de la que suscribe.

Reconociendo su ardua labor en beneficio de las y los mexicanos, le reitero mi más sincero agradecimiento por la atención prestada a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2019.— Diputada Claudia Báez Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este medio, y con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 7o.-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, misma que presenté ante el pleno el día 10 de septiembre del 2019, siendo turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Con la certeza de que atenderá la presente petición, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2019.— Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Regla-
mento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso
de la Unión, me permito solicitarle atentamente el retiro de
la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas
disposiciones de la Ley General en materia de Delitos
ElectORALES, en materia de violencia de género, publica-
da en la Gaceta Parlamentaria número 5286-I, del miér-
coles 29 de mayo de 2019.

Presentada por la suscrita, integrante del Grupo Parlamen-
tario de Movimiento Ciudadano y turnada a la Comisión de
Gobernación y Población.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, reciba un
cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2019.— Dipu-
tada Julieta Macías Rábago (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, nume-
ral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos per-
mitimos solicitar a usted el retiro de la iniciativa con pro-
yecto de decreto que reforma y adiciona diversas
disposiciones de la Ley General de Instituciones y Proce-
dimientos ElectORALES, publicada en Gaceta Parlamentaria
el 27 de mayo de 2019.

Asimismo, solicitamos se realicen las acciones conducentes
y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para en-
viarle un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2019.— Di-
putadas: Adriana Gabriela Medina Ortiz, Carmen Julieta Macías Rábago,
Ruth Salinas Reyes, Maiela Martha Gabriela Gómez Maldonado,
Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Gerarldina Isabel Herrera
Vega (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, nume-
ral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me per-
mito solicitar a Usted el retiro de la iniciativa con proyec-
to de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones
de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Elec-
torales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federa-
ción, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 29 de mayo
de 2019.

Asimismo, solicito se realicen las acciones conducentes y
se actualicen los registro parlamentarios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para en-
viarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2019.— Dipu-
tada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de
la Mesa Directiva.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, nume-
ral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me per-
mito solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de de-
creto que reforma diversas disposiciones de la Ley General

de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que presenté ante esta soberanía, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5357-III, del martes 3 de septiembre de 2019, y que fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente a la Comisión de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de Mexico, a 5 de noviembre de 2019.— Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito solicitar a usted, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la cual fue registrada en el orden del día de la sesión del 24 de octubre de 2019.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2019.— Diputada Martha Estela Romo Cuéllar (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito solicitar a usted, de conformidad con lo establecido por el Artículo del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la iniciativa que reforma los artículos 3o. y 6o. de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la cual fue registrada en el orden del día de la sesión del 10 de octubre de 2019.

Sin otro particular, agradezco de antemano atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2019.— Diputada Martha Estela Romo Cuéllar (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito solicitar a usted, de conformidad con lo establecido por el artículo del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la cual fue registrada en el orden del día del 8 de octubre de 2019.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2019.— Diputada Martha Estela Romo Cuéllar (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me per-

mito solicitar a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, General de Partidos Políticos, y General en Materia de Delitos Electorales, con objeto de tipificar la violencia política en razón de género, publicada en Gaceta Parlamentaria el 2 de mayo de 2019.

Asimismo solicito, se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2019.— Diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear Fondo de aportación para la Educación Profesional Técnica, presentada el 18 de septiembre del año en curso, ante el pleno de esta soberanía y que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario PRD:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, presentada el 21 de agosto del año en curso, ante el pleno de la Comisión Permanente, que fue turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

— o —

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5o., fracción XIII; 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número D00/100/269/2019 el licenciado Abraham E. Vela Dib, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, envía el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2019.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado maestro Emilio:

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII; 8o., fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo julio, agosto y septiembre de 2019, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la junta de gobierno de esta comisión en su tercera sesión extraordinaria de dos mil diecinueve y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al honorable Congreso de la Unión a más tardar el 22 de noviembre del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Abraham E. Vela Dib (rúbrica), presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito

Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-7-1057 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVI.559/19 suscrito por la licenciada Mariana Trejo Flores, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuera, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustibles.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Presente.

Me refiero a su diverso SG/UE/311-1738/2019 de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informa que por oficio número DGPL 64-II-7-1057, el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión comunica el acuerdo aprobado por el pleno de ese

órgano legislativo, en sesión celebrada el 1 de octubre y que a continuación de transcribe:

“**Primero.** ...

Segundo. ...

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuera, consideran que es la base de la materia prima para la producción de biocombustible.

...”

Al respecto, adjunto al presente copia simple del oficio DGEL.211.522.2019 suscrito por la doctora Gabriela Tapia Padilla, directora general adjunta de Energías Renovables adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, con lo que se da atención al punto de acuerdo que nos ocupa.

El presente oficio se expide con fundamento en el artículo 33, fracciones I, II, III, IV, VIII, XI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin más por el momento, le agradezco su atención a la presente.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Licenciada Mariana Trejo Flores (rubrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciada Mariana Trejo Flores, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía.— Presente.

Hago referencia al oficio SG/UE/311-1738/19 de fecha 3 de octubre del presente, suscrito por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enla-

ce de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa del oficio número DGPL 64-II-7-1757, referente al acuerdo aprobado por el pleno de órgano legislativo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 1 de octubre y que a continuación se transcribe:

“**Primero.** ...

Segundo. ...

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuera, consideran que es la base de la materia prima para la producción de biocombustible.

...”

De la revisión del oficio, me permito emitir la siguiente opinión:

La producción de energéticos a partir de biomasa es regida por la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos (LPDB), misma que confiere atribuciones a las Secretarías de Energía (Sener), a la de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

En el tema de la producción de bioenergéticos la LPDB en su artículo 11, fracciones VI y VII, señala que la Sagarpa (ahora denominada Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader) contará con las siguientes facultades:

“VI. Asesorar a los productores para que el desarrollo de cultivos destinados a la producción sustentable de insumos para producir bioenergéticos, se realicen de acuerdo con las prácticas que las investigaciones científicas y tecnológicas aconsejen;

VII. Apoyar la organización de los productores y demás agentes relacionados con la producción de insumos para producir bioenergéticos, a través de mecanismos de comunicación, concertación y planeación”.

Por su parte, la Semarnat cuenta con las facultades mencionadas en el artículo 13 de la citada ley, entre éstas se encuentra la mencionada en la fracción II:

“II. Evaluar y, en su caso, autorizar en materia de impacto ambiental las instalaciones para la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución y la comercialización de bioenergéticos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;”

Por parte de la Secretaría de Energía, sus facultades están expresadas en el artículo 12, entre las que se encuentran:

“Fracción III, otorgar y revocar permisos para la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución, así como la comercialización de bioenergéticos.

Fracción VII, proponer a la Secretaría de Economía, en el ámbito de sus atribuciones, las políticas, criterios y demás acciones que considere necesarias para el mejor desarrollo de los bioenergéticos”.

Entonces, como bien lo deja ver el resolutivo tercero del dictamen a la proposición con punto de acuerdo que da origen al presente escrito, se requiere de la acción coordinada entre las secretarías mencionadas, cada una de éstas en el ámbito de sus respectivas competencias, para el apoyo de proyectos productivos cuya finalidad sea la producción de bioenergéticos.

En cuanto a las especies mencionadas en el dictamen en comento, la resina de pino y de forma especial la higuera, son considerados como insumos orgánicos los cuales forman parte de la flora del país. Al respecto se puede mencionar:

La resina de pino, de acuerdo con la NOM-026-SEMARNAT-2006 “Que establece los criterios y especificaciones técnicas para realizar el aprovechamiento comercial de resina de pino”, es una sustancia viscosa que naturalmente o por incisión, fluye de las especies de árboles del género *Pinus*, la cual es utilizada como materia prima para la obtención de brea y aguarrás mediante procesos industriales. También es definida como un recurso forestal no maderable y su aprovechamiento con fines comerciales se ha venido realizando desde 1920, principalmente en los estados de Michoacán, Jalisco, estado de México y Oaxaca.

En cuanto a la higuera (*Ricinus communis L.*) es una planta tropical oleaginosa, que ha sido objeto de varios

proyectos de investigación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) organismo desconcentrado de la Sader. De hecho, en México ya se cuenta con experiencia en la producción de biodiesel por medio de higuera, siendo que, en 2017, la Sagarpa (actualmente Sader) a través de Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco) otorgó apoyos para impulsar el desarrollo de la primera planta de este tipo en nuestro país, ubicada en Ejutla de Crespo, Oaxaca.

Por su parte, la Comisión Nacional Forestal (Conafor), organismo descentralizado de Semarnat, también lleva a cabo proyectos para la generación de energías limpias a partir de biomasa forestal.

De acuerdo con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, “la nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables”. Por lo que en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2019-2033, capítulo IV, la política de transición energética incluye “establecer metas de generación con energías renovables, diferenciadas según las necesidades sociales, comunitarias y económicas, de la sociedad rural, servicios municipales (iluminación, agua potable, instalaciones), cadenas de valor de cada sector y subsector económico, edificios públicos, movilidad, comunicaciones, entre otros; conforme al desarrollo de la industria nacional de bienes y equipos de energías renovables”.

De acuerdo con el primer Informe de Labores de la Secretaría de Energía, 2019, entre los principios de la política energética impulsados por la Sener se encuentran los de “generar alternativas de energías renovables, en un paradigma soberano, equilibrado y sostenible, que garantice la autosuficiencia energética y convierta al sector energético en palanca de desarrollo y rescate del país”. Para esto, la misma política señala que se aprovecharán de manera sustentable todos los recursos energéticos de la nación.

Por lo anterior, esta secretaría, desde el ámbito de sus atribuciones conferidas por el marco jurídico aplicable, participará en el apoyo a proyectos productivos para la generación de bioenergéticos, a través de la emisión de criterios y lineamientos para el otorgamiento de los permisos de bioenergéticos.

De antemano agradezco la atención que se sirva otorgar al presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.— Doctora Gabriela Tapia Padilla (rúbrica), directora general adjunta de Energías Renovables.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 64-II-7-1057 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.151/2019 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales tales como la reconexión e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuierilla, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustibles.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/1737/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del 1 de octubre del año en curso, mismo que se transcribe:

“**Primero.** ...

Segundo. ...

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuierilla, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustibles.

Cuarto. ...”

Al respecto, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de conformidad a la competencia de esta Secretaría, adjunto a la presente copia del oficio Of-CGJ-1512/2019, signado por el maestro David Cabrera Hermosillo, coordinador general jurídico de la Comisión Nacional Forestal mediante el cual da atención al resolutivo tercero del punto de acuerdo en comento.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.— Presente.

Mediante oficio ED.G.P.L. 64-II-7-1058 de fecha 1 de octubre de 2019, en donde nos comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que a continuación se transcribe:

“...**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todos las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuierilla, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustible...”

Al respecto, es menester comentar que durante este ejercicio fiscal 2019, la Comisión Nacional Forestal a través de la Coordinación General de Producción y Productividad ha promovido 9 proyectos productivos para plantaciones comerciales forestales, desarrollo de capacidades y silvicultura a través de Reglas de Operación, por un monto superior al millón de pesos; con tales proyectos se busca generar alternativas de desarrollo económico en beneficio de las comunidades locales y el medio ambiente.

Asimismo, es importante señalar que en los próximos años se seguirá promoviendo el manejo forestal comunitario bajo el mismo esquema de reglas de operación, y los proyectos productivos forestales que se impulsen en la zona estarán alineados al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, que promueve el gobierno federal, y por supuesto que se evaluará la factibilidad de implementar proyectos de industrialización de resina de pino y la higuierilla.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 25 de octubre de 2019.— Maestro David Cabrera Hermosillo (rúbrica), Coordinador General Jurídico.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-1-1173, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCVPS/1236/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a establecer un programa que permita el acceso efectivo y universal al tratamiento integral del dolor, así como iniciar el procedimiento de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014 “Criterios para la atención de enfermos en situación terminal, a través de cuidados paliativos”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/1800/19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informo que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 1 del mismo mes y año, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a establecer un programa urgente que permita el acceso efectivo y universal al tratamiento integral del dolor, que considere los aspectos de acceso a medicamentos, la formación, actualización y profesionalización de médicos y especialistas, la ampliación de servicios y la infraestructura necesaria, pertinentes para el cabal cumplimiento del derecho a la protección de la salud en materia de tratamiento integral del dolor.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud a iniciar el procedimiento de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, “Criterios para la atención de enfermos en situación terminal, a través de cuidados paliativos”, mediante el cual se evalúe la pertinencia de que los cuidados paliativos y el tratamiento del dolor no queden restringidos solamente a la etapa terminal de la enfermedad, sino que se garantice su acceso efectivo y universal en todas las fases de misma.”

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio SIDSS-ANC-815-2019, suscrito por la licenciada Mirna Patricia González López, directora de Análisis de Instrumentos Normativos de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y oficio CCINSHAE-DGCINS-666-2019, suscrito por el doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones de la doctora Asa Ebba Christina Laurel, subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y en atención a su oficio número UCVPS/I073/2019, referente al punto de acuerdo presentado en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 1 de octubre de 2019, que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a establecer un programa urgente que permita el acceso efectivo y universal al tratamiento integral del dolor, que considere los aspectos de acceso a medicamentos, la formación actualización y profesionalización de médicos y especialistas, la ampliación de servicios y la infraestructura necesaria, pertinentes para el cabal cumplimiento del derecho a la protección de la salud en materia de tratamiento integral del dolor.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud a iniciar el procedimiento de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2074, “Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos”, mediante el cual se evalúe la pertinencia de que los cuidados paliativos y el tratamiento del dolor no queden restringidos solamente a la etapa terminal de la enfermedad, sino que se garantice su acceso efectivo y universal en todas las fases de la misma”.

Al respecto me permito informarle que la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs) Unidad Administrativa adscrita a esta subsecretaría, en el ámbito de sus atribuciones manifiesta lo siguiente:

Por lo que hace al punto primero, en relación con establecer un programa urgente que permita el acceso efectivo y universal al tratamiento integral del dolor, es pertinente señalar que con relación a la atención del dolor, vinculado con la atención paliativa, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs) participó en el grupo de respuesta rápida para facilitar el acceso a medicamentos opioides para la atención ambulatoria y domiciliaria, el cual se integre con representantes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Mexicano del Seguro So-

cial, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, Seminario de Estudios sobre la Globalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, entre otros, logrando facilitar la emisión de recetas especiales mediante medios electrónicos; asimismo, participó en la elaboración de lineamientos sobre el tratamiento integral del dolor y prescripción de opioides por médicos de primer contacto.

Cabe mencionar que la atención paliativa no se reduce a tratar solo el dolor, también considera aspectos sociales, psicológicos, espirituales y relaciona el grado de percepción y las dimensiones del dolor, además de con la propia enfermedad, con elementos como la presencia de otros síntomas, la incertidumbre, la soledad, las dificultades de soporte familiar, la falta de comunicación, la percepción de abandono, el grado de ajusto emocional y de adaptación a la enfermedad y la atención del duelo.

La actualización de profesionales de la salud sobre el tratamiento integral del dolor, se elaboró e instrumentó el Programa Nacional de Capacitación en Cuidados Paliativos para Equipos de Primer Contacto en Atención Primaria en 2016, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Punto medular del programa es que considera desarrollar competencias relacionadas con el tratamiento del dolor. Con este programa se han capacitado a 6 mil 200 profesionales de la salud en el sector, en los últimos tres años.

En cuanto a la formación y profesionalización de médicos y especialistas, es pertinente mencionar que los planes y programas de estudio no dependen de la Secretaría de Salud; no obstante, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud emite recomendaciones entre sus integrantes para promover entre las universidades públicas y privadas, la formación de profesionales y especialistas en la diversas ramas de la medicina, entre ellas, la algología y los cuidados paliativos.

Respecto a la ampliación necesaria e infraestructura de servicios, la DGCES, en 2016, realizó el Censo Nacional de Recursos y Funcionamiento de Servicios de Cuidados Paliativos, a través del cual se estableció el diagnóstico de la situación de los servicios de atención paliativa de la Secretaría de Salud, identificando las principales brechas en la materia.

Con base en lo anterior, se identifica que se requiere continuar con acciones inmediatas para incrementar la disponibilidad y acceso a medicamentos esenciales para la atención paliativa, como son los opioides, para lo cual es necesario establecer coordinación con otras dependencias gubernamentales e institucionales que conforman el sector salud.

Por lo que hace al punto segundo, la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, denominada “Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos”, publicada el 9 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor el 6 de febrero de 2015, por lo que su vigencia quinquenal concluye el 6 de febrero 2020; por tal motivo, el proceso de revisión y actualización quinquenal de la norma se tiene previsto que inicie el próximo año, por lo que será incluido en el Programa Nacional de Normalización 2020, lo cual es coincidente con el exhorto de la Cámara de Diputados para actualizar la norma.

Este instrumento regulatorio es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para todos aquellos establecimientos y prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, que de manera específica, cuenta con un área o servicio para la prestación de servicios de cuidados paliativos a pacientes que padecen una enfermedad en situación terminal.

El objetivo de iniciar este proceso es revisar y actualizar los criterios y procedimientos mínimos indispensables, que permitan prestar, a través de equipos inter y multidisciplinarios de salud, servicios integrales de cuidados paliativos a los pacientes que padecen una enfermedad en situación terminal, a fin de contribuir a proporcionarles bienestar y una calidad de vida digna hasta el momento de su muerte, promoviendo posibles acciones y conductas que tengan como consecuencia el abandono o la prolongación de la agonia, así como evitar la aplicación de medidas que potencialmente sean susceptibles de constituirse en obstinación terapéutica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Licenciada Mirna Patricia González López (rúbrica), directora.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-7-1071 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1255/2019 suscrito por la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a impulsar un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/1782/19, de fecha 3 de octubre de 2019 mediante el cual informé que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 1 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, a la soberanía de las entidades federativas y a la autonomía universitaria, exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de los estados para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.”

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio SIDSS-363-2019, suscrito por la doctora Asa Ebba Christina Laurell, subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En atención a su oficio número UCVPS/1072/2019, referente al punto de acuerdo presentado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, a la soberanía de las entidades federativas y a la autonomía universitaria, exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de los estados para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de reali-

zación de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.”

Al respecto, me permito informarle que la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) unidad administrativa adscrita a esta Subsecretaría, en el ámbito de sus atribuciones manifiesta lo siguiente:

En 2013 se llevaron a cabo reuniones de trabajo de un grupo de expertos conformados por representantes de las instituciones educativas y de la salud, para la integración de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología, la cual señala los requisitos para que un establecimiento de salud sea considerado apto para ser ocupado por un pasante en servicio social de las áreas de medicina y estomatología, dentro de su numeral 7 denominado Disposiciones para los servicios estatales de salud, el cual dispone:

7.1 Determinar los establecimientos para la atención médica que reúnen los requisitos para constituirse como campos clínicos, atendiendo a los siguientes criterios:

7.1.1 Estar ubicados en áreas rurales o urbanas, prioritariamente con menor desarrollo económico y social.

7.1.2 Considerar el perfil epidemiológico, la población de la localidad, el área de influencia del campo clínico, así como los programas a desarrollar en la comunidad.

Asimismo, establece los requisitos mínimos de infraestructura e insumos para garantizar que los establecimientos para la atención médica donde los estudiantes que realicen su servicio social cuenten con los elementos indispensables para la prestación de servicios y el desarrollo de los programas académicos y asistenciales que les corresponden, en un lugar que les brinde seguridad a su persona durante el año que permanecerá en la unidad, y donde cuenten con asesoría y supervisión tanto de la institución de salud como de la educativa de la que egresen.

La misma norma oficial, ya indica que para la ocupación de estos establecimientos por pasantes en servicio social, debe existir un acuerdo previo entre las instituciones educativas y de salud, quienes en forma conjunta son responsables de vigilar el desarrollo de sus actividades. Es de se-

ñalar que las instituciones de educación superior no establecen acuerdos en forma directa con los municipios ni comunidades, ya que las unidades dependen de las instituciones de salud y no de la autoridad municipal.

Con relación a la existencia de un padrón de establecimientos para la realización de las prácticas profesionales, podemos informar, que la Secretaría de Salud cuenta con un Catálogo Nacional de Campos Clínicos, que contiene los establecimientos para la atención médica de los sectores público y social, con la infraestructura adecuada para que en ellos pasantes de distintas áreas de la salud realicen su servicio social, dando prioridad a los que se encuentran en áreas de menos desarrollo económico y social.

Número de campos clínicos por disciplina e instituciones educativas que integran el Catálogo Nacional de Campos Clínicos 2019

DISCIPLINA	Nº DE CAMPOS CLÍNICOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Medicina	12,783	229
Enfermería	39,046	491 Nivel Licenciatura 579 Nivel Técnico
Trabajo Social	256	23

Los criterios establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013 se aplican a otras disciplinas cuando la institución educativa solicita campos clínicos para ellas, actualmente se están iniciando los trabajos de revisión quinquenal de la norma en donde se incluirán explícitamente otras disciplinas del área de la salud, en este proceso se tomará en consideración lo señalado en el acuerdo UCVPS-1072-2019 para en su caso incluir lo procedente.

Por otro lado, en 2016 la DGCES, realizó diversas actividades con autoridades de las instituciones educativas formadores de recursos humanos para la salud en el área de medicina, así como reuniones con los representantes de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, AC (Amfem), con la finalidad de establecer en forma conjunta las directrices para transformar el servicio social de medicina, considerando un viraje de la carga de las facultades asistenciales y administrativas, hacia un mayor peso para las actividades académicas.

Este modelo denominado Servicio Social Comunitario con Enfoque en Medicina Familiar (SSCEMF), se basa en tres premisas:

a) Médicos pasantes rotando en diversos establecimientos de atención médica que integra la red de servicios del primer nivel de atención, lo que le permite conocer diversos servicios y recursos para proporcionar una atención integral y oportuna a los pacientes.

b) Acompañamiento de los médicos pasantes, por representantes de las jurisdicciones sanitarias y las universidades o escuelas de procedencia, para que, mediante acciones de tutoría y asesoría en el servicio, se identifiquen oportunamente áreas de mejora en la praxis del médico pasante y se establezcan las medidas preventivas procedentes, para el fortalecimiento del desarrollo de competencias y habilidades del médico pasante.

c) Cumplimiento del Programa Académico con enfoque en medicina familiar, considerando que esta disciplina se construye sobre un núcleo de conocimientos derivados de otras especialidades como la medicina interna, pediatría, cirugía, gineco-obstetricia y salud mental; además de ofrecer una atención médica integral y continua en el contexto individual, familiar y social.

Los establecimientos de atención a la salud considerados para realizar el Servicio Social Comunitario con Enfoque en Medicina Familiar son entre otros:

- Centros de salud rurales
- Centros de salud urbanos
- Centros de salud con servicios ampliados
- Hospitales integrales
- Centros de salud con hospitalización
- Unidades de especialidades médicas
- Clínicas de especialidades
- Otros establecimientos del primer nivel de atención autorizados como sedes del programa de Servicios Social Comunitario con Enfoque en Medicina Familiar.
- Hospitales generales: Urgencias (Triage), Clínica de Displasias, Cuidados Paliativos, Atención Domiciliar, y otros servicios que generen trabajo comunitario.

Este modelo busca favorecer la formación integral de los médicos pasantes en servicio social mediante estadías en los diversos ambientes que integran los establecimientos de atención médica en el primer nivel de atención, con la asesoría, tutoría y capacitación del personal de salud adscrito a los servicios de atención médica y con el acompañamiento de sus instituciones educativas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Doctora Asa Ebba Christina Laurel (rúbrica), subsecretaria.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-2-0983, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.149/2019, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implantar con los 32 gobiernos locales acciones orientadas a preservar y cuidar el agua en todo el país, así como erradicar cualquier práctica que sólo contribuya a contaminarla.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/1767/19, mediante el cual hizo del conocimiento

de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 01 de octubre del año en curso, el cual se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, a implantar con los 32 gobiernos locales acciones orientadas a preservar y cuidar el agua en todo el país, así como erradicar cualquier práctica que sólo contribuya a contaminarla.

Al respecto, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio BOO.00.01.-324, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General de la Conagua, remite el Memorando BOO.10.-306 del coordinador general de Comunicación y Cultura del Agua y anexo, con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota 185-181019-Conaguay al Folio APLXIV/2019-0000181, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remiten el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Semarnat y a la Conagua,

a implementar con los 32 gobiernos locales, acciones orientadas a preservar y cuidar al agua en todo el país, así como erradicar cualquier práctica que solo contribuya a contaminarla.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

En relación a su memorando número 800.00.01-411, en el que se informa sobre el exhorto que realiza la diputada María de los Dolores Padierna Luna a la Semarnat y a la Conagua, sobre implementar con los 32 gobiernos locales, acciones orientadas a preservar y cuidar al agua en todo el país, así como erradicar cualquier práctica que solo contribuya a contaminarla, a continuación envío a usted un informe acerca de las acciones de Cultura del Agua en al menos los dos últimos años, así como las acciones de Comunicación, que ha realizado la Conagua a través de la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Licenciado José Solís Juárez (rúbrica), coordinador general de Comunicación y Cultura del Agua.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Informes

Una de las funciones de la Conagua, establecidas en el reglamento interior de la institución es informar a la población sobre la escasez del agua, los costos de proveerla y su valor económico, social y ambiental, así como informar so-

bre acciones y programas de la Comisión en los medios de comunicación masiva tradicionales y alternos. Por ello, con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua (CGCCA) ha Venido trabajando de forma permanente en 2 vertientes:

1. Cultura del Agua
2. Información y difusión

Cultura del agua

Programa E-DOS Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en materia de Cultura del Agua

Antecedentes

El Programa Cultura del Agua (PCA) se creó en 2007, como instrumento para trabajar de forma coordinada con las entidades en la formación de una Cultura del Agua. A partir de entonces, cada año se firman Anexos de Ejecución derivados de un convenio marco de coordinación entre la Conagua y los gobiernos de las entidades federativas, quienes designan instancias ejecutoras para el programa, las cuales generalmente son las comisiones estatales de agua, salud o medio ambiente. Lo anterior, a través de un esquema de paripasu, que significa que los recursos deberán ser aportados un 50 por ciento por Conagua y el otro 50 por ciento por el gobierno estatal, pudiendo aportar éste último mayores recursos en caso de contar con la disponibilidad financiera, sin comprometer a Conagua para igualar el importe.

A través de este programa, se llevan a cabo actividades como la apertura y fortalecimiento de Espacios de Cultura del Agua (ECA), la realización de eventos de difusión educativos, académicos y culturales; el diseño o adaptación y distribución de material lúdico, didáctico o informativo y talleres o cursos para la construcción o fortalecimiento de capacidades en materia de cultura del agua. Adicionalmente se desarrollan Proyectos de Impacto tales como museos, salas del agua, espacios interactivos de cultura del agua, entre otros, que requieren una inversión mayor y, por lo tanto, su impacto es mayor entre la Población potencial a la que se encuentra dirigida su implementación.

A partir de 2016, en la “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, se estableció la fusión del anterior

“Programa de Cultura del Agua”, dentro del Programa “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” de la Semarnat. Por ello se implementaron los Lineamientos que indican los requisitos y el procedimiento para el acceso y asignación de recursos a los gobiernos de las entidades federativas para ejecutar las acciones en materia de Cultura del Agua. Lo anterior, a través de la firma del anexo de ejecución en el que se establecen los compromisos adquiridos por las partes, con el fin de cumplir con el objetivo del Programa en materia de Cultura del Agua.

Objetivo

Contribuir a consolidar la participación de la sociedad en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales en colaboración con las entidades federativas.

Acciones

En los últimos 12 años, el promedio de entidades federativas que participaban con Conagua para las acciones de Cultura del Agua, es de 27.

A efecto de ilustrar las acciones que se llevan a cabo en materia de Cultura del Agua, se presenta el desglose de las actividades desarrolladas en los últimos dos años presupuestales.

2017

En el 2017, se logró la participación de 27 entidades federativas que ejercieron el 82 por ciento del recurso asignado a nivel nacional, con el fin de fomentar la cultura del agua en la población del país realizando las siguientes acciones:

- Se instalaron 28* Espacios de Cultura del Agua (ECA), considerados como los centros de promoción de la Cultura del Agua en la población.
- De los ECA, destaca el Museo Interactivo del Agua, ubicado en Zacatecas, Zac., considerado como Proyecto de Impacto, que ha tenido una afluencia desde su inauguración (agosto 2017) a junio de 2019 de 11;633 personas.
- Se fortalecieron 246* ECA existentes, con el fin de mejorar su funcionamiento en las actividades de promoción.
- Se realizaron 198* eventos de cultura del agua sobresaliendo las celebraciones y conmemoraciones de los di-

as Mundial y Panamericano del Agua y del Medio Ambiente.

- Se elaboraron 114* materiales inéditos de cultura del agua; se reprodujeron 210* y se adquirieron 89* para su distribución y difusión en las diversas actividades de cultura del agua con el fin de dar a conocer la Importancia del agua y sus beneficios.

- Se llevaron a cabo 173* cursos de formación de competencias a 5,103* promotores de cultura del agua, con la finalidad de contar con mejores promotores y responsables de Espacios de Cultura del Agua.

- Se realizó capacitación docente en temas de cultura del agua mediante la realización de diez talleres para educadores para formación de facilitadores del programa “Agua y Educación” dirigidos a 319 maestros y educadores de diferentes niveles de enseñanza, realizados en Ciudad de México y los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Chiapas, Guerrero, Michoacán y México. (CGCCA).

- Fuente: Sistema de Información del Programa Cultura del Agua.

2018

En el ejercicio 2018, se firmó con 17 entidades federativas 18 Anexos de Ejecución, toda vez que el estado de Guanajuato participo con dos Instancias Ejecutoras, ejerciendo el 96 por ciento del recurso asignado a nivel nacional, si bien existió una disminución de entidades participantes derivado de las fechas límite estipuladas por la Subdirección General de Administración, y de que algunos Organismos de Cuenca y Direcciones Locales no cumplieron, y al no comprometer el recurso a ejercer en ese año, el mismo fue retirado; el porcentaje del recurso ejercido fue superior al de 2017, y se realizaron las siguientes acciones:

- Se instalaron 11* espacios de cultura del agua (ECA), considerados como los centros de promoción de la Cultura del Agua en la población.

- De los ECA, destaca la Sala Interactiva del Agua, ubicada en Chiautempan, Tlaxcala, considerada como Proyecto de Impacto y que fue inaugurada el pasado 22 de enero.

- Se fortalecieron 132* ECA existentes, con el fin de mejorar su funcionamiento en las actividades de promoción.

- Se realizaron 143* eventos de cultura del agua, sobresa- liendo las celebraciones y conmemoraciones de los días Mundial y Panamericano del Agua y del Medio Ambiente.

- Se elaboraron 51* materiales inéditos de cultura del agua; reprodujeron 92* y se adquirieron 61* para su distribución y difusión en las diversas actividades de cultura del agua con el fin de dar a conocer la importancia del agua y sus beneficios.

- Se realizaron 78* cursos de formación de competencias a 2,163* promotores de cultura del agua, con la finalidad de contar con mejores promotores y responsables de Espacios de Cultura del Agua.

- Se realizó capacitación docente en temas de cultura del agua mediante la realización de seis talleres para educadores para formación de facilitadores del programa “Agua y Educación” dirigidos a 203 maestros y educadores de diferentes niveles de enseñanza, realizados en CDMX y los estados de Guanajuato, Morelos y SLP.

- Fuente: Sistema de Información del Programa Cultura del Agua.

2019

Para el presente ejercicio, se firmó con 23 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas). el presupuesto autorizado es de \$17,545,542.26, de los cuáles se radicó la cantidad de \$ 16,344,171.45, con dicho presupuesto se estarán realizando las siguientes acciones:

- Instalación de 10 Espacios de Cultura del Agua (ECA).

- Fortalecimiento de 166 Espacios de Cultura del Agua (ECA).

- 139 eventos de difusión para la cultura del agua.

- 67 materiales en su modalidad de inéditos, reproducir 91 y adquirir 44.

- 99 cursos de capacitación a 3,088 responsables o promotores de cultura del agua.

Kidzania

Por parte de Oficinas Centrales, se firmó contrato con Kidzania México, SA de CV, sucursal Cuicuilco, para el espacio sobre información del actuar de la Conagua ante fenómenos hidrometeorológicos extremos, con un impacto durante su operación” de 237,484 niños/niñas. Dicho espacio cantaba con dos temáticas y por lo tanto con dos establecimientos, uno sobre inundación y otro sobre el Servicio Meteorológico Nacional.

Kidzania de México, SA de CV, es un parque temático infantil, con un innovador concepto de edu-entretenimiento que permite desarrollar el potencial creativo del público infantil.

Su capacidad, en términos de instalaciones, seguridad y personal especializado en el mantenimiento, actualización de contenidos y atención a los visitantes (específicamente niños), nos permitió ofrecer una atención de calidad y acorde a los contenidos que Conagua pretendía transmitir respecto al actuar de la institución ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.

A continuación se enlistan los datos estadísticos sobre la participación de Conagua en Kidzania Cuicuilco.

- La edad de los niños a los que más les llamaba la atención entrar a los establecimientos de Conagua es de los 7 a los 10 años.
- En la sucursal de Kidzania Cuicuilco, cuentan con una afluencia promedio mensual de 70,000 visitantes, y al espacio de Conagua, un promedio aproximado mensual de 5,000 visitantes.
- El establecimiento de Inundación tenía mayor afluencia (129,775).
- El establecimiento de Meteorología cantaba con una afluencia de 107,709.
- Se impactó directamente a 237,484 visitantes que realizaron las actividades de Conagua durante la vigencia del espacio.

Información y difusión

Desde la CGCCA impulsamos también la formación de una cultura del agua a través del uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos:

- Campañas de difusión en medios nacionales (radio, televisión, prensa):

– 2017:

- Quinto informe
- México Digital

- Protección centros de población (PCP) frentes fríos

- Mensajes a la ciudadanía

– 2018:

- PCP lluvias y ciclones

– 2019:

- PCP Lluvias y ciclones

- PCP frentes fríos (inicia transmisión el 15 de noviembre de 2019).

- Eventos oficiales y encuentros con medios de comunicación, no sólo se informa de programas institucionales, sino se hacen llamados a cuidar el agua ya protegerse frente a fenómenos hidrometeorológicos.

- Redes sociales. Twitter, Facebook, Instagram: presencia permanente con mensajes de la importancia de una cultura de respeto al medio ambiente.

- Comunicados e infografías.

Apertura y transparencia: transmisión en vivo e interacción en tiempo real con usuarios del Comité Nacional de Grandes Presas, Comité Técnico, Foros de Disertación sobre el Derecho Humano al Agua para la construcción de una Ley General Incluyente, en los que se busca también generar una cultura de cuidado del agua y así lograr que la sociedad cobre conciencia sobre su valor social, económico y uso eficiente.

Estos productos, tienen como objetivo crear compromisos individuales y colectivos que contribuyan a la sustentabilidad del agua, tomando en cuenta a la ciudadanía, los tres órdenes de gobierno y a la iniciativa privada.

Las acciones de comunicación emprendidas por la Conagua pretenden reforzar la importancia del cuidado del agua, así como informar sobre los problemas y las soluciones en temas hídricos en sus localidades y cuencas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-4-1082, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1229/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a garantizar la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del trastorno del espectro autista, así como brindar mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar dicha enfermedad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/1812/19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informo que, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el día 1 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garanticen la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del trastorno del espectro autista.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar el trastorno del espectro autista.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CCINSHAE-DGCINS-662-2019, suscrito por el doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

En atención a su similar UCVPS/1078/2019, mediante el cual hicieron de nuestro conocimiento que, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 1 de octubre de 2019, en la cual se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garanticen la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del trastorno del espectro autista.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar el trastorno del espectro autista.

Con base en lo anterior, y a fin de atender la solicitud de opinión a esta Comisión Coordinadora, anexo al presente encontrará copia del oficio DG-405-2019, suscrito por el doctor Eduardo A. Madrigal de León, director general del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, y del oficio CCINSHAE-DGSAP-DGS-CEE-2813-2019, suscrito por el doctor Gabriel Sotelo Monroy, director de Gestión de los Servicios de Atención Psiquiátrica, mediante los cuales emiten su postura así como las acciones que realizan al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.— Doctor Simón Kawa Karasik (rúbrica), director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Gustavo Reyes Terán, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.— Presente.

Estimado doctor Reyes:

En respuesta al oficio UCVPS/1078/2019, mediante el cual solicita informar sobre las acciones relacionadas al punto de acuerdo en materia del espectro autista. Le adjunto de manera electrónica el documento que la contiene.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.— Doctor Eduardo A. Madrigal de León, director general.»

«En respuesta al memorándum UCVPS-1078-2019, relacionado con el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garanticen la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del trastorno del espectro autista.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar el trastorno del espectro autista.

Al respecto, me permito informar que estamos de acuerdo con el punto propuesto y el Instituto Nacional de Psiquiatría durante el presente año ha llevado a cabo las siguientes capacitaciones para profesionales de la salud.

2 de abril: Coordinación del Simposio “trastorno del espectro autista y Escuela”. INPRF/Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

9 de abril: Ponencia *Trastorno del espectro autista ¿Cómo hacer una detección oportuna?*, en el marco del XXXIX Curso de Pediatría Ambulatoria. Hospital General de México.

11 de abril: Videoconferencia nacional *Diagnóstico del espectro autista a lo largo de la vida*. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.

7 de mayo: Conferencia *Diagnóstico neuropsicológico en los TEA*. En el marco del curso “Cognición y conducta, rutas para su evaluación e intervención en el campo de la salud mental”. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.

8 de agosto de 2019, presentación de la *Guía clínica para el diagnóstico de trastornos del espectro autista*; en: Departamento de Salud Mental, UNAM.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes.

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Doctora Patricia Zavaleta Ramírez (rúbrica), psiquiatra especialista en niños y adolescentes, jefa de la Unidad en Hospital del Instituto Nacional de Psiquiatría.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.— Presente.

Por instrucciones del doctor Juan Manuel Quijada Gaytán, en respuesta al oficio UCVPS-1078-2019, y en relación con la postura de esta institución sobre un punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 1° de octubre de 2019, me permito presentar á usted, la siguiente:

Opinión técnica.

Referencia

A través del oficio DGPL-64-II-1082, la diputada Marta de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, mismo que a-continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garanticen la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del trastorno del espectro autista.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar el trastorno del espectro autista.

Antecedentes

Los trastornos del espectro autista (TEA) son un conjunto de padecimientos que incluyen al autismo típico, autismo atípico; trastorno de Asperger, trastorno generalizado del desarrollo no especificado y el trastorno desintegrativo infantil. Los TEA se encuentran entre los trastornos del neurodesarrollo más frecuentes, estimándose una prevalencia

del 1 por ciento a nivel internacional, sin embargo, las más recientes estimaciones indican un incremento significativo hasta del 2.6 por ciento en la prevalencia de los TEA (McPartiand, Reichow y Valkmar, 2012). Un estudio realizado en León, Guanajuato por Fornbonne y cols. (2016), estimó una prevalencia del 0.87 por ciento. Lo que representa, según los autores “un caso de autismo por cada 115 niños; esta prevalencia equivale al promedio de la media mundial estimada por Autisrn Speaks (Posanoff, 2016). Los autores estiman con base en esta prevalencia y datos poblacionales en México que hay aproximadamente 94,800 individual de 0-4 años y 298,000 entre 5-19 años con TEA; no se cuenta con una estimación de la prevalencia en la población adulta.

En México, las personas con TEA, cuentan con una serie de garantías y derechos a nivel normativo establecidos en la Ley General de Salud (LGS), en la Ley General para la Atención y Protección Personas con la Condición del Espectro Autista (LGAPPCEA) y en la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD). No obstante, ante la necesidad de atender a niñas, niños y adolescentes con esta condición, el Sistema Nacional de Salud no tiene la capacidad de brindar la atención especializada a todos los que la requieren, ni la capacidad para garantizar la implementación inmediata de medidas como las consignadas en la LGAPPCEA (certificado de evaluación y diagnóstico, y la ficha personal correspondientes).

Por otra parte, el concepto de “inclusión” hace referencia a que todas las personas (incluyendo aquellas con TEA) participen y compartan los mismos ámbitos. Es decir, este concepto no se centra en el individuo y pone énfasis en el ambiente, que es el que debe adaptarse a las personas, e implica, además, el respeto a los derechos humanos en materia de educación, participación, identidad y no discriminación principalmente.

Respecto a la capacitación, actualmente los programas operativos de la especialidad de psiquiatría avalados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuentan dentro de su estructura programática un semestre de contenidos teóricos sobre trastornos mentales y del comportamiento en niños y adolescentes, y una rotación clínica en hospitales infantiles especializados para adiestrarse en la identificación y tratamiento de este tipo de trastornos, esto incluye a los TEA. Además, existe la especialidad de entrada indirecta (primero se requiere estudiar psiquiatría general) en psiquiatría infantil y del adolescente, en la que se profundiza en el conocimiento y las habili-

dades clínicas para el majeo de trastornos mentales en niños. En este caso, el programa operativo avalado por la UNAM correspondiente, incluye un seminario exclusivo para el estudio teórico-práctico de los trastornos del desarrollo, dentro de los que se encuentran los TEA.

Conclusiones

Se considera importante el punto de acuerdo en cuanto a que la Secretaría de Salud Federal, pero también las correspondientes a las 32 entidades federativas, realicen esfuerzos para mejorar la atención de las personas con TEA más allá de los instrumentos normativos disponibles, que, aunque son muy importantes, no van acompañados hasta ahora con acciones precisas en la materia. Respecto a la inclusión, este concepto es muy amplio e involucra a otros sectores como el educativo, laboral y el desarrollo social, por lo que no debe verse como un ámbito específico de la Secretaría de Salud. Finalmente, es relevante que los profesionales de la salud cada vez se involucren en temas de la salud mental como los TEA por lo que esta formación y/o capacitación no solo debe estar orientada hacia los psiquiatras y pediatras, sino también a otros profesionales como los médicos de primer contacto, enfermeras, psicólogos, trabajadoras sociales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Doctor Gabriel Sotelo Monroy (rúbrica), director de Gestión.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-3-997 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permiti-

to remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/UGAJT/DGCDH/00519/2019 suscrito por el licenciado Omar Gutiérrez Lozano, director general de lo Consultivo y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de todos los adolescentes que se encuentren sujetos a un procedimiento penal, y a su vez se realice un trabajo interinstitucional coordinado con los titulares de las Unidades de Medidas Cautelares, de cada entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/1819/19, por el cual solicita el pleno del Congreso de la Unión a esta Secretaría la intervención para atender el acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, mismo que a continuación transcribo:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de todos los adolescentes que se encuentren sujetos a un procedimiento penal y, a su vez, se realice un trabajo interinstitucional coordinado con los titulares de las unidades de medidas cautelares, de cada entidad federativa, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.”

Al respecto, con fundamento en el artículo 36, fracciones I, V y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, me permito dar atención y respuesta al punto de acuerdo enviado por la vicepresi-

denta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ya que de conformidad con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal recae en el ámbito de competencia de esta Secretaría atender los asuntos relativos a administrar el sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos.

En este contexto la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el despacho de los asuntos en materia de adolescentes se auxilia del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, siendo una de sus principales funciones coordinar, conjuntamente con las autoridades competentes, acciones de orientación para adolescentes en materia de educación, salud, trabajo, cultura, recreación y deportes. Para tal efecto la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores impulsó la creación de un Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, siendo uno de sus objetivos coadyuvar en el cumplimiento de las medidas privativas y no privativas de libertad impuestas por la autoridad judicial, con el propósito de involucrar la participación de diferentes instituciones públicas y privadas que apoyen en la reinserción y la reintegración social, y familiar de los adolescentes.

Con estas acciones esta Secretaría realiza de manera permanente acciones vinculadas al cumplimiento y atención del objetivo materia del acuerdo, buscando generar esquemas de coordinación que permitan garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación, sin perjuicio que se tomará en cuenta el exhorto que realiza la Cámara de Diputados, con la finalidad de establecer, en su caso, mecanismos y disposiciones generales en la materia.

Al agradecerle su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2019.— Licenciado Omar Gutiérrez Lozano (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-3-973, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los similares números UCVPS/1230/2019 y UR 120 JOS/CE-CU/1834/19, suscritos por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, y por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión, de la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, así como de sus anexos mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a impulsar y fortalecer de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejerce en el ámbito escolar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/1842/19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informo que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 1 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el

ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejerce en el ámbito escolar.”

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio DGAJ/208 000 00/3159/2019, suscrito por el licenciado Enrique García Calleja, director general de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

Me permito hacer referencia al oficio número UCVPS/1082/2019, del 15 de octubre del año en curso, recibido el 21 del mismo mes y año, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 1 de octubre de 2019, que textualmente señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejerce en el ámbito escolar”.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficio D.G.A.J. 208.000.00/3118/2019 de fecha 22

de octubre de 2019, se solicitó a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, manifestara en términos de lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, las acciones realizadas respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

En atención a lo anterior, a través del oficio DGNPDDNNA.254.000.00/732/2019, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, informó lo siguiente:

“Al respecto, y por instrucciones del licenciada Martha Yolanda López Bravo, procuradora federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, me permito informar que a través de esta Dirección General y en coordinación con los Sistemas DIF de 18 entidades federativas que impulsa la estrategia preventiva de promoción al buen trato en las familias, a fin de contrarrestar los efectos del maltrato mediante acciones encaminadas a promover relaciones afirmativas, la convivencia positiva de niñas, niños y adolescentes con sus familias, el grupo de padres, la escuela y la comunidad a través del fortalecimiento de habilidades y conductas protectoras que les prevenga caer en situaciones de riesgo, mantenimiento una actitud reflexiva y responsable sobre sus propios comportamientos, en el marco de una cultura de respeto de sus derechos.

En este contexto, algunas de las acciones que han realizado fue la campaña denominada “Hagamos un Buen Trato en las Familias”, con el objetivo de difundir, informar y fomentar la cultura del buen trato, así como promover la movilización y participación familiar y comunitaria mediante actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas, con la finalidad de prevenir la violencia y los malos tratos a niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la aplicación de Talleres Familiares para el Desarrollo de Habilidades del Buen Trato, los cuales favorecen la protección contra la violencia y los malos tratos, mediante la práctica de modelos de crianza positiva, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y de apego, las competencias como madres y padres y la satisfacción de las necesidades básicas y fundamentales de niñas, niños y adolescentes, al funcionar como familias base segura.

Por otra parte, en colaboración con los expertos del “Servicio de Protección Social de la Unión Europea en la Cooperación al Desarrollo” (SOCIEUX), en 2014 se realizó la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Acoso Escolar y otros tipos de Violencia desde la Prospectiva Familiar y Comunitaria, teniendo como resultado la elaboración de un manual del facilitador y una guía de prevención integral del acoso escolar para los programas comunitarios, a fin de modificar conductas y dinámicas culturales que disminuyan los niveles de acoso escolar en estos ámbitos.

Como parte de dichas acciones, se desarrollaron dos cursos en línea en la plataforma del Campus Virtual del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), en el marco de la Estrategia Global para la Prevención del Acoso Escolar y otros Tipos de Violencia, abordando temas como la “Implementación de la Estrategia Global para la del Acoso Escolar y otros Tipos de Violencia para Responsables Estatales” y “Introducción al Acoso Escolar y otros Riesgos Asociados”.

Sin otro asunto, reciban saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.— Licenciado Enrique García Calleja, director general de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/311/1841/19, del 3 de octubre del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace del Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del presente año, que refiere el exhorto a instrumentar campañas permanentes de detección, atención y seguimiento psicológico dirigidas a niñas, niños y adolescentes, que contribuyan a reducir y prevenir la violencia que les afecta, en todos sus tipos y modalidades, incluidas las autolesiones.

Sobre el particular, remito copia de los oficios números DGDGE/PNCE/033/2019, del 30 de octubre de 2019, y

006/2019, del 30 de octubre de 2019, signados por la licenciada Alejandra Rodríguez Ocariz, directora del Programa Nacional de Convivencia Escolar, y la licenciada Adriana Olvera López, a través de los cuales dan respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones superiores y en atención al punto de acuerdo para exhortar a la SEP a fortalecer con sus homologas locales las estrategias encaminadas a erradicar la violencia en las escuelas de educación básica y educación media superior y con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a instrumentar campañas permanentes de detección, atención y seguimiento psicológico dirigidas a niñas, niños y adolescentes que contribuyan a reducir y prevenir la violencia que les afecta en todos sus tipos y modalidades, incluidas las autolesiones, suscrita por la diputada Martha Hortencia Garay Cadena.

Al respecto, me permito adjuntar el **formato para la emisión de respuestas a resolutivos de puntos de acuerdo aprobados**, en archivo Word y PDF, con el cual el Programa Nacional de Convivencia Escolar emite su respuesta en el marco de sus acciones y atribuciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Alejandra Rodríguez Ocariz (rúbrica), directora del Programa Nacional de Convivencia Escolar.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1069, firmado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP-1874/19, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a impulsar y fortalecer los programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, así como protocolos de seguridad para garantizar su bienestar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados relativo al impulso y fortalecimiento de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, así como protocolos de seguridad para garantizar su bienestar, cuyo resolutivo es el siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos

de las entidades federativas, impulsen y fortalezcan, entre otras, las siguientes acciones: a) Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, y b) Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de niñas y niños migrantes. Lo anterior con apego a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y priorizando las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja social.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2019.— Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«Respuesta a punto de acuerdo relativo al impulso y fortalecimiento de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, así como protocolos de seguridad para garantizar su bienestar

Sobre el particular, se toma nota que este punto de acuerdo se orienta al fortalecimiento de programas de formación educativa y de protocolos de seguridad para las niñas y niños migrantes centroamericanos en territorio nacional.

En ese sentido, y no obstante que dicho punto de acuerdo no recae dentro del ámbito de competencia de esta dependencia, se desea hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con un protocolo para la atención consular de niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados (NNA) para que los funcionarios consulares brinden un trato adecuado a NNA de nacionalidad mexicana que migran al extranjero sin la compañía de un adulto.

Asimismo, en el año 2018 se firmó la “carta de intención que celebran la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia”, con la finalidad de colaborar en la atención de casos que involucren a niñas, niños y adolescentes mexicanos y de sus familiares, particularmente, aquellos que hayan sido removidos de territorio estadounidense y se

encuentren en las entidades federativas del Estado mexicano fronterizas con aquel país, con especial atención a los casos que conjuntamente estimen prioritarios.

Fin del texto.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-4-1081 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.02.-878-2019 suscrito por el médico veterinario zootecnista Juan Gay Gutiérrez, director general de Salud Animal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implantar las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SG/ UE/ 311/ 1809/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019, a través del cual hace de nuestro conocimiento el contenido del dictamen de la Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados, mediante el punto de acuerdo se exhorta a la Se-

cretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), se realicen acciones a fin de regular la entrada de ganado bovino proveniente de Centroamérica.

Sobre el particular, comunico a usted que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para atender el tema del trasiego de ganado bovino en la frontera sur de México, acordó, con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, así como con la representación del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) en el citado país, poner en marcha los protocolos de importación de ganado bovino a México, para sacrificio inmediato y engorda terminal.

Los protocolos quedaron vigentes, a partir de su publicación, el 14 de octubre de 2019, en la página web del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), disponibles para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrz/moduloConsulta.jsf>

Es importante señalar que tales protocolos derivaron de la evaluación de los servicios veterinarios y del sistema de vigilancia epidemiológico guatemalteco, lo que permitirá la exportación de aquellos animales que cumplan con las condiciones zoonosanitarias requeridas por México, que entre otras, se enfocan en los puntos siguientes:

1. El ganado a exportar procederá de ranchos guatemaltecos certificados por el MAGA, como libres de tuberculosis bovina (Tb) y brucelosis (Br). Los ranchos deberán estar georreferenciados, con inventarios y demás información actualizada, que junto con el arete electrónico centroamericano, dan las garantías de la completa trazabilidad del ganado bovino a exportar, hasta su destino final en México. Cabe señalar, que el citado ganado deberá ser menor a treinta meses de edad dado el estatus sanitario de Guatemala con respecto a la encefalopatía esponjiforme bovina (enfermedad de las vacas locas), ante la Organización Mundial de Sanidad Animal.

2. Los bovinos deberán cumplir una cuarentena de 21 días en el rancho de origen, periodo durante el cual serán probados para Tb y Br, así como tratados contra garrapatas, actividades realizadas por personal del MAGA y verificadas por el OIRSA.

Concluida la cuarentena, el ganado será transportado a instalaciones de tránsito y embarque administrados por el MAGA, ubicadas en Aduana Tecún Umán, municipio de Ayutla departamento de San Marcos y Aduana El Ceibo, Aldea el Naranjo, La Libertad, Petén, que aún se encuentran en desarrollo. Ambas instalaciones estarán ubicadas en la colindancia de los dos puntos autorizados, de ingreso a México: Ciudad Hidalgo, en Chiapas y el Ceibo, en Tabasco, respectivamente. Lo que permitirá que el transporte y jaulas mexicanas puedan ingresar a Guatemala para el embarque de los animales.

En cuanto al reforzamiento para la vigilancia en el cumplimiento de la importación legal del ganado bovino a México, en sujeción a los protocolos señalados, personal oficial del Senasica y de la Coordinación General de Ganadería, ambas dependientes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, capacitó el pasado 17 de octubre, en Ocosingo, Chiapas y el 18 en Tenosique, Tabasco, a elementos de la Guardia Nacional (GN), en temas de identificación de ganado e impacto sanitario y hacendario de las prácticas de trasiego de ganado.

Lo anterior a fin de que los elementos de la GN intervengan para abatir la movilización irregular de ganado bovino, mediante la vigilancia y lograr desincentivar la internación del ganado ilegal por los distintos pasos de ingreso en los municipios de Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas en Chiapas, entre otros, coordinando acciones que permitan detener a los traficantes y, en su caso, ponerlos a disposición de las autoridades competentes.

Además de los acuerdos alcanzados con el MAGA y el OIRSA, se cuenta con el respaldo de la CNOG, la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado y la empresa Sukarne.

Finalmente relacionado con el asunto de trato, en 2015, se logró acordar con las autoridades veterinarias de Belice los requerimientos sanitarios para la importación de bovinos destinados al sacrificio, por otro lado, con Nicaragua –en abril de 2018– se concluyeron los negociaciones para la importación de ganado bovino para engorda terminal.

En ese sentido, con base en las atribuciones y competencias del Senasica, es menester establecer acuerdos en materia zoonosanitaria con el resto de los países centroamericanos, motivo por el cual se ha reiterado con El Salvador y

Honduras, el interés de establecer negociaciones para la importación de ganado desde dichos países.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Médico Veterinario Zootecnista Juan Gay Gutiérrez (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-5-1191, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 1189/ 2019, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a actualizar cada año las guías de práctica clínica mexicanas y conforme a las buenas prácticas internacionales, y promover acciones y estrategias que contribuyan a la difusión de las mencionadas guías de manera sencilla, práctica y adaptada a las condiciones en que se encuentran todos los prestadores de los servicios de salud en la República Mexicana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 1832/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informé que en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 1 del mismo mes y año se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud a actualizar cada año las guías de práctica clínica mexicanas y conforme a las buenas prácticas internacionales.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud a promover acciones y estrategias que contribuyan a la difusión de las guías de práctica clínica de manera sencilla, práctica y adaptada a las condiciones en que se encuentran todos los prestadores de servicios de salud en la República Mexicana.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio número SIDSS-ANC-804-2019, suscrito por la licenciada Mirna Patricia González López, directora de Análisis de Instrumentos Normativos de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones de la doctora Asa Ebba Christina Laurell, subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y en atención de su oficio número UCVPS/ 1081/ 2019, referente al punto de acuerdo, presentado en la sesión ordinaria de la Cámara Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud a actualizar cada año las guías de práctica clínica mexicanas y conforme a las buenas prácticas internacionales.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud a promover acciones y estrategias que contribuyan a la difusión de las guías de práctica clínica de manera sencilla, práctica y adoptada a las condiciones en que se encuentran todos los prestadores de servicios de salud en la República Mexicana.

Al respecto, me permito informarle que el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, unidad administrativa adscrita a subsecretaría, en el ámbito de sus atribuciones manifiesta lo siguiente respecto al tema:

Por lo que hace al punto primero, las guías de práctica clínica (GPC) deben actualizarse cuando haya nueva evidencia científica que sugiera modificar las recomendaciones clínicamente importantes; es decir, si la nueva evidencia demuestra que una intervención recomendada causa un daño sustancial previamente desconocido; o que la evidencia demuestre que una nueva intervención es más eficaz y segura que la intervención recomendada previamente; o la aplicación de una recomendación a una nueva población. Por lo anterior, en el Manual Metodológico para la Actualización de Guías de Prácticas Clínica en el Sistema de Salud se recomienda llevar a cabo el proceso de actualización a partir de los tres a cinco años según los avances en la evidencia científica. Es importante mencionar que lo anterior está relacionado con lo que otros centros desarrolladores de GPC establecen en sus manuales metodológicos como Reino Unido (al menos cada cuatro años), España (al menos cada tres años) y Colombia (cada tres a cinco años). Para mayor referencia se puede consultar el enlace

http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/manuales2012/Manual_actualizacixn_GPC.pdf

Por lo que hace al punto segundo, las GPC se publican para su difusión e implantación en el Sistema Nacional de Sa-

lud en formato digital (PDF) en sus dos versiones “Guía de evidencias y recomendaciones” y “Guía de referencia rápida” para su consulta o descarga del sitio web que aloja el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica (<http://cenetec-difusion.com/gpc-sns/>), adaptable a dispositivos móviles. Es importante mencionar que en el sitio web se encuentran diferentes apartados que facilitan el acceso y disponibilidad de las GPC, así como un canal de comunicación directo con el personal encargado de la integración de las GPC, como

- a) **Suscripción**, a través del cual se registran todos los profesionales de la salud y se les hacen llegar vía correo electrónico los avances en el desarrollo o actualización de las GPC;
- b) **Monitoreo**, a través del cual los usuarios apoyan con la identificación y el envío de evidencia científica que de momento no esté considerada en las recomendaciones de las GPC y se pueda utilizar como insumo en los procesos de actualización;
- c) **Preguntas** frecuentes; hay carpetas con la totalidad de las GPC vigentes o divididas por especialidad o nivel de atención para que de acuerdo con la necesidad de los usuarios, puedan ser descargadas y almacenadas para su posterior consulta o disseminación por medio de discos compactos o memorias USB a unidades remotas que no cuenten con acceso a internet; y
- d) **Contacto**, mecanismo a través del cual se da atención a las dudas o necesidades de los usuarios de las GPC del sector salud y público en general.

Por otro lado, se puntualiza que la estrategia de difusión, capacitación e implantación de GPC está a cargo de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud a través del plan estratégico a cargo de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud a través del plan estratégico sectorial para la implantación de GPC mediante algoritmos de atención clínica.

(Liga:http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/plan_esratégico_gpc.pdf)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Licenciada Mirna Patricia González López (rúbrica), directora de Análisis de Instrumentos Normativos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mirna Patricia González López, directora de Análisis de Instrumentos Normativos.— Presente.

En referencia al oficio número SIDSS-ANC-782-2019, donde solicita atender la petición de la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, relativa al punto de acuerdo UCVPS/ 1081/ 2019, aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre del año en curso, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud a actualizar cada año las guías de práctica clínica mexicanas y conforme a las buenas prácticas internacionales. Sobre el particular, informo que las GPC deben actualizarse cuando haya nueva evidencia científica que sugiera modificar las recomendaciones clínicamente importantes; es decir, si la nueva evidencia demuestra que una intervención recomendada causa daño sustancial previamente desconocido, o que la evidencia demuestre que una nueva intervención es más eficaz y segura que la intervención recomendada previamente; o la aplicación de una recomendación a una nueva población.^{1, 2}

Por lo anterior, en el Manual Metodológico para la Actualización de Guías de Práctica Clínica en el Sistema Nacional de Salud se recomienda llevar a cabo el proceso de actualización a partir de los tres a cinco años posteriores a su publicación, lo cual posibilita adelantar o retrasar el proceso según los avances en la evidencia científica.³ Es importante mencionar que lo anterior está relacionado con lo que otros centros desarrolladores de GPC establecen en sus manuales metodológicos, como Reino Unido (al menos cada cuatro años),⁴ España (al menos cada tres años)⁵ y Colombia (cada tres a cinco años).⁶ **Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud a promover acciones y estrategias que contribuyan a la difusión de las guías de práctica clínica de manera sencilla, práctica y adaptada a las condiciones en que se en-

cuentran todos los prestadores de servicios de salud en la República Mexicana. Las GPC se publican para su difusión e implantación en el Sistema Nacional de Salud en formato digital (PDF) en sus dos versiones “Guía de evidencias y recomendaciones” y “Guía de referencia rápida” para su consulta o descarga del sitio web que aloja el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica (<http://cenetec-difusion.com/gpc-sns/>), adaptable a dispositivos móviles. Es importante mencionar que en el sitio web se encuentran diferentes apartados que facilitan el acceso y disponibilidad de las GPC, así como un canal de comunicación directo con el personal encargado de la integración de las GPC, como **a) Suscripción**, a través del cual se registran todos los profesionales de la salud y se les hacen llegar vía correo electrónico los avances en el desarrollo o actualización de las GPC; **b) Monitoreo**, a través del cual los usuarios apoyan con la identificación y el envío de evidencia científica que de momento no esté considerada en las recomendaciones de las GPC y se pueda utilizar como insumo en los procesos de actualización; **c) Preguntas frecuentes**: hay carpetas con la totalidad de las GPC vigentes o divididas por especialidad o nivel de atención para que de acuerdo con la necesidad de los usuarios, puedan ser descargadas y almacenadas para su posterior consulta o disseminación por medio de discos compactos o memorias USB a unidades remotas que no cuenten con acceso a internet; **e) Contacto**, mecanismo a través del cual se da atención a las dudas o necesidades de los usuarios de las GPC del sector salud y público en general. Por último, puntualizar que la estrategia de difusión, capacitación e implantación de GPC está a cargo de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud a través del plan estratégico sectorial para la implementación de guías de práctica clínica mediante algoritmos de atención clínica (liga:

http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/plan_esrat%C3%A9gico_gpc.pdf).

Sin otro particular, quedo atento.

Referencias

1 Qaseem A., Forlan F., Macbeth F., Ollenschlager G., Phillips S. van der Wees P.; Board of Trustees of the Guidelines International Network, Guidelines International Network: toward international standards for clinical practice guidelines *Ann Intern Med*, 2002;156(7):525-31

2 Graham R., Mancher M., Wolman DM., Greenfield S., Steinberg E., Clinical Practice Guidelines we Can Trust. Committee on Standards for Developing Trustworthy Clinical Practice Guidelines; Institute of Medicine, 2011, ISBN 0-309-16423-0.

3 Manual metodológico para la actualización de guías de práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud. México, Secretaría de Salud; 2012.

4 Developing NICE Guidelines: the manual. National Institute for Health and Care Excellence, 2014.

5 Grupo de trabajo sobre actualización de GPC. Actualización de guías de práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud. Manual Metodológico. Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Política Social. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud-I+CS; 2009. Guías de práctica clínica en el SNS: I-CS. Número 2007/02-01.

6 Guía Metodológica para la elaboración de guías de práctica clínica con evaluación económica en el Sistema General de Seguridad Social en Salud Colombiano, 2014.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019.— Doctor Francisco Ramos Gómez (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-7-1060, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVP/ 1185/ 2019, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto

de acuerdo relativo a incluir el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de Protección Social en Salud y le sean asignados los recursos necesarios para atención de la población con este padecimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 1747/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 del mismo mes y año se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a realizar las gestiones necesarias para que se incluya el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) y le sean asignados los recursos necesarios para la atención de la población con este padecimiento.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio número CNPSS-DGAF-1136-2019, suscrito por la maestra Blanca Elisa Chávez Buenrostro, directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

En atención del oficio número UCVPS/ 1063/ 2019, del 15 de octubre de 2019, en el que hace referencia al similar SG/ UE/ 311/ 1747/ 19, del 3 de octubre de 2019, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el que informó que en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019 se aprobó el punto de acuerdo que a la letra refiere:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a realizar las gestiones necesarias para que se incluya el tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de Protección Social en Salud y le sean asignados los recursos necesarios para la atención de la población con este padecimiento (sic).

Por instrucciones del comisionado y de conformidad con las atribuciones de este órgano desconcentrado, me permito hacer de su conocimiento el contenido del oficio número CNPSS-DGGSS-1916-2019, del 16 de octubre de 2019, en el que el director general de Gestión de Servicios de Salud, doctor Adalberto Javier Santaella Solís, informó lo siguiente:

... actualmente, en el Causes de 2019 se encuentra incluida la intervención **número 797, “Diagnóstico de la enfermedad vascular cerebral isquémica”.**

Ahora bien, en términos del artículo 9, incisos II y VI, del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, se determina que, para las intervenciones asociadas al Causes, se debe considerar la sustentabilidad financiera del sistema y contemplarse los medicamentos asociados a los tratamientos. En ese sentido, en los próximos meses, la Comisión Nacional de Protec-

ción Social en Salud llevará a cabo el proceso de actualización del anexo I y del Causes, por lo que, con arreglo a la normativa aplicable, se considerará la atenta petición de inclusión del tratamiento de dicha enfermedad, con objeto de adicionar los medicamentos asociados (sic)

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 Bis 1, 77 Bis 2, 77 Bis 3 y 77 Bis 35 de la Ley General de Salud; 2, apartado C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 9 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud; y 4 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.— Maestra Blanca Elisa Chávez Buenrostro (rúbrica), en suplencia del Director General de Administración y Finanzas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

————— o —————

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-7-1062, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCVPS/ 1228/ 2019, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportunos de cáncer en niños y adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 1748/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 del mismo mes y año se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportunos de cáncer en niños y adolescentes.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio número CCINSHAE-DGCINS-660-2019, suscrito por el doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Me refiero a su oficio número UCVPS/ 1069/ 2019, mediante el cual nos informaron que en la sesión de Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019 se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homologadas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportunos de cáncer de niños y adolescentes.

En este sentido, anexo al presente encontrará copia del oficio sin número, de fecha 29 de octubre de 2019, suscrito por el doctor Luis Enrique Juárez Villegas, jefe del Departamento de Hematooncología del Hospital Infantil de México Federico Gómez, mediante el cual remiten sus comentarios al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 31 de octubre de 2019.— Doctor Simón Kawa Karasik (rúbrica), director General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctora Mónica Villa Guillén Directora, directora Médica.— Presente.

En respuesta de la solicitud de opinión sobre el punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019 y solicitada en el oficio número UCVPS/ 1069/ 2019, de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, le hago llegar los siguientes comentarios:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportunos de cáncer en niños y adolescentes.

La detección oportuna del cáncer infantil depende casi exclusivamente del conocimiento del médico y de la sospecha

diagnóstica de la enfermedad, pues los síntomas que presentan los niños con cáncer son inespecíficos y en 85 por ciento de los casos son síntomas fáciles de detectar (fiebre, dolor, crecimiento de ganglios, tumor). Ello se traduce en una búsqueda de atención temprana por los padres, pero en una falta de detección por el médico de primer contacto.

Por tanto, las campañas de detección deben centrarse en el médico de primer contacto, a través de la implantación de cursos o asignaturas que traten la problemática del diagnóstico de cáncer en la niñez. Estas estrategias se deben instaurar desde la formación del médico en las universidades y ser continuadas durante su servicio social y práctica clínica.

El fortalecimiento de estos programas se puede y debe dar en todos los niveles de atención en salud y en los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal; además, los programas deben favorecer la referencia temprana a un hospital donde se pueda diagnosticar y tratar al paciente.

En cuanto al fortalecimiento del tratamiento adecuado para los pacientes, se debe asegurar su llegada a un centro acreditado para su tratamiento, de la misma forma que su tratamiento completo sin retrasos atribuibles al sistema de salud.

Esperando que estas opiniones le sean de utilidad me despido, quedando pendiente para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Ciudad de México a 29 de octubre de 2019.— Doctor Luis Enrique Juárez Villegas (rúbrica), jefe del Departamento de Hematooncología.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-6-0752 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta

de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/ CECU/ 1697/19 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SELAMEL/ 311/ 1075/ 19 del 29 de abril del presente año, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo que refiere al exhorto para realizar una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los Objetos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Sobre el particular, remito copia del oficio número SEMS/ SNBL/0416/2019 del 19 de agosto del presente año, signado por el licenciado Jesús Eduardo Pérez Buendía a través del cual el coordinador del Programa Prepa en Línea-SEP de la Subsecretaría de Educación Media Superior, que da respuesta al resolutive.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Liliana Concepción Vélez Juárez, coordinadora sectorial de Normatividad de la subsecretaría de Educación Medio Superior.— Presente.

En seguimiento al oficio punto de acuerdo con referencia DG-0S-2019-003574-1-1-2, y folio 1992 en el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea Prepa en Línea-SEP, a través de su resolutive único a realizar "...una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la agenda 2030.

Le informo que se ha verificado el proceso de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente para realizar tres charlas virtuales con especialistas en el tema, en las que le informara a los estudiantes sobre la importancia del uso responsable de los plásticos, así como de la agenda mundial 2030. En las sesiones los especialistas resolverán las preguntas y dudas del estudiante y también se aplicará una encuesta rápida sobre hábitos para el cuidado del medio ambiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 19 de agosto de 2019.— Licenciado Jesús Eduardo Pérez Buendía (rúbrica), coordinador.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-4-1079, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.146/2019, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar y hacer del conocimiento público y transparente, los planes y programas relativos a la construcción de la presa derivadora Armería en el estado de Colima.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/1813/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 1 de octubre del año en curso, el cual se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, para que haga del conocimiento público y transparente, los planes y programas relativos a la construcción de la presa derivadora Armería en el estado de Colima.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio BOO.00.01.-333, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Dirección General de la Conagua, remite la nota informativa BOO.3.-13, emitida por la Subdirección General de Infraestructura Hidrológica (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica), director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota 171-181019-Conagua y al Folio APLXIV/2019-0000167, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jimenez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remiten el oficio SG!UE!311/1819!19 signado por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Semarnat para que, a través de la Conagua, informe y haga del conocimiento público y transparente, los planes y programas relativos a la construcción de la presa derivadora Armería en el estado de Colima.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/311/1813/19, de fecha 3 de octubre de 2019, a través del cual el titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, comunica el punto de acuerdo mediante el que se exhorta a la Semarnat, para que a través de la Conagua, informe y haga del conocimiento público y transparente, los planes y programas relativos a la construcción de la presa derivadora Armería en el estado de Colima.

Atendiendo su solicitud, me permito comunicar a esa Jefatura a su digno cargo, que la construcción de la presa derivadora Armería en el estado de Colima, tiene como objetivo suministrar agua para riego a una superficie física de 2,922 hectáreas de los poblados Armería, Cuyutlán e Independencia, pertenecientes al municipio de Armería, Colima, en beneficio de 321 familias.

La obra consiste en la construcción de una presa derivadora tipo indio, con una longitud del eje de la cortina de 326.3 m, longitud del vertedor de 150 m, altura de la cortina de 730 m y ancho de corona de 4.00 m, mediante la obra de toma se derivará un gasto de 26 m³/s, a la red de conducción y distribución ya construidas, que en su mayoría son canales a cielo abierto revestidos de concreto.

El costo total del proyecto asciende a 144.68 millones de pesos (mdp), programando en 2019 un monto de 2.87 mdp y en 2020 un monto por 141.81 mdp, financiada en su totalidad con recurso federal.

Dicho proyecto es de gran importancia para la región, ya que en la zona existe un potencial agrológico que permitirá consolidar dicha superficie con riego, que incrementará el excedente neto agrícola en beneficio de los habitantes de esas localidades, por lo que actualmente se realizan gestiones para contar con registro en la cartera pública de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual, se envió a la Unidad de Inversiones de dicha secretaría, la actualización del análisis costo beneficio para la construcción de la presa derivadora Armería, Colima, obteniendo observaciones que serán atendidas a la brevedad, para nuevamente someterla a su revisión y trámite de registro, una vez que se cuente con registro vigente, se buscará la suficiencia presupuestal para estar en posibilidad de iniciar con la construcción de la obra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Homero Landa Vera (rúbrica), subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 64-II-6-1074 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.147/2019 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a instrumentar un programa emergente con el fin de agilizar y resolver los trámites (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos, etcétera) rezagados de la administración anterior; establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los organismos de cuenca del país; y realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua y las ya autorizadas, sean atendidas localmente.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/1721/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 1 de octubre del año en curso, el cual se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca de la Península de Baja California a instrumentar un programa emergente, con el fin de agilizar y resolver los trámites (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos) rezagados de la anterior administración.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismos de Cuenca a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los organismos de cuenca del país, para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua y las ya autorizadas sean atendidas localmente.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio B00.00.01.-340, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Dirección General de la Conagua, remite atenta nota, emitida por la Subdirección General de Administración del Agua (se adjuntan copias).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota 165-111019-CONAGUA y al Folio APLXIV/2019-0000164, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remite el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca de la Península de Baja California a instrumentar un programa emergente, con el fin de agilizar y resolver los trámites (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos) rezagados de la anterior administración.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismos de Cuenca a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los organismos de cuenca del país, para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua y las ya autorizadas sean atendidas localmente.”

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Administración del Agua.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

Me refiero al oficio número DGPL 64-II-6-1075 de fecha 1 de octubre de 2019, por medio del cual la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, comunica a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, el acuerdo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca de la Península de Baja California a instrumentar un programa emergente, con el fin de agilizar y resolver los trámites (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos) rezagados de la anterior administración.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a los Organismos de Cuenca a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los organismos de cuenca del país, para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua y las ya autorizadas sean atendidas localmente.”

Sobre el particular y respecto al primero de los acuerdos, se informa que la Comisión Nacional del Agua ha diseñado diversas estrategias para atender los trámites pendientes de la anterior y actual administración que serán aplicados tanto en el Organismo de Cuenca Península de Baja California, como en el resto del país. Por lo pronto, antes de que finalice el año 2019 se pretenden resolver un importante número de trámites de prórrogas y modificaciones de concesiones, así como notificar a nivel nacional al menos 6 mil

títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua.

En cuanto al segundo de los acuerdos, los artículos 73, 76 y 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua facultan a las autoridades de los organismos de cuenca y direcciones locales para resolver y emitir títulos de concesión o asignación de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, permisos de descarga de aguas residuales, así como sobre sus modificaciones, prórrogas y transmisión de derechos, entre otros trámites, en su ámbito territorial.

Únicamente aquellas solicitudes de trámite que correspondan o afecten a dos o más regiones hidrológico-administrativas, o que repercutan en tratados y acuerdos internacionales en cuencas transfronterizas, o cuando así lo disponga el Ejecutivo federal, así como en los demás casos que establece la Ley de Aguas Nacionales, quedan reservados para actuación directa de las oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, fracción IX, del citado ordenamiento legal.

Finalmente, respecto al tercero de los acuerdos, por el impacto que tienen los acuíferos del valle de Mexicali y valle de San Luis Río Colorado con las aguas subterráneas del vecino país del norte y en concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, todos los trámites son atendidos por oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Maestro Eugenio Barrios Ordóñez (rúbrica), subdirector general.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-1-0795 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/1837/19 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a fortalecer la promoción y la aplicación de conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y deporte.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SELAP/UEL/311/1090/19 del 29 de abril del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado el 25 de abril del presente año, que refiere al exhorto sobre la promoción y la aplicación de conocimientos científicos en materia de activación física y deporte.

Sobre el particular, remito copia del oficio número CNyAJ/SNyEI/756/2019 del 24 de octubre de 2019, signado por la licenciada Marisela Rafael de la Cruz, coordinadora de Normatividad y Asuntos Jurídicos, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Licenciada Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y conforme a lo solicitado, doy respuesta al correo electrónico con número de referencia **CG-OS-2019-003573-1-1-1** del Sistema de Control de Gestión signado por el **maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación**, en el cual se informa el punto de acuerdo aprobado en la sesión del día 26 de junio del presente año, mismo que transcribo a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, así como a las autoridades de universidades públicas y privadas para que fortalezcan la promoción y la aplicación de conocimientos científicos en materia de activación física y deporte”.

Sobre el particular, le informo que la Subdirección de Cultura Física de la Conade, remitió la información solicitada, la cual se anexa.

Adjunto al presente y para mayor referencia envío copia simple del oficio antes referido.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.— Marisela Rafael de la Cruz (rúbrica), coordinadora de Normatividad y Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Nancy Shycarú García Ibarra, subdirectora de Normatividad de Enlace Interinstitucional.— Presente.

En atención a su memorándum número CNyAJ/SNyEI/266/2019 mediante el cual hace a alusión al oficio número DGPL 64-11-1-0796 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el cual se informa el punto de acuer-

do aprobado en la sesión del día 25 de abril del presente año, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, así como a las autoridades universitarias públicas y privadas para que fortalezcan la promoción y la aplicación de conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y deporte”.

Al respecto, le hago de su conocimiento que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través, de la coordinación de la Dirección de Proyectos Especiales y la Dirección de Activación Física y Recreación en conjunto con la Dirección de Activación Física y Recreación, iniciará las gestiones con la Secretaría de Educación Pública, para dar inicio a las reuniones de trabajo, a fin de establecer los mecanismos de operación para la promoción y aplicación de la activación física, la cultura física, el deporte y conocimientos científicos en materia de activación física.

En ese sentido, la Dirección de Activación Física y Recreación, estará al pendiente de que se lleve a cabo dicha promoción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019.— Merle Romero Jaimes (rúbrica), coordinadora ejecutiva de la subdirección de Cultura Física.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.

————— o —————

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-2-0992, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresi-

denta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 1248/ 2019, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar nuevas estrategias y mecanismos para prevenir y tratar la depresión en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 1774/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informo que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 del mismo mes y año se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus facultades se realicen nuevas estrategias y mecanismos para prevenir y tratar la depresión en México.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio número CCINSHAE-DGCINS-672-2019, suscrito por el doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En atención de su similar número UCVPS/ 1083/ 2019, mediante el cual hicieron de nuestro conocimiento que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019 fue aprobado el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus facultades se realicen nuevas estrategias y mecanismos para prevenir y tratar la depresión en México.

Al respecto, anexo al presente copia de los oficios números DG-404-2019, de fecha 30 de octubre de 2019, emitido por el doctor Eduardo Ángel Madrigal de León, director general del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; y CCINSHAE-DCSAP-DGS-CEE-2859-2019, de fecha 4 de noviembre de 2019, suscrito por el doctor Gabriel Sotelo Monroy, director de Gestión de los Servicios de Atención Psiquiátrica, en los cuales encontrará plasmados diversos comentarios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Doctor Simón Kawa Karasik (rúbrica), director general de coordinación de Institutos Nacionales de Salud.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1056, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2019.OEL.023, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de despacho de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar acciones que logren un equilibrio en el mercado azucarero, de igual forma al a vigilancia estricta en el cumplimiento de los acuerdos en la exportación de azúcar por parte de los industriales, con el fin de apoyar a los productores de caña de azúcar en todo el país, que se vieron afectado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su más reciente modificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/311/1741/19, del 3 de octubre de 2019, a través del cual se remitió el oficio número D.G.P.L. 64-II-7, del diputado Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, cuyo único resolutivo se transcribe a continuación:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía a implementar acciones que logren un equilibrio en el mercado

azucarero, de igual forma, la vigilancia estricta en el cumplimiento de los acuerdos en la exportación de azúcar por parte de los industriales, con el fin de apoyar a los productores de caña de azúcar en todo el país, que se vieron afectados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su más reciente modificación.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento que:

1. El Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de Economía y la Sader, y en coordinación con los representantes de la industria azucarera mexicana, realizó la defensa del caso y la búsqueda de un acuerdo negociado para evitar el cobro de las cuotas compensatorias y evitar afectaciones a la agroindustria azucarera y al sector cañero. En ese sentido el 19 de diciembre de 2014, el Departamento de Comercio de EEUU accedió a suscribir dos acuerdos de suspensión: i) con la Secretaría de Economía el Acuerdo que suspende cuotas por subvenciones, y ii) con la Cámara Azucarera el acuerdo que suspende cuotas antidumping. Ambos acuerdos fueron modificados en junio 2017. Entre otras cosas, cambió la polarización; se considera azúcar refinada la superior a 99.2° de polarización, inferior a esa polarización, son otros azúcares (cruda). También cambiaron los porcentajes de calidad, México podrá exportar hasta 30 por ciento de refinada (antes 53 por ciento) y 70 por ciento de azúcar cruda (antes 47 por ciento). Así fue como jurídicamente las exportaciones de azúcar mexicana a EUA quedaron sujetas a un cupo de exportación.

2. La Secretaría de Economía se encuentra al pendiente de los compromisos asumidos entre esta dependencia y el Departamento de Comercio de Estados Unidos (DoC, por sus siglas en inglés) para la exportación de azúcar, con lo cual se otorga certidumbre al sector azucarero mexicano, incluidos los productores de caña.

En ese sentido, es importante destacar que derivado de los compromisos asumidos por el gobierno de México con el DoC en el acuerdo por el que se suspende la investigación en materia de derechos compensatorios sobre azúcar de

México, celebrado el 19 de diciembre de 2014, y su posterior modificación del 30 de junio de 2017, el 5 de octubre de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación, con lo que se da estricta vigilancia y cumplimiento a los compromisos adquiridos.

4. Respecto al acuerdo de suspensión de la investigación antidumping que fue suscrito entre la industria nacional azucarera y el DoC cabe señalar que es el mismo DoC el encargado de vigilar su cumplimiento.

Asimismo, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.— Maestro Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de despacho de la oficina de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-5-1187 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar UR 120 JOS/ CESU/ 1836/ 19 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los

cuales responde el **punto de acuerdo relativo a que los planes y programas de estudio cuenten con perspectiva de género y con temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/311/1827/19 del 3 de octubre del presente ario, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del presente año, que refiere al exhorto sobre planes y programas de estudio cuenten con la perspectiva de género y con temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas.

Sobre el particular, remito copia del oficio número DDCEs/ 240/ 2019 del 5 de noviembre de 2019, signado por el licenciado Javier Barrientos Flores, director de Desarrollo Curricular para la Educación Secundaria, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al documento número 013694 punto de acuerdo enviado por la Secretaría de Gobernación, en el que se exhorta a las autoridades educativas federal y locales, para

que los planes y programas de estudio cuenten con la perspectiva de género y con temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas, presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez del Grupo Parlamentario de Morena, hago llegar la opinión en el ámbito de competencia de esta Dirección General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Licenciado Javier Barrientos Flores (rúbrica), director de Desarrollo Curricular para la Educación Secundaria.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-5-1186, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/1835/19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar a padres y madres de familia sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completo, según corresponda a su edad, solicitar exhibir la cartilla nacional de vacunación y fomentar acudir a las instituciones de salud para completar en su caso el mencionado esquema.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/1825/19, del 3 de octubre del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del presente año, que refiere al exhorto sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completa, según corresponda a su edad.

Sobre el particular, remito copia del oficio número DGDGE/T/05/2019 del 1 de noviembre de 2019, signado por la licenciada Grisselda Olmos Villegas, subdirectora de Área de la Subsecretaría de Educación Básica, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace.

Por indicaciones de la maestra Marlenne Johvana Mendoza González, directora general de Desarrollo de la Gestión Educativa y en relación al documento recibido en esta dirección general el día 22 de octubre del año en curso, con números de folio DG-05-2019-008691-1-1-1-1 y número de referencia 13693, sobre el punto de acuerdo, el licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, hace del conocimiento que por oficio número D.G.P.L. de la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 1 de octubre del año en curso, en el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y Salud para que en las instituciones públicas y privadas de educación preescolar y primaria, se informe a los pa-

dres y madres de familia, sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completa, según corresponda a su edad, se solicite exhibir la cartilla nacional de vacunación y se fomente, a su vez, acudir a las instituciones de salud para completar, en su caso, el mencionado esquema.

Al respecto, adjunto al presente le envío el formato para la emisión de opiniones de la administración pública federal del escrito mencionado en el párrafo anterior, cabe hacer mención que para atender cualquier duda o precisión al respecto, estará a sus órdenes la que suscribe, a través de la dirección electrónica golmos@nube.sep.gob.mx y/o al teléfono 36 00 25 11, extensión 69651.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2019.— Grisselda Olmos Villegas, subdirectora de Área de la DGDGE (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1070 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1915/19, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a revisar la distribución de aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo desde Fort Quitman hasta el Golfo de México, en particular, el aporte del estado de Chihuahua y los municipios relacionados; analizar las cantidades de extracción y recarga de los distintos acuíferos más importantes y el balance hidrológico real con

el propósito de prever su sobre explotación; y realizar, los estudios necesarios para determinar las actividades en las cuales se deberán realizar inversiones para detonar la infraestructura hidráulica existente en la región e impulsar la tecnificación del saneamiento de las aguas residuales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados relativo a la infraestructura hidráulica del Estado de Chihuahua, cuyo resolutivo es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua y la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos de América, así como a las instancias correspondientes, y en el marco del “Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América de la distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo desde Fort Quitman, hasta el Golfo de México” se:

I. Revise la magnitud del aporte del Estado de Chihuahua y los municipios relacionados y se determine las cantidades correspondientes, de acuerdo con los apoyos y mecanismos de compensación que resulten pertinentes.

II. Analicen las cantidades de extracción y recarga de los distintos acuíferos más importantes y el balance hidrológico real con el propósito de prever su sobre explotación.

III. Realicen los estudios necesarios para determinar las actividades en las cuales se deberán realizar in-

versiones para detonar la infraestructura hidráulica existente en la región e impulsar la tecnificación del saneamiento de las aguas residuales.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.— Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-4-752, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/1165/2019, suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Emilio Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SELAP/UEL/311/1087/19, por medio del cual hace del conocimiento de la ingeniera María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 25 de abril del presente año, cuyo resolutive cito:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar a llevar a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios.”

Al respecto, adjunto copia simple del oficio número BIE/SDSH/DGAGP/213/1629.19, signado por el licenciado Carlos González Torres, director general de Atención a Grupos Prioritarios, mediante el cual se da respuesta al punto de acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.— Maestro Iván Rico López (rúbrica), director General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Maestro Iván Rico López, Director General de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

En relación a su oficio número DGVI/343/2019, mediante el cual hace del conocimiento de esta Dirección General que mediante oficio número SELAP/UEL/311/1087/19, el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, adscrita a la Secretaría de Gobernación, remitió el oficio número D.G.P.L.64-II-4-752, suscrito por la diputada federal Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quien comunica que el pleno de ese órgano legislativo el 25

de abril del año en curso, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar a llevar a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios”.

Derivado del que solicita que se analice el contenido, al respecto hago de su conocimiento que esta Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios ha analizado la propuesta y la valora altamente, por lo que será planteado a las instancias pertinentes para ser consideradas en la elaboración de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal de 2020, de los programas que tiene a su cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Carlos González Torres (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-2-0978, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.148/2019, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a observar los recursos asignados para limpieza y mantenimiento del río del alto Lerma y así evitar la contaminación de materiales pesados de la zona industrial de los

Estados de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/1772/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 1 de octubre del año en curso, el cual se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la Comisión Nacional del Agua para que en coordinación con los gobiernos del Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, continúen observando los recursos asignados para su limpieza y mantenimiento del Río de Alto Lerma y así evitar la contaminación de materiales pesados de la zona industrial.

Al respecto, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio BOO.00.01.-328, signado por el Dr. José Antonio Barrios Pérez, Jefe de la Oficina de la Dirección General de la Conagua y, su anexo, remite informe con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-2168, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1152/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a ampliar y profundizar las acciones de coordinación para atender de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados portadores del virus del dengue y coordinarse con los estados de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz para que mantengan en el año 2020 las estructuras programáticas para fortalecer las acciones de atención clínica y control del virus del dengue.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/1627/19, de fecha 25 de septiembre de 2019 mediante el cual informó que, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 24 del mismo mes y año, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones legales amplíe y profundice las acciones de coordinación para atender y contener el virus del dengue, así como atender de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados portadores del virus.

Segundo...

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las m principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, valoren en forma urgente la pertinencia de declarar alertas epidemiológicas con el objeto de fortalecer las acciones de atención y manejo clínico de prevención, promoción y control a fin de reducir el impacto de la enfermedad del virus del dengue.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, mantengan en el año 2020 las estructuras programáticas para fortalecer las acciones de atención clínica y control del virus del dengue”.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio SPPS-3402-2019 suscrito por el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Me refiero a su atento oficio UCVPS/1035/2019 de fecha 4 de octubre relacionado con el punto de Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 24 de septiembre de 2019, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los Titulares del Ejecutivo de los gobiernos, principalmente Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz para que, en el marco de sus respectivas atribuciones se realicen las acciones pertinentes y de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atienda de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables portadores del virus.

Al respecto, con base en lo establecido en los artículos 10 y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con la finalidad de solventar dicho Acuerdo Parlamentario, proporcionó a usted la siguiente información:

La temporada de alta transmisión del dengue en México inició en junio y concluirá en las siguientes tres semanas. La intensidad de transmisión durante 2019 ha sido semejante a la transmisión promedio de los últimos diez años.

Durante todo el año, la Secretaría de Salud Federal, ha trabajado coordinadamente con las autoridades de salud estatales en acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de los mosquitos vectores. Una de las más importantes acciones de control es el saneamiento básico de espacios públicos y privados para eliminar criaderos de mosquitos. De acuerdo con el artículo 115 constitucional, esta es una responsabilidad de los gobiernos municipales.

Dichas acciones se describen en los términos siguientes:

1. Actividades de promoción de la salud

- a. Movilización comunitaria para la eliminación de criaderos de mosquito transmisor.
- b. Campaña de mercadotecnia social en salud denominada “Lava. Tapa. Voltea y Tira”, que se difunde por medios de comunicación masiva como radio, televisión y redes sociales, así como en espectaculares y parabuses en todo el territorio nacional, tanto con recursos federales (una tercera parte), como estatales (dos terceras partes).
- c. Se llevaron a cabo dos “Jornadas Nacionales de Lucha Contra el Dengue, Zika y Chikungunya”, la primera durante el mes de febrero y la segunda durante el mes de agosto, en todo el territorio nacional y de forma especial, en las 137 localidades prioritarias. Las actividades realizadas durante dichas jornadas incluyen:

Convocar y solicitar a los Comités Intersectoriales de Lucha contra el Dengue, así como los sectores públicos, privados y líderes locales para enfocar las acciones de lucha contra Dengue, Zika y Chikungunya en cada localidad prioritaria, mediante acciones de promoción de la salud, Patio Limpio y Cuidado del Agua Almacenada y control integral del vector en los planteles educativos.

- i. Fomentar las medidas de protección personales, familiares y en escolares, mediante campañas de comunicación en medios digitales, impresos y audiovisuales.
- ii. Incrementar las actividades de control y eliminación de criaderos potenciales (permanentes y temporales) en los planteles educativos de los niveles: preescolar, básico, medio superior y superior de las 137 Localidades prioritarias.
- iii. Acciones de control integral en planteles educativos y sitios de concentración poblacional, previo saneamiento básico.
- iv. Verificación sanitaria por parte de la Comisión de Protección Contra Riesgos Sanitarios de cada entidad federativa en los sitios de mayor concentración poblacional y unidades de primer y segundo nivel de atención en salud, con enfoque en prevención contra Dengue, Zika y Chikungunya de las 137 localidades prioritarias.

v. Eventos de eliminación masiva de criaderos lideradas por personal de Promoción de la Salud.

2. Vigilancia epidemiológica

- a. Durante todo el año se realiza monitoreo de la actividad del virus y su comportamiento.
- b. A la semana 41 del presente año, se tiene un acumulado de 25,023 casos confirmados de Dengue, similar a lo ocurrido en 2015 (27,178), por debajo de lo ocurrido en 2012 (52,128), 2013 (63,984) y 2014 (32,616), y por encima de lo ocurrido en 2016 (17,904), 2017 (14,490) y 2018 (13,333).
- c. La letalidad de los casos de Dengue, que determina la cantidad de personas que mueren por esta enfermedad, es de 0.36 por ciento para lo que va de este año, cifra que es menor a lo registrado en los últimos tres años y similar a lo ocurrido en los años 2011, 2012 y 2013. A nivel internacional, se indica que esta cifra se debe mantener en menos del 1 por ciento, lo que indica que, durante 2019, el manejo clínico de los casos ha sido correcto a nivel nacional.

3. Control vectorial

- a. Desde enero del presente año, se han realizado actividades de control del vector.
- b. Con la participación de más de 11 mil trabajadores, se han visitado más de 14 millones de hogares para la eliminación de criaderos y aplicación de larvicida para la correcta eliminación de las formas inmaduras del mosquito vector.
- c. Se aplicó insecticida de acción residual en 767 mil hogares y se aplicó nebulización peridomiciliaria en 453 mil hectáreas. Asimismo, se nebulizaron más de un millón de hectáreas durante cuatro semanas consecutivas.
- d. Para estas actividades se han invertido durante el presente año, más de 546 millones de pesos para la adquisición de insecticidas. El uso de insecticidas y larvicidas es una acción complementaria del control de vectores, dos terceras partes de los insecticidas utilizados anualmente son adquiridos por las entidades federativas para las acciones iniciales de control; la Secretaría de Salud federal adquiere la tercera parte restante, la cual se des-

tina a reforzar el control durante la fase final de la temporada de transmisión del dengue.

4. Comunicación social

a. Se han elaborado diversos boletines de prensa con mensajes de comunicación de riesgos con los siguientes mensajes clave:

i. La temporada de alta transmisión del dengue en México inició en junio y concluirá en las siguientes tres semanas. La intensidad de transmisión durante 2019 ha sido semejante a la transmisión promedio en los últimos diez años.

ii. Durante todo el año, la Secretaría de Salud Federal, ha trabajado coordinadamente con las autoridades de salud estatales.

iii. Una de las más importantes acciones de control es el saneamiento básico de espacios públicos y privados para eliminar criaderos de mosquitos.

iv. El uso de insecticidas y larvicidas es una acción complementaria del control de vectores.

v. La Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, capacitan a personal de salud en materia de diagnóstico y seguimiento de pacientes con dengue.

vi. Se exhorta a la población a acudir a la unidad médica más cercana en caso de presentar síntomas como: fiebre, náusea, dolor abdominal, vómito, dolor de cuerpo y cabeza, y poner especial atención en menores de 5 años, quienes únicamente presentan fiebre como signo de alerta.

vii. Se reitera la recomendación de medidas sencillas para evitar contagios por el dengue, como la eliminación de recipientes que pueden servir de criaderos de mosquitos, latas, botellas, llantas, trozos de plástico y demás contenedores que no se utilicen; colocar mosquiteros en ventanas y puertas; aplicar cada tres horas, repelente sobre la piel expuesta y usar ropa de manga larga y pantalón.

La prevención es fundamental para disminuir los riesgos de esta y otras enfermedades.

5. Gobernanza

a. Durante las últimas semanas, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con las autoridades sanitarias de los seis estados con mayor carga de enfermedad por Dengue (Jalisco, Veracruz, Morelos, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo). para establecer un plan de trabajo que principalmente se enfocará en las acciones de saneamiento básico de las localidades más afectadas, a través de los presidentes municipales y la activación de la comunidad, y en donde el mosquito esté más activo, realizar nebulizaciones focalizadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Hugo López-Gatell Ramírez (rúbrica), subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1100, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/PRS/UALDH/04143/2019, suscrito por el licenciado Nicollino Giuseppe Mariano Cangiamilla Enríquez, titular de la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a emprender todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio SG/UE/311/1794/19, mediante el cual comunicó al doctor Francisco Alfonso Durazo Montañón, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprenda todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprendan todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1 párrafo tercero, 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 1, 8, fracciones II, XX; 18, fracciones III y XVIII del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, se informa lo siguiente:

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, dio inicio al actual modelo de rein-

serción social de personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios, sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad, acorde con lo dispuesto por el artículo 18, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 1o., párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda autoridad en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La actuación del personal de Prevención y Readaptación Social, se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos, en términos de lo establecido por el artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante señalar que el 27 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se incorpora al Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social número 16 “CPS-Femenil Morelos”, tomando en cuenta la necesidad de contar con instalaciones penitenciarias que respeten los derechos humanos y permitan una adecuada clasificación de mujeres privadas de la libertad, separadas de los hombres privados de la libertad.

Asimismo, de manera constante, en Prevención y Readaptación Social se llevan a cabo acciones permanentes encaminadas a fomentar y promover una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad; al respecto se puede destacar lo siguiente:

Capacidad instalada: El citado centro penitenciario cuenta con 2,528, para albergar a las mujeres privadas de la libertad, lo cual abona a favorecer mejores condiciones de reclusión, toda vez que desde que inició sus operaciones no ha presentado problemas de hacinamiento o sobrepoblación, como se advierte en la siguiente tabla:

Año	Población penitenciaria	Espacios disponibles
31/12/2016	1,249	50.59%
31/12/2017	1,089	56.92%
31/12/2018	936	62.97%
31/08/2019	913	63.88%

Estancias: Cada estancia que ocupan las mujeres privadas de la libertad está habilitada con aire acondicionado y agua potable las 24 horas de los 365 días del año y se les da mantenimiento correctivo y preventivo.

Capacitación: El personal penitenciario recibe capacitación en diversos temas, tales como derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, combate y prevención de la tortura, uso legítimo de la fuerza, derechos humanos de las personas en reclusión e interés superior de la niñez, lo que contribuye a la sensibilización y actualización de los servidores públicos.

Se impartió al personal del Cefereso número 16 “CPS femenil Morelos” el curso *Repensar*, a fin de coadyuvar al proceso de reinserción social ayudando a las personas privadas de la libertad a controlar sus impulsos, construir proyectos de vida en el mediano y largo plazo, mejorar la calidad de sus relaciones interpersonales, fortalecer sus estrategias de afrontamiento y resolución de problemas y abandonar conductas nocivas como el consumo del alcohol y drogas; también recibieron capacitación relacionada con la operación de sistemas de educación básica abiertos y a distancia.

En coordinación con el personal de la Procuraduría Federal de Protección de Niños y Adolescentes, se impartió el taller denominado “Cuidado diario durante la infancia”, con el objetivo de enseñar y modelar el cuidado diario en la primera infancia.

Material de difusión: Al momento en que una mujer privada de la libertad ingresa al citado Centro Penitenciario se le entrega un ejemplar de la Cartilla de Derechos y Obligaciones, basada en la Ley Nacional de Ejecución Penal; además se realizó la difusión del Decálogo de Derechos de las Mujeres Privadas de la Libertad, mismo que contiene una infografía de estos derechos para facilitar su comprensión.

Modelo integral de reinserción: A las mujeres privadas de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social número 16 “CPS femenil Morelos” se les brinda

un Modelo Integral de Reinserción Social integrado por una serie de programas y servicios, cuyos objetivos se centran en el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Penitenciario, con el fin de asegurar que las personas en reclusión sean tratadas conforme a los principios constitucionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, buscando en todo momento su desarrollo físico, emocional, así como el de sus habilidades y conocimientos en materia laboral, educativa y deportiva, a través de programas y acciones de seguimiento que persiguen prevenir la reincidencia delictiva, tales como alfabetización, educación básica, exámenes, matrículas e inscripciones ante la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, activación física, baile aeróbico, además cuentan con acervo bibliográfico en diversos temas, también se brindan consultas optométricas y donación de lentes.

Vinculación con el exterior: Con el fin de fortalecer los vínculos afectivos de las mujeres privadas de la libertad, se realiza la programación de vistas de sus familiares y amistades, coadyuvando a la integración familiar; también reciben visitas religiosas y humanitarias, además de realizar llamadas telefónicas, enviar y recibir correspondencia.

Asimismo, los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal establecen de manera enunciativa una serie de derechos específicos para las mujeres privadas de la libertad, entre los que se encuentran la maternidad y la lactancia y conservar la guardia y custodia de su hila o hijo menor de tres años a fin de que pueda permanecer con la madre en el Centro Penitenciario, de conformidad a las disposiciones aplicables, lo cual favorece y fortalece el contacto con sus menores hijos e hijas, atendiendo al interés superior de éstos.

En el Cefereso número 16 “CPS femenil Morelos” se estructuró e implementó el servicio “Derechos Humanos”, cuyo objetivo es brindar a las mujeres privadas de la libertad información sobre tales derechos, con el fin de generar conocimiento y comprensión de los mismos, y sensibilizarlas para desarrollar su capacidad de reconocer y aceptar la diversidad de seres humanos, géneros, pueblos, culturas y desarrollar también su capacidad de cooperación con los demás y concientizarlas sobre las responsabilidades y deberes implícitos en los derechos humanos.

A las mujeres privadas de la libertad que viven con sus hijos e hijas en el citado Centro Penitenciario se les im-

parte el Programa de Interacción Infantil, cuyo objetivo es ayudar al fortalecimiento del desarrollo integral de las y los menores de tres años, con una atención oportuna a edad temprana a través de la integración con sus madres desde un enfoque conductual a fin de mejorar su relación sociofamiliar.

Centro de desarrollo infantil: En el supuesto de los niños y niñas que viven con sus madres privadas de la libertad, el Cefereso 16 “CPS femenil Morelos” les imparte actividades diarias en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), equipado con jardines, juegos y áreas deportivas, donde las madres interactúan con sus hijos e hijas, fomentando el desarrollo y estimulación del lenguaje, esquema corporal, psicomotricidad, motricidad gruesa y fina, rutina de actividad física (salud, reconocimiento del esquema corporal, ubicación espacial, lateralidad, velocidad, coordinación), se trabaja con el pensamiento matemático, incluyendo colores, figura y forma; asimismo, se les proyectan videos educativos para reafirmar los conocimientos aprendidos, favoreciendo la autonomía de las y los niños con el andamiaje de sus madres, precisando que al cierre de septiembre de 2019, sólo había 9 menores de edad.

Educación inicial: Esta actividad fomenta la estimulación temprana de los y las menores de edad que viven con sus madres en el Cefereso 16 “CPS femenil Morelos”, también reciben atención médica periódica por parte de los servicios médicos de ese Centro Federal; además, se les aplica el esquema de vacunación respectivo y si requieren atención médica especializada, se realizan las gestiones correspondientes ante las instituciones del sector salud del Estado de Morelos; aunado a ello, se les proporciona una alimentación adecuada y saludable, de acuerdo su edad; incluso dieta específica, en caso de ser necesario, con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico y también se les proporcionan artículos de higiene, calzado, prendas de vestir, juegos didácticos y juguetes, entre otros.

Mujeres privadas de la libertad con requerimientos específicos

Mujeres privadas de la libertad con discapacidad: El Cefereso número 16 “CPS femenil Morelos” cuenta con rampas para facilitar el acceso y libre desplazamiento de personas con discapacidad

Mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTTI: Se llevan a cabo acciones para prevenir tratos discriminatorios y favorecer el acceso a las instalaciones y servicios en condiciones de igualdad, y se les brinda apoyo para convivencia íntima, convivencia de pareja y regularización del estado civil (matrimonio), entre otros.

Mujeres extranjeras privadas de la libertad: fin de garantizar la comunicación con su consulado cuentan con una llamada telefónica extraordinaria; y participan en el servicio de habilidades sociales y en diversos talleres, tal como fieltro, tejido, bordado, creatividad con papel y dibujo.

Instrucciones giradas al personal penitenciario: sobre distintos aspectos, entre los que destacan los siguientes:

- a) La observancia de diversas disposiciones nacionales e instrumentos internacionales en materia de salud, derechos humanos, prevención de la tortura, derechos de las personas con discapacidad, eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, no discriminación, entre otras.
- b) Se tomen las medidas necesarias para que prevalezca un clima laboral respetuoso y cordial, basándose en los valores fundamentales que guían la acción gubernamental; así como regirse por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, y con estricto apego al respeto de los derechos humanos.
- c) Impulsar estrategias para que cesen las prácticas discriminatorias contra las personas que integran la comunidad LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual) por parte de los servidores públicos que conforman el Sistema Penitenciario Federal, eliminando los tratos de intolerancia y malas prácticas, para garantizar el acceso a los derechos reconocidos en el orden jurídico mexicano.

Enlaces de derechos humanos: Para la atención de asuntos en materia de derechos humanos, Prevención y Readaptación Social desde 2017, designó a un servidor público del Cefereso que nos ocupa, como enlace en temas de derechos humanos; asimismo, se cuenta con presencia permanente de una persona visitadora adjunta de

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes en coordinación con la Unidad Jurídica de este Órgano Administrativo, atienden diversas situaciones que se presentan y que por su propia naturaleza se resuelven de inmediato; además, también se da seguimiento y atención ágil y oportuna a las quejas y demás asuntos en materia de derechos humanos.

Uno de los resultados más significativos del trabajo realizado por Prevención y Readaptación Social es la disminución en el número de quejas promovidas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en favor de las mujeres privadas de la libertad en el citado Centro Penitenciario, como se aprecia en la tabla siguiente:

Quejas CNDH recibidas Cefereso 16 CPS femenil Morelos	
Año	Quejas
2016	71
2017	8
2018	4
2019	0

Por lo expuesto, se reitera el compromiso de continuar realizando acciones que fortalezcan el respeto a los derechos de las mujeres privadas de la libertad en el Sistema Penitenciario Federal, tomando en consideración las observaciones de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.— Licenciado Nicollino Giuseppe Mariano Cangiamilla Enríquez (rúbrica), titular de la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-1-1153 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/1180/2019 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo impulsar un programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa en las comunidades por donde cruzan los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), como medida adicional para fortalecer el Plan de Desarrollo para el Bienestar.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/UE/311/1796/19, por medio del cual hace del conocimiento de la ingeniera María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 1 de octubre del presente año, cuyos resolutive cito:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Educación Pública, así como a Petróleos Mexicanos para que, de acuerdo a la disponibilidad financiera, impulsen un programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa en las comunidades por donde cruzan los ductos de Petróleos Mexicanos, como medida adicional para fortalecer

el Plan de Desarrollo para el Bienestar, que atienda en las necesidades de los estudiantes de los niveles educativos y se fomente su desarrollo personal y colectivo.

Segundo. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federales y locales de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Hidalgo, estado de México, Querétaro, Puebla, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca y Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se promuevan actividades que desarrollen valores cívicos que ayuden a inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferas o petroquímicas.”

Al respecto, me dirijo a usted de la manera más atenta a efecto de informar que en atención a lo señalado por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a los lineamientos y reglas de operación de los distintos programas sociales a cargo de esta dependencia; actualmente la Secretaría de Bienestar no cuenta con atribución o programa social alguno capaz de atender el punto de acuerdo en los términos señalados.

Por otro lado, informar que algunos proyectos de infraestructura educativa pueden ser ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual es planeado y ejecutado por los presidentes municipales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019.— Maestro Iván Rico López (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1096, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.124/2019, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar una consulta a las comunidades indígenas de la región sur-sureste por la construcción del proyecto “Tren Maya”, debiendo cumplir para ello con lo dispuesto en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/1755/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 1 de octubre del año en curso, el cual se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que realice una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente apropiada, a las comunidades indígenas de la región sur-sureste por la construcción del proyecto denominado ‘Tren Maya’, debiendo cumplir para ello con lo dispuesto en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas.

Segundo. La Cámara de Diputados hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que haga del conocimiento público el proyecto de la obra denominada ‘Tren Maya’, con la finalidad de conocer los referente al presupuesto destinado, así como lo relacionado a los aspectos ambientales que pudieran presentarse por la realización de dicho proyecto.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar atención al exhorto de la Cámara de Diputados, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, a través de la Coordinación de Políticas de Gestión, informa mediante atenta nota CPG/091/2019, lo relativo a su competencia (se anexa copia). Adicionalmente, el titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia da respuesta al exhorto, a través del oficio número UCPAST/19/1092, se adjunta copia simple.

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2019.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.

Me refiero al folio de correspondencia APLXIV/2019-0000184, relacionado con el punto de acuerdo del Congreso de la Unión por el cual se solicita que se realice una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente apropiada, a las comunidades indígenas de la región sureste por la construcción del proyecto Tren Maya.

Sobre el particular, comento a usted que con base en el artículo 12 del Reglamento Interior de la Semarnat, compete a la Unidad Coordinadora de Participación Social y de Transparencia, la realización de los foros de consulta como

el que se solicita y toda vez que, a la fecha, no se ha recibido ninguna solicitud de autorización en materia de impacto ambiental relacionada con el proyecto señalado, se sugiere respetuosamente canalizar el folio de referencia a dicha Unidad Coordinadora.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Bióloga María del Rocío Reyes Martínez, coordinadora de Políticas de Gestión de la subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.— Presente.

Me refiero a su atenta nota número 188-181019-UCPAST, mediante la cual hace referencia al oficio número SG/UE/311/175519, a través del cual el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 1 de octubre del año en curso, que consiste en:

“**Primero.** La Cámara de Diputados hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que realice una consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente apropiada a las comunidades indígenas de la región sur-sureste por la construcción del proyecto Tren Maya, debiendo cumplir para ello con lo dispuesto en el Convenio 769 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas [...]”

Al respecto, hacemos de su conocimiento que en términos de lo dispuesto en las fracciones IV, XIX, XXI, XXII y XXIII del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Unidad Coordinadora es la responsable de llevar a cabo la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas. En esta misma sintonía, quien pretenda realizar alguna obra o actividad que pueda causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y res-

taurar los ecosistemas, deberá presentar ante esta Secretaría una manifestación de impacto ambiental (MIA). Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y correlación con el artículo 5 del Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental. Es decir, cuando inicia el proceso de evaluación de la MIA y se identifica derecho de participación en la toma de decisiones de las comunidades indígenas en asuntos que sean susceptibles de afectarles, particularmente cuando tengan un impacto significativo en el aprovechamiento de sus recursos naturales, entre otros aspectos.

Por todo lo anterior, y considerando que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), es la Unidad Administrativa competente para realizar la evaluación de la MIA y ésta no ha notificado su ingreso respecto del Tren Maya. Por ello, en cuanto esta unidad sea notificada del citado ingreso cumpliremos cabalmente con lo que dictan los convenios firmados por nuestro país y las leyes nacionales respecto a la consulta previa libre e informada a las comunidades indígenas susceptibles de ser afectadas por dicho proyecto.

Es relevante mencionar que en el marco de una nueva relación del estado mexicano con los pueblos indígenas, esta secretaría refrenda su compromiso por el respeto a sus derechos colectivos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 24 de octubre de 2019.— Benjamín Berlanga Gallardo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Gobierno de Sonora.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio D.G.P.L. 64-II-6-1101, el cual dirigió a la gobernadora del estado, licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, mediante el cual le hace del conocimiento del acuerdo emitido por la honorable Cámara de Diputados en el que se establece y se exhorta lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno federal para que, en el marco de sus atribuciones y facultades, emprenda todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones y facultades, emprendan todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad, en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.”

Al respecto, le informo que el gobierno del estado de Sonora, encabezado por la gobernadora licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, constituyó en esta entidad federativa la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y de Servicios Postpenales para el Estado de Sonora, instancia que permitirá que las mujeres privadas de la libertad sean atendidas adecuadamente teniendo en cuenta sus necesidades especiales y, además, se les dote de las herramientas indispensables para su reinserción a la sociedad.

Cabe señalar que esta Secretaría de Seguridad Pública a mi cargo destinó, para el ejercicio presupuestal del año 2019, recursos económicos para mejorar la infraestructura de los Centros Penitenciarios dependientes del Sistema Estatal Penitenciario, en los cuales se recluye a mujeres que compurgan penas de prisión, como lo son el Centro de Reinserción Social Femenil de Nogales y de Hermosillo, Sonora, lo que permitirá que las mujeres privadas de la libertad que se encuentran sujetas a prisión preventiva o punitiva lo hagan en condiciones dignas de internamiento en estricto respeto a sus derechos humanos y cumplimiento al mandato constitucio-

nal, diversas leyes y reglamentos, así como tratados internacionales celebrados por México en la materia.

Por otra parte, el Sistema Estatal Penitenciario, adscrito a esta Secretaría a mi cargo, se encuentra realizando las acciones necesarias a fin de reordenar y equilibrar la población de los centros penitenciarios, especialmente donde se recluye a mujeres, circunstancia que nos permitirá contar con más espacios para llevar a cabo de manera más adecuada los programas tendientes a su reinserción.

Sin otro particular, envío un respetuoso saludo.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 29 de octubre de 2019.— Licenciado José Dávila Anaya Cooley (rúbrica), secretario de Seguridad Pública de Sonora.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA AZCA/DGG/DSG/JUDVP/855/2019 de fecha 26 de octubre de 2019, signado por el licenciado Miguel Ángel Ramírez Montoya, jefe de Unidad Departamental de Vía Pública en la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-1192.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo de Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico.— Presente.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/592.14/2019, de fecha 14 de octubre del año en curso, mediante el cual pide dar cumplimiento al acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la normativa vigente o, en su caso, actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito movilidad, con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarra de cualquier tipo que afecte al medio ambiente, además de interponerse las sanciones correspondiente conforme a la normativa vigente”.

Al respecto, le informo que con el número de oficio ALCALDIA-AZCA/DGG/DSG/JUDVP/849/2019, se les solicitó a los controladores del comercio en la vía pública dar cumplimiento al acuerdo en mención, indicándoles que ningún vendedor que cuente con el permiso otorgado por este órgano político administrativo obstruya la vía pública con enseres u objeto alguno, en caso contrario sea retirado de forma inmediata.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 26 de octubre de 2019.— Licenciado Miguel Ángel Ramírez Montoya (rúbrica), jefe de Unidad Departamental de Vía Pública, Azcapotzalco.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/300/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, signado por el ciudadano José Muñoz Vega, coordinador de asesores en la alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-1192.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019 — Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de Ciudad de México.— Presente.

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, adjunto la información de las acciones realizadas por la alcaldía de Iztapalapa, requerida en

el punto de acuerdo identificado con el número de oficio DGPL 64-11-5-1192 aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, de fecha 1 de octubre de 2019, en el que exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la normativa vigente o, en su caso, actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito movilidad, con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.— José Muñoz Vega (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

José Muñoz Vega, coordinador de asesores.— Presente.

En atención a su oficio número ALCA/CA/296/2019, a través del cual hace referencia al exhorto emitido por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta, mediante oficio No. DGPL 64-II-5-1192, expediente número 2284, de fecha 1 de octubre del 2019, me permito informar lo siguiente:

La Coordinación de Planeación y Combate a la Delincuencia a mi cargo, tiene implementado desde el día 1 de octubre del 2018, un dispositivo permanente de liberación de la vía pública, específicamente el retiro de vehículos abandonados teniendo al mes de septiembre del presente, un total de mil 325 vehículos remitidos a los depósitos correspondientes, y de la misma manera la coordinación con las 13 territoriales de la alcaldía Iztapalapa se implementa en forma permanente un dispositivo de liberación de vialidades para el retiro de vehículos abandonados, bienes mostrencos y enseres que obstruyen la vía pública.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Maestro Pablo Tapia Almaraz (rúbrica), coordinador de Planeación y Combate a la Delincuencia, Alcaldía de Iztapalapa.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Consejería Jurídica de Oaxaca.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-2169, de fecha 24 de septiembre de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del similar 35/ O-5605/ 2019, signado por el director de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual expone: "... Al respecto, informo a usted que una de las estrategias de esta dirección para contener el virus del dengue, chikungunya y zika es la promoción de la salud, realizando las siguientes acciones de manera permanente en todos los municipios de la entidad, con énfasis en los municipios prioritarios:

- Reuniones con autoridades municipales;
- Reuniones con comités locales de salud;
- Reuniones con personal voluntario;
- Reuniones con instituciones;
- Eliminación de criaderos realizados en cada uno de los municipios, en viviendas, sitios de trabajo, sitios de recreación, talacherías, vulcanizadoras, panteones, etcétera;
- Capacitación a población en general sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;

- Personal docente y alumnado informados sobre las estrategias de saneamiento básico y Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Personal de las instituciones y dependencias informados y orientados sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Capacitación y orientación a las embarazadas sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Viviendas visitadas para eliminar criaderos;
- Viviendas con la aplicación de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Unidades de salud verificadas y con la aplicación de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Sitios de esparcimiento visitados e informados de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Sitios de trabajo visitados e informados de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Escuelas verificadas e informadas de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Dependencias verificadas e informadas de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Vulcanizadoras visitadas y orientadas sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Panteones visitados;
- Iglesias visitadas y orientadas sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Bardas alusivas a la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Mensajes por medios de comunicación masiva;
- Trípticos, folletos, carteles e infografía distribuidos;
- Perifoneo móvil permanente en localidades y municipios;
- Mantas y espectaculares alusivos a la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira; y

- Encuentros masivos para informar sobre los riesgos de las enfermedades transmisibles por vector y la aplicación de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira.

No omito mencionar que para implantar las acciones de promoción en los municipios prioritarios se hace por voluntad política y no se cuenta con un presupuesto asignado para este fin...”, entre otras; por lo cual se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 11 de octubre de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.— Presente.

En respuesta del memorándum número CI19- 3828M, signado por el licenciado Eugenio José Juárez Coronado, coordinador institucional de los SSO, al que anexa los oficios GU/ SPRPEEO/ STTPE/ G1/ 2019/ 1880, signado por el licenciado Carlos Melgoza Martín del Campo, secretario técnico del Poder Ejecutivo del estado; y DGPL 64-II-8-2169, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal, por medio del cual da a conocer el punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos de los estados, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, para que en el ámbito de sus competencias y de sus respectivas atribuciones legales amplíen y profundicen en las acciones de coordinación con objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atiendan de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados

portadores del virus, entre otros puntos mencionados en oficio de referencia.

Al respecto, informo a usted que una de las estrategias de esta dirección para contener el virus del dengue, chikungunya y zika es la promoción de la salud, realizando las siguientes acciones de manera permanente en todos los municipios de la entidad, con énfasis en los municipios prioritarios:

- Reuniones con autoridades municipales;
- Reuniones con comités locales de salud;
- Reuniones con personal voluntario;
- Reuniones con instituciones.
- Eliminación de criaderos realizados en cada uno de los municipios, en viviendas, sitios de trabajo, sitios de recreación, talacherías, vulcanizadoras, panteones, etcétera;
- Capacitación a población en general sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Personal docente y alumnado informados sobre las estrategias de saneamiento básico y Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Personal de las instituciones y dependencias informado y orientado sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Capacitación y orientación a las embarazadas sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Viviendas visitadas para eliminar criaderos;
- Viviendas con la aplicación de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Unidades de salud verificadas y con la aplicación de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Sitios de esparcimiento visitados e informados de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Sitios de trabajo visitados e informado de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;

- Escuelas verificadas e informadas de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Dependencias verificadas e informadas de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Vulcanizadoras visitadas y orientadas sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Panteones visitados;
- Iglesias visitadas y orientadas sobre la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Bardas alusivas a la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Mensajes por medios de comunicación masiva;
- Trípticos, folletos, carteles e infografía distribuidos;
- Perifoneo móvil permanente en localidades y municipios;
- Mantas y espectaculares alusivos a la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira;
- Encuentros masivos para informar sobre los riesgos de las enfermedades transmisibles por vector y la aplicación de la estrategia Lava, Tapa, Voltea y Tira.

No omito mencionar que para implantar las acciones de promoción en los municipios prioritarios se hace por voluntad política y no se cuenta con un presupuesto asignado para este fin.

Dentro de las acciones de contención del mosquito, los Servicios de Salud de Oaxaca cuentan con un programa establecido para prevenir y controlar el vector que transmite el virus del dengue. Se tienen identificadas las áreas de mayor riesgo y transmisión activa en las seis jurisdicciones sanitarias: Valles Centrales, Istmo, Tuxtepec, Costa, Mixteca y Sierra, donde hay una coordinación local del programa Vectores.

Con la finalidad de dar tratamiento oportuno a los pacientes que son reportados como caso probable de dengue y confirmados, se realiza distribuyen insecticidas a las jurisdicciones sanitarias y se ejecutan las siguientes acciones:

ACCIONES DE ROCIADO RESIDUAL A CASO PROBABLE CORTE

Municipio	Personas	Resacas	Resacas	Resacas	Resacas	Resacas
2001 Valles Centrales	47	106	9892	518.91	39224	
2002 Istmo	35	127	11611	1895.20	36887	
2003 Tuxtepec	15	85	3020	400.01	12145	
2004 Costa	25	140	22705	1240.15	47767	
2005 Mixteca	27	38	617	66.52	2317	
2006 Sierra	23	40	1420	347.41	4820	

ACCIONES DE CONTROL (LAVADO)

Municipio	Personas	Resacas											
2001 Valles Centrales	37	10	13149	30995	2802	1390	289214	28186	121492	70227	1377493	150421	12646
2002 Istmo	14	20	24320	17470	705	125	108304	28155	70228	26781	182627	14148	4146
2003 Tuxtepec	17	132	14128	20281	4302	10130	462196	17046	220202	305144	443148	14140	3047
2004 Costa	27	159	55372	27845	1246	3750	124106	13487	145482	202030	858441	14140	4146
2005 Mixteca	12	55	3849	4718	411	251	38227	2313	4628	34707	188270	14140	14140
2006 Sierra	18	40	6502	5708	174	0	49209	14340	11810	13614	171084	14140	14140

ACCIONES DE REBULIZACIÓN Y/O TERMINERULIZACIÓN

Municipio	Personas	Resacas	Resacas	Resacas	Resacas	Resacas
2001 Valles Centrales	48	52	31700	1094300	19040.0	
2002 Istmo	33	54	29216	517879	9550.5	
2003 Tuxtepec	17	107	7575	128259	2475.0	
2004 Costa	16	52	19627	379107	7521.6	
2005 Mixteca	18	20	2869	37636	1733.3	
2006 Sierra	20	30	3005	57810	1060.5	

En coordinación con las áreas de epidemiología jurisdiccionales se realiza la vigilancia epidemiológica para la notificación y el registro de casos. El personal de entomología realiza captura de especímenes de zancudos para realizar la vigilancia entomoviroológica a fin de anteceder a posibles brotes.

Las acciones de prevención y control vectorial se realizan de manera permanente en Oaxaca, y continuarán hasta concluir el presente año y se mantendrán durante 2020. No omito mencionar que todas las actividades se realizan con sujeción a la NOM-032-SSA2-2014, “para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores”.

La Unidad de Inteligencia para Emergencias en Salud realiza el monitoreo epidemiológico las 24 horas del día de eventos relevantes de salud, realizando notificación a la Coordinación de Brigadas de casos captados; asimismo, al Área de Brotes para realizar el abordaje domiciliario o investigación correspondiente a hospitales o clínicas particulares, implantando cerco epidemiológico para búsqueda intencionada de casos probables o sospechosos; brindando atención medica correspondiente, toma de muestras y envío a Laboratorio Estatal de Salud Pública de Oaxaca.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

www.salud.gob.mx

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 8 de octubre de 2019.— José Ramón Pintor Sill (rúbrica), director de Prevención y Promoción de la Salud.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Secretaría de Salud de Durango.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal.

Con relación al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 26 de abril de 2019 por lo Comisión de Salud del Poder Legislativo Federal, donde se exhorta a la Secretaría de Salud ya sus homologas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes, envió a usted las acciones que se realizan por parte de los Servicios de Salud de Durango, dentro del programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, con la finalidad de fortalecer las acciones de promoción de salud, vinculadas a la prevención de este padecimiento.

Se informó que:

Las acciones que se están realizando para la detección y tratamiento oportuno, el acceso a la cobertura de tratamiento y el seguimiento del cáncer; así como a fortalecer las acciones de promoción de salud, vinculadas a la prevención del cáncer son las siguientes:

- Se creó el centro de monitoreo de casos con sospecha de cáncer, con el fin de otorgar un seguimiento adecuado y oportuno a cada uno de los pacientes y el cual está en funciones desde el mes de septiembre de 2018 como lo muestran los oficios SSD/ DSS/ SEMP/ 274-17304/ 2018, SSD/ DSS/ SEMP/ 274-17305/ 2018, SSD/ DSS/ SEMP/ 274-17306/ 2018 y SSD/ DSS/ SEMP /274-17307 /2018.

- Se realizó la contratación de personal por Fuente de Financiamiento Anexo IV, adscrito 01 Centro Estatal de Cancerología, poro que realizaran seguimiento de los casos sospechosos de cáncer en menores de 18 años referidos de las unidades de primer nivel de atención, fungieran como filtro de atención a pacientes menores de 18 años referidos de primer nivel de atención, realizaran seguimiento de los casos de cáncer en menores de 18 años, entre otras cosas como lo muestra los oficios SSD /DSS/SEMP /040-06098/2019.

- Se están realizando las gestiones para la ampliación del Centro Estatal de Cancerología, proyecto que se presentó al presidente de México el licenciado Andrés Manuel López Obrador y del cual ya se tiene el proyecto terminado como lo muestran las minutas del Consejo Estatal para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia de Durango de los días 5 de diciembre de 2018 y 25 de abril de 2019.

- Se está implantando la aplicación de la Cedula de Signos y Síntomas de Cáncer en Menores de 18 Años, la cual se aplica a todo menor de 18 años que acude a recibir consulta por primera vez a las unidades de primer nivel de atención, independientemente del motivo de la consulta y se realiza nuevamente a los 4 o 6 meses la cual tiene el objetivo de realizar una detección oportuna en todos los niños que presentan signos y síntomas de sospecha de cáncer infantil, como lo muestrdn las minutas antes mencionadas.

- Se realizan continuamente supervisiones a las unidades de primer nivel de atención con el fin de darle seguimiento a las acciones del Programa de Cáncer Infantil, verificar que se aplique la Cedula de Signos y Síntomas de Cáncer en Menores de 18 Años, el personal de salud se encuentre capacitado en los signos y síntomas de cáncer infantil y realice capacitación a la población que acude a la unidad, como lo muestran los oficios 106709/ 000016, 106709/ 000016, SSD/ DSS/ SEMP/ 065-06404/ 2019, SSD/ DSS/ SEMP/ 143-000 12405/20 19, SSD/DSS/SEMP/ 133-000 12407/2019, SSD/DSS/SEMP/143-000 15444/ 2019 y SSD/ DSS/ SEMP/243-000 19222/2019.

- Se realizan acciones de difusión dentro de las que se encuentran la publicación de mensajes con los signos y síntomas de cáncer infantil a través de las cuentas oficiales de twitter y Facebook de la Secretaría de Salud del estado como lo muestran los memorándum SSD/

DSS/ SEMP/ 143040-0196/ 2019, SSD/ DSS/ SEMP/ 082-0432/ 2019 y SSD/ DSS/ SEMP/ 191-1149/ 2019. Se realiza la distribución de material de difusión a las jurisdicciones para su distribución ya las unidades de primer nivel de atención como lo muestran los oficios SSD/DSS/SEMP/076-00008413/2019, SSD/DSS/SEMP/076-00008414/2019, SSD/DSS/SEMP/076-00008415/2019, SSD/DSS/SEMP/179-00015450/2019, SSD/DSS/SEMP/179-00015451/2019, SSD/DSS/SEMP/179-00015452/2019, SSD/DSS/SEMP/179-00015456/2019, SSD/DSS/SEMP/267-00020487/2019, SSD/DSS/SEMP/267-00020488/2019, SSD/DSS/SEMP/267-00020496/2019 Y SSD/DSS/SEMP/267-00020497/2019.

- Se realizan acciones de capacitación dirigidas al personal de salud de las Unidades de Primer Nivel de Atención, cuyo objetivo es que el personal tengan la capacidad de identificar los signos y síntomas del cáncer en menores de 18 años y puedan hacer la referencia de los pacientes que presenten estos síntomas a la Unidad de Segundo Nivel de Atención como las realizadas durante el presente año y que corresponden a la capacitación del día 30 de mayo de la cual se solicitó (JI personal de salud a la Coordinación Estatal del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica mediante el memorándum SSD/ DSS/ SEMP/125-0693/2019, la capacitación del día 30 de mayo de la cual se solicitó al personal de salud a las jurisdicciones mediante los oficios SSD/DSS/SEMP/136-00011701/2019, SSD/DSS/SEMP/136-00011702/2019, SSD/DSS/SEMP/136-00011703/2019 y SSD/DSS/SEMP/136-00011704/2019, la capacitación de los días 19, 20 y 21 de junio de la cual se solicitó al personal de salud a las instituciones mediante los oficios SSD/ DSS/ SEMP/ 159-00013607/2019, SSD/DSS/SEMP/159-00013608/2019, SSD/DSS/SEMP/159-00013616/2019 y SSD/DSS/SEMP/159-00013617/2019, la solicitud de capacitación en línea la cual se solicitó a las jurisdicciones fuera realizado por todo el personal médico adscrito y eh formación mediante los oficios SSD/ DSS/ SEMP/ 0131-0287/2019, SSD/ DSS/ SEMP/041) 0478/2019, SSD/ DSS/ SEMP/ 209-00017205/2019, SSD/ DSS/ SEMP/ 209-00018103/2019, SSD/ DSS/ SEMP/ 209-00018104/2019 y SSD/ DSS/ SEMP/ 209-00018105/2019.

Además de estar en coordinación con la Secretaría de Educación del estado de Durango con el fin de realizar un programa de capacitación de detección oportuna de cáncer in-

fantil para profesores de educación básica, cuyo objetivo es que los profesores tengan la capacidad de identificar los signos y síntomas del cáncer en menores de 18 años y puedan hacer la referencia de los alumnos que presenten estos síntomas a la Unidad de Primer Nivel de Atención Se envía anexo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Durango, Durango, a 30 de octubre de 2019.— Doctor Sergio González Romero (rúbrica), secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la LXIV Legislatura de la Paridad de Género del Poder Legislativo Federal de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia al oficio DGPL 64-II-7-1061 con número de expediente 1916 de la Mesa Directiva LXIV Legislatura, en el que informo al comisionado nacional de Protección Social en Salud, maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, sobre la sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en cuanto al acuerdo, que a la letra refiere:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, realizar las gestiones necesarias para que se incluya el tratamiento de la Enfermedad Vasculare Cerebral en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de Protección Social en Salud y le sean asignados los recursos necesarios para la atención de la población con este padecimiento.” Por instrucciones del comisionado y de conformidad con las atribuciones de este órgano desconcentrado, me permito hacer de su conocimiento, el contenido del oficio CNPSS-DGGSS-1916-2019 del 16 de octubre de

2019, en el que el director general de Gestión de Servicios de Salud, doctor Adalberto Javier Santaella Solís, informó lo siguiente:

“...actualmente en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) 2019, se encuentra incluida la intervención **número 197 Diagnóstico de la Enfermedad Vascular Cerebral Isquémica**.

Ahora bien, en términos del artículo 9, inciso II y VI del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de protección social en salud, se determina que, para las intervenciones asociadas al Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) se debe considerar la sustentabilidad financiera del sistema y contemplarse los medicamentos asociados a los tratamientos. En ese sentido, en los próximos meses, esta Comisión Nacional de Protección Social en Salud llevará a cabo el proceso de actualización del anexo I y del Causes, por lo que, en apego a la normatividad aplicable, se considerará la atenta petición de inclusión del tratamiento a dicha enfermedad, con el objeto de adicionar los medicamentos asociados.”

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 77 Bis 1, 77 Bis 2, 77 Bis 3 y 77 Bis 35 de la Ley General de Salud; 2, apartado C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 9 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de protección social en salud y 4 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.— En términos del artículo 55, en relación con el 2, apartado C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como por el artículo 18 último párrafo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, firma en suplencia por ausencia del titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Maestra Blanca Elisa Chávez Buenrostro (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-2078, de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, quien en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada en esa misma fecha, de manera particular lo señalado en el resolutivo primero que refiere textualmente lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco de sus atribuciones, emitan la declaratoria de emergencia para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por la depresión tropical *Fernand* y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo.”

Al respecto, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en lo sucesivo SHCP), de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;¹ 10, fracciones I, V, LII, XXV, LVIII; 79, fracciones XIII, XVI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,² informa lo siguiente:

En el artículo 30 del **Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales**³ (Fonden) se establece que está integrado por tres instrumentos:

I. El Fondo Revolvente, o Fondo para la Atención de Emergencias, tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno natural perturbador. Este fondo se regulará por las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación⁴

(Segob),⁵ ahora Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadanas (SSyPC) y por las demás disposiciones aplicables;

II. El Programa Fonden del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, y

III. El Fideicomiso Fonden.

En lo que se refiere al **Fondo para la Atención de Emergencias Fonden**, cuyos Lineamientos⁶ fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de julio de 2012 por la Segob, tienen por objeto regular la emisión y cierre de las declaratorias de emergencia, así como la administración, control y ejercicio del Fondo.

En dicha normativa se establece la necesidad de la emisión de una declaratoria de emergencia mediante boletín de prensa para que la entidad federativa pueda ser objeto de los apoyos del fondo para la atención de emergencias, misma que deberá ser solicitada por el estado ante la SSyPC. Asimismo, deberá presentar a la Dirección General del Fonden, ahora Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR)⁷ una solicitud de insumos para la atención de las necesidades urgentes de la población afectada o susceptible de ser afectada que se encuentra en los municipios o delegaciones políticas (demarcaciones territoriales) declaradas en emergencia.

Al respecto de la validación y pago de los insumos adquiridos, la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la SSyPC, revisará y, en su caso, gestionará la solicitud e instrucción de pago mediante oficio dirigido a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

Por lo que corresponde al **Fideicomiso Fonden** y de acuerdo con lo que establecen sus Lineamientos derivados de la lluvia severa, inundación pluvial y fluvial ocurridas el 4 de septiembre de 2019, en 34 municipios del estado de Nuevo León, el 13 de septiembre del presente se llevó a cabo la sesión de instalación del **Comité de Evaluación de Daños (CED)**, En dicha sesión, la entidad federativa se entregó al representante de la SSyPC la solicitud de emisión de una declaratoria de desastre natural firmada por el titular del Ejecutivo de dicha entidad federativa. Asimismo, el 20 de septiembre fue publicada en el DOF la **Declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa, inundación**

pluvial y fluvial ocurridas el 4 de septiembre de 2019, en 34 municipios del estado de Nuevo León.⁸

El CED cuenta con veinte días hábiles para llevar a cabo la evaluación y cuantificación de los daños ocasionados, por lo que en la sesión que se lleve a cabo se hará la entrega de resultados del CED.

Una vez que la DGGR reciba los diagnósticos definitivos podrá enviar a la UCPD la solicitud de recursos necesarios para la reconstrucción para que sea sometida a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

Finalmente, se informa que no fueron requeridos Apoyos Parciales Inmediatos, únicamente los sectores urbano y vivienda solicitaron recursos para solventar los gastos derivados exclusivamente de trabajos de evaluación de daños, mismos que fueron autorizados y notificados el pasado 25 de septiembre por un monto de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Notas

1 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976.

2 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 1996.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachmt/file/299882/Reglamento_Interior_de_la_SHCP_DOF_27_de_septiembre_2017.pdf

3 https://www.dof.gob.mx/nota_to~magen_fs.php?codnota_S169686&fecha=03/12/2010&cod_diario=233948

4 <https://www.gob.mx/segob>

5 <https://www.gob.mx/sspc>

6 https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5257322&fecha=03/07/2012&cod_diario=247091

7 http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Direccion_General_para_el_Fondo_de_Desastres_Naturales

8 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573053&fecha=20/09/2019&print=true

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.— Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas (rúbrica), subprocurador fiscal federal de Asuntos Financieros, SHCP.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2019 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 30 de octubre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atento y distinguido consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2019.— Gabriel Contreras Saldivar (rúbrica), comisionado presidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes y Activos, durante el mes de **octubre de 2019**, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos pinturas, barnices, solventes y lubricantes, así como productos farmacéuticos y material de curación, entre otros.

El total de bienes destinados, en el mes de **octubre de 2019**, fue de **573 mil 105**, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida de litros y piezas, se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2019.— Ingeniero Alán Vilella López (rúbrica), administrador central de destino de bienes.»


HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Administración General de Recursos y Servicios
 Administración Central de Destino de Bienes

Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto de Administración de Bienes y Activos, destinados en el mes de octubre de 2019, de acuerdo a lo informado por las Autoridades Aduaneras.

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Otros	Pinturas, barnices, solventes y lubricantes	Productos farmacéuticos y material de curación	Total
		Pieza	Litro	Pieza	
Agua Prieta	Sistema DIF Municipal de Agua Prieta		21		21
Manzanillo	Sistema DIF Estatal de Manzanillo			571,200	571,200
Mexicali	SEDENA	82			82
Naco	SEDENA	2			2
Nuevo Laredo	Presidencia Municipal de Nuevo Laredo		1,800		1,800
Total		84	1,821	571,200	573,105

Clasificación otros: La Aduana de Mexicali entregó a la SEDENA 22 fuegos pirotécnicos y 60 encendedores; La Aduana de Naco entregó a la SEDENA 2 accesorios para armas, (correspondientes al mes de septiembre).

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

— 0 —

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
 «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2019, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2019.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-OCTUBRE DE 2019 2

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Enero-octubre de 2018
 (Millones de pesos)

	511,253.4	25,508.7	32,386.1	3,210.0	11,604.5	22,403.0	22.0	3,469.2	189.8	11,147.2	24,785.1	1,389.1	61,567.1	708,735.2
Total														
Aguascalientes	5,622.1	518.6	291.1	0.0	132.3	229.7	0.4	0.0	0.0	142.2	262.9	18.4	575.8	7,793.4
Baja California	14,546.9	453.2	918.9	0.0	374.3	654.7	1.1	132.9	0.0	841.5	841.5	80.6	2,318.0	20,624.5
Baja California Sur	3,409.3	170.3	203.1	0.0	107.9	255.0	1.1	0.4	0.0	76.2	477.1	19.1	4,277.7	5,167.2
Campeche	4,393.3	284.7	195.9	1,519.9	42.9	163.4	0.0	118	77.5	44.8	136.0	15.1	588.2	7,473.6
Coahuila	12,028.0	482.8	594.2	8.7	295.4	565.8	1.0	89.8	0.0	343.0	548.2	16.9	1,360.3	16,334.1
Colima	3,329.9	262.5	172.1	0.0	76.9	185.8	0.1	95.0	0.0	75.1	357.2	27.7	318.8	4,896.1
Chiapas	21,569.8	688.4	1,068.3	66.7	161.8	1,028.4	0.0	4.2	0.0	155.1	974.6	39.3	1,439.6	27,146.2
Chihuahua	15,013.3	732.1	928.6	0.0	352.5	699.6	0.9	152.3	0.0	328.0	760.8	81.0	1,736.8	20,785.9
Ciudad de México	53,666.1	3,192.5	2,952.4	0.0	2,709.6	1,094.9	1.3	0.0	0.0	2,195.1	4,375.1	122.6	7,603.0	77,912.8
Durango	6,990.9	587.6	419.0	0.0	168.3	297.6	0.0	0.0	0.0	159.7	171.8	19.0	864.8	9,678.8
Guanajuato	21,831.5	898.1	1,781.5	0.0	442.2	814.4	6.1	0.0	0.0	446.0	1,096.4	54.9	2,688.6	30,059.7
Guerrero	12,601.8	448.1	578.6	0.0	196.6	821.6	0.0	3.7	0.0	82.0	932.5	23.0	1,124.9	16,833.0
Hidalgo	9,994.4	1,003.3	483.5	0.0	172.5	758.3	0.0	0.0	0.0	133.6	254.6	31.5	878.7	13,710.3
Jalisco	34,045.7	1,510.2	1,660.6	0.0	817.9	1,348.2	4.1	0.0	0.0	1,000.0	1,184.8	150.1	4,957.2	46,678.7
México	73,378.3	2,340.1	3,664.5	0.0	1,108.4	2,375.3	0.0	0.0	0.0	1,303.3	3,878.7	94.0	9,558.6	97,701.4
Michoacán	17,032.5	1,112.8	756.3	0.0	460.2	1,028.8	0.1	157.1	0.0	284.8	297.0	41.6	1,485.3	22,656.5
Morelos	7,474.3	494.9	374.6	0.0	119.5	260.3	0.0	0.0	0.0	119.3	224.8	20.3	430.6	9,518.7
Nayarit	4,947.1	433.9	277.4	0.0	86.1	190.0	0.0	0.0	0.0	36.8	195.5	14.5	496.4	6,677.7
Nuevo León	23,188.6	658.0	1,135.7	89.2	829.6	997.7	0.9	58.3	0.0	904.9	1,681.0	46.0	3,063.5	32,653.4
Oaxaca	13,322.0	1,168.7	702.6	0.0	178.7	898.2	0.0	5.6	5.7	107.0	1,046.4	8.6	685.6	18,129.0
Puebla	22,855.9	1,215.6	1,188.2	33.1	349.7	1,025.9	0.7	0.0	0.0	533.6	413.2	46.9	2,610.0	30,292.8
Querétaro	8,425.5	545.4	532.8	0.0	251.0	433.7	0.3	0.0	0.0	265.5	941.2	36.6	1,265.6	12,097.6
Quintana Roo	6,692.6	372.9	422.3	0.0	266.2	275.1	0.7	18.7	0.0	232.2	680.2	38.8	796.7	9,796.5
San Luis Potosí	10,268.8	666.3	711.6	0.3	174.1	436.2	0.1	0.0	0.0	215.2	214.9	56.3	2,202.1	14,945.8
Sinaloa	12,404.1	597.8	1,799.8	0.0	291.0	729.0	0.4	169.2	0.0	285.0	765.8	39.3	901.1	19,574.8
Sonora	12,754.2	381.5	3,258.2	0.0	250.6	647.8	0.1	9.1	0.0	352.6	642.3	81.9	693.5	17,479.5
Tabasco	14,348.9	594.6	1,544.5	1,038.9	150.0	483.8	0.1	0.0	85.2	127.4	88.1	11.6	1,745.8	20,218.8
Tamaulipas	14,030.6	657.8	909.0	216.5	282.5	723.8	2.3	2,392.3	2.9	282.7	387.7	40.7	1,797.4	21,726.3
Tlaxcala	5,010.5	376.6	264.2	0.0	50.1	564.3	0.0	0.0	0.0	39.1	417.5	5.5	530.6	6,928.5
Veracruz	31,455.2	1,174.5	1,392.2	236.7	402.8	1,311.2	0.1	146.7	18.5	342.1	418.4	69.6	4,319.4	41,287.3
Yucatán	8,460.9	756.8	923.8	0.0	184.6	441.9	0.0	22.2	0.0	168.5	244.6	17.2	971.0	12,191.6
Zacatecas	6,160.4	727.9	280.6	0.0	118.4	662.6	0.0	0.0	0.0	43.6	254.1	25.6	931.3	9,204.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPs de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.
 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o fitorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-OCTUBRE DE 2019

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,

Octubre de 2019^{1/}
(Millones de pesos)

	30,233.8	1,506.0	4,646.4	377.5	1,721.2	2,089.7	1.0	204.8	22.1	1,011.2	2,875.3	82.5	3,956.0	48,727.5
Total	30,233.8	1,506.0	4,646.4	377.5	1,721.2	2,089.7	1.0	204.8	22.1	1,011.2	2,875.3	82.5	3,956.0	48,727.5
Aguascalientes	345.9	38.6	42.4	0.0	27.8	13.3	0.0	0.0	0.0	12.8	36.3	1.6	45.1	563.8
Baja California	865.0	74.8	146.7	0.0	40.8	66.8	0.1	9.4	0.0	36.0	84.9	4.8	100.6	1,380.2
Baja California Sur	220.5	12.0	27.3	0.0	14.9	37.6	0.0	0.0	0.0	6.1	78.3	1.3	90.3	488.4
Campeche	276.9	14.1	24.8	190.4	4.9	14.7	0.0	0.4	8.0	4.8	4.3	0.9	38.3	582.6
Coahuila	720.9	22.5	87.9	0.0	48.4	46.5	0.0	5.5	0.0	36.8	90.0	1.5	89.2	1,150.1
Colima	212.5	21.8	20.6	0.0	17.5	21.5	0.0	5.4	0.0	6.6	15.5	1.8	5.9	329.0
Chiapas	1,300.0	23.6	138.0	6.7	27.3	95.2	0.0	0.2	0.0	13.9	95.3	2.2	124.6	1,827.0
Chihuahua	886.3	21.6	132.8	0.0	54.7	56.4	0.0	10.2	0.0	30.3	102.8	5.9	141.6	1,442.9
Ciudad de México	3,444.9	147.1	388.9	0.0	181.2	109.7	0.0	0.0	0.0	194.8	473.3	5.6	7.8	4,953.5
Durango	384.9	24.0	52.5	0.0	31.8	29.4	0.0	0.0	0.0	11.7	17.0	1.1	44.4	596.7
Guanajuato	1,227.2	160.6	290.1	0.0	101.5	69.9	0.5	0.0	0.0	37.7	147.0	3.7	94.9	2,132.9
Guerrero	706.2	29.4	75.4	0.0	39.2	76.8	0.0	0.3	0.0	6.8	5.9	2.1	216.0	1,158.0
Hidalgo	582.3	80.3	73.5	0.0	41.9	47.0	0.0	0.0	0.0	11.1	35.6	1.9	52.1	925.7
Jalisco	1,978.0	14.2	230.4	0.0	148.6	119.4	0.1	0.0	0.0	90.6	207.3	7.5	438.5	3,234.7
México	3,997.6	82.3	513.9	0.0	201.1	231.7	0.0	0.0	0.0	107.9	344.3	6.2	596.3	6,081.2
Michoacán	927.4	82.7	107.4	0.0	82.0	90.6	0.0	8.4	0.0	25.6	84.5	2.1	105.9	1,516.6
Morelos	453.7	28.5	47.3	0.0	26.5	24.3	0.0	0.0	0.0	9.6	17.2	1.3	46.3	654.8
Nayarit	289.1	27.4	33.6	0.0	20.3	18.2	0.0	0.0	0.0	79.4	294.6	3.4	261.9	2,475.4
Nuevo León	1,417.5	46.5	179.3	9.7	93.7	87.8	0.0	1.3	0.0	8.6	27.4	0.6	24.2	1,185.1
Oaxaca	794.4	86.1	114.6	0.0	43.5	83.0	0.0	0.3	0.4	45.1	98.3	2.4	155.0	2,038.3
Puebla	1,322.5	86.8	178.2	3.4	55.8	90.9	0.0	0.0	0.0	25.1	161.5	1.9	100.8	1,019.4
Querétaro	514.1	41.2	84.3	0.0	53.0	37.4	0.0	0.0	0.0	18.9	56.8	1.9	58.8	708.4
Quintana Roo	379.8	26.8	96.2	0.0	28.1	40.0	0.0	1.2	0.0	0.0	0.0	2.3	202.9	1,084.5
San Luis Potosí	607.7	44.8	95.8	0.0	42.1	37.4	0.0	0.0	0.0	19.5	32.0	4.3	52.4	1,369.4
Sinaloa	734.4	5.0	347.3	0.0	36.7	56.5	0.0	0.4	0.0	35.4	96.9	0.0	0.0	1,540.1
Sonora	761.6	20.3	433.1	0.0	41.2	50.6	0.1	9.8	0.0	29.7	64.1	2.2	127.4	1,540.1
Tabasco	1,067.4	38.0	165.9	117.0	27.8	70.0	0.0	0.0	9.9	13.1	14.9	0.7	146.2	1,670.8
Tamaulipas	862.6	43.0	109.8	23.7	46.9	75.2	0.1	141.9	0.5	32.9	38.3	3.3	101.5	1,479.5
Tlaxcala	306.5	28.9	45.8	0.0	9.1	54.8	0.0	0.0	0.0	4.9	13.6	0.3	49.7	513.7
Veracruz	1,818.6	73.8	201.0	25.7	77.5	129.6	0.0	8.9	3.4	33.1	48.0	4.4	265.5	2,689.3
Yucatán	472.1	48.9	124.1	0.0	25.5	50.9	0.0	1.2	0.0	14.8	37.4	0.9	81.3	856.9
Zacatecas	355.0	60.3	37.7	0.0	29.6	54.6	0.0	0.0	0.0	3.8	32.5	1.1	28.9	603.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables, impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEP5 de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1./ Cifras preliminares.

2./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

3./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1.º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y a-fortificado por las entidades federativas.

4./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales; por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo

92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-OCTUBRE DE 2019

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Octubre de 2018
 (Millones de pesos)

	36,024.0	1,797.1	4,914.9	332.5	1,146.9	2,284.3	1.9	244.4	19.9	1,074.0	3,740.5	92.5	4,276.3	55,949.1
Aguascalientes	399.7	42.7	45.4	0.0	22.9	21.1	0.0	0.0	0.0	13.4	21.8	1.8	40.0	608.9
Baja California	1,057.8	29.8	154.5	0.0	76.6	67.3	0.1	9.5	0.0	30.6	75.5	5.3	195.4	1,702.5
Baja California Sur	256.7	13.4	35.2	0.0	21.1	29.4	0.0	0.0	0.0	4.1	46.8	1.4	7.5	415.7
Campeche	308.2	19.3	27.3	160.2	19.3	19.8	0.0	0.9	8.2	4.5	57.9	1.1	9.7	636.4
Coahuila	822.2	27.4	86.5	0.9	53.9	58.9	0.1	6.5	0.0	31.5	53.8	1.5	144.5	1,287.5
Colima	244.6	22.8	27.1	0.0	12.5	19.3	0.0	6.3	0.0	7.2	9.9	2.0	-1.1	350.5
Chiapas	1,577.3	37.6	157.4	6.6	36.5	102.7	0.0	0.3	0.0	14.5	11.0	2.5	95.1	2,041.5
Chihuahua	1,046.4	38.8	158.6	0.0	68.5	65.8	0.1	13.8	0.0	29.2	81.1	6.6	252.9	1,762.0
Ciudad de México	3,936.3	214.6	468.7	0.0	-299.4	112.6	0.1	0.0	0.0	194.7	374.0	6.0	-91.9	4,915.7
Durango	493.3	35.7	68.6	0.0	32.4	31.0	0.0	0.0	0.0	15.0	16.3	1.2	65.9	759.4
Guajuato	1,510.4	63.0	300.6	0.0	55.9	79.6	0.6	0.0	0.0	43.5	112.1	4.1	279.2	2,448.9
Guerrero	854.5	28.8	87.8	0.0	29.5	82.7	0.0	0.2	0.0	7.7	7.9	2.3	6.9	1,108.2
Hidalgo	706.2	88.3	72.2	0.0	18.2	75.3	0.0	0.0	0.0	12.3	36.5	2.2	51.9	1,063.3
Jalisco	2,372.4	65.0	239.8	0.0	89.5	143.1	0.3	0.0	0.0	122.0	61.9	8.8	746.2	3,849.0
México	4,980.9	107.4	530.5	0.0	122.4	237.4	0.0	0.0	0.0	129.3	1,840.4	6.7	759.8	8,714.8
Michoacán	1,131.9	90.5	113.6	0.0	65.4	100.0	0.0	11.5	0.0	24.7	33.0	2.4	41.5	1,614.6
Morelos	526.2	42.0	58.6	0.0	19.6	26.3	0.0	0.0	0.0	11.7	10.5	1.6	38.9	735.4
Nayarit	358.1	37.5	45.7	0.0	15.1	18.4	0.0	0.0	0.0	3.5	5.8	1.6	12.5	498.1
Nuevo León	1,694.6	42.5	178.1	8.8	154.9	114.6	0.1	4.0	0.0	97.1	130.2	3.7	216.6	2,635.2
Oaxaca	926.9	99.1	98.0	0.0	28.1	90.7	0.0	0.4	0.6	9.6	26.2	0.7	113.4	1,393.7
Puebla	1,513.8	92.6	189.1	3.4	50.2	99.1	0.0	0.0	0.0	54.8	51.8	2.7	175.4	2,232.8
Querétaro	625.7	44.6	97.9	0.0	34.5	40.1	0.0	0.0	0.0	25.5	302.4	2.2	73.9	1,246.7
Quintana Roo	423.8	30.3	72.0	0.0	58.5	15.5	0.1	1.2	0.0	22.9	53.1	2.2	70.7	750.3
San Luis Potosí	704.2	49.3	99.1	0.0	27.3	42.9	0.0	0.0	0.0	19.8	13.9	2.8	167.9	1,127.2
Sinaloa	886.0	79.8	357.5	0.0	60.3	64.0	0.0	0.6	0.0	30.6	65.7	4.9	31.6	1,581.0
Sonora	912.0	25.0	464.5	0.0	60.0	70.7	0.0	12.0	0.0	25.9	104.6	2.4	87.2	1,764.4
Tabasco	1,149.6	41.5	167.2	106.6	24.6	57.3	0.0	0.0	9.0	11.4	6.3	0.7	38.7	1,613.1
Tamaulipas	1,036.7	51.3	100.7	21.7	57.0	78.2	0.3	164.9	0.4	30.2	53.5	3.6	249.0	1,847.2
Tlaxcala	366.4	32.5	40.4	0.0	9.8	56.2	0.0	0.0	0.0	3.7	8.5	0.4	77.9	595.7
Veracruz	2,183.0	83.9	201.8	24.2	73.5	131.7	0.0	10.4	1.7	32.6	33.6	4.9	266.0	3,047.3
Yucatán	581.2	54.4	128.7	0.0	40.8	65.2	0.0	2.0	0.0	15.1	19.2	1.0	9.9	917.5
Zacatecas	436.8	66.1	41.9	0.0	7.6	67.2	0.0	0.0	0.0	5.5	15.2	1.2	43.1	684.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XI-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 - 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

— 0 —

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los transitorios décimo primero, décimo segundo y décimo octavo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, 9, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y por instrucciones del secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, se enlistan las tres estrategias nacionales que fueron mandatadas por el decreto constitucional aludido:

- Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.
- Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.
- Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.

Cabe destacar que dichas estrategias nacionales representan el punto de partida para el diseño, ejecución y seguimiento de diversas políticas públicas que el Estado mexicano implementará en cada materia. Además reflejan el espíritu del acuerdo educativo nacional del artículo 3o. de nuestra Carta Magna, cuya construcción es colectiva y constante para adecuarse a las realidades y necesidades que requieran nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y así garantizar el acceso al derecho a la educación con equidad y excelencia, pilares de la nueva escuela mexicana.

Para esta secretaría, el papel del órgano legislativo al que representa, como parte de uno de los Poderes de la Unión, es fundamental para el desarrollo de cada una de las acciones de las Estrategias Nacionales, por lo que le reitero nuestra voluntad de seguir trabajando de manera conjunta y coordinada para hacerlas realidad.

Convencido de su compromiso con la educación en nuestro país, le expreso la seguridad de mi más distinguida y alta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.— Rafael Flores Mendoza (rúbrica), jefe de la oficina del Secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación, para su conocimiento.

— 0 —

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Informo a usted que, conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pleno de la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el día de hoy, se impuso de su comunicación y acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados, bajo su digna Presidencia, suspenda sus sesiones por más de tres días.

Lo anterior, para los efectos constitucionales procedentes.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.

— 0 —

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada el jueves 7 de noviembre de 2019, el pleno del Senado de la República, en ejercicio de lo que dispone el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 Bis y 10 Ter de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, eligió a la ciudadana **María del Rosario Piedra Ibarra**, como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un periodo de cinco años que comprenderá del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2024.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado. Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere en la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, un presupuesto específico en el Ramo 12 referente a Salud, para la instalación de bebederos públicos en parques, plazas y hospitales de todo el país.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en ejercicio de sus facultades, prevea y destine los recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, para la construcción y operación del Sincrotrón en el estado de Hidalgo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones considere en la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 la asignación de recursos económicos necesarios para el mantenimiento, rehabilitación y sustitución de la infraestructura eléctrica de Baja California Sur”.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el siguiente Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones, en la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 se analice la viabilidad de asignar mayores recursos al Ramo 12 referente a Salud al estudio, prevención y tratamiento de las enfermedades mentales en México.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus atribuciones considere una partida presupuestal en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 para atender de manera directa la demanda de las familias más necesitadas y dar soluciones habitacionales en materia de adquisición de vivienda nueva.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere en la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 destinar mayores recursos en el rubro de infraestructura carretera para Coahuila de Zaragoza.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, remitida el 30 de abril de 2018.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida el 26 de noviembre 2015.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto en la parte final de la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a Ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legis-

lativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaban diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 20 de marzo de 2013.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a Ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaba el inciso C al artículo 11 y un Capítulo V Bis, denominado del “Derecho a la Navegación Segura en Internet” de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 10 de abril de 2014.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 5 de noviembre de 2013.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a Ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 26 de septiembre de 2013.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 28, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 21 de marzo de 2013.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a Ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Mesa Directiva por el que se remite al Ejecutivo federal el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 con los artículos aprobados por ambas cámaras, que en su resolutivo señala:

“Único. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República, como Cámara revisora, manifiesta su acuerdo para remitir al Ejecutivo federal, para su sanción, promulgación y publicación, el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, única y exclusivamente con los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión”.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se remite al Ejecutivo federal el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 con los artículos aprobados por ambas cámaras.

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 1, numeral 2; 227, numeral 3, y 275, del Reglamento del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, y

Considerando

I. Que el 17 de octubre de 2019 la Cámara de Diputados, en su calidad de Cámara de origen, aprobó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Fe-

deración para el Ejercicio Fiscal de 2020 y lo remitió al Senado de la República para los efectos constitucionales correspondientes;

II. Que el 24 de octubre de 2019 el Senado de la República, como Cámara revisora, aprobó el referido proyecto eliminando del proyecto original el artículo Décimo Quinto Transitorio, que se refiere a la problemática de la posesión de vehículos importados usados localizados en el territorio nacional; por dicha razón, se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional;

III. Que la Cámara de Diputados, en su sesión de fecha 30 de octubre de 2019, aprobó las modificaciones y adiciones realizadas por el Senado de la República contenidas en su Minuta con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020; sin embargo, insistió en conservar el Artículo Décimo Quinto Transitorio de su proyecto de ley original, por lo que devolvió el asunto a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales aplicables;

IV. Que como consecuencia, la Minuta devuelta por la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional, mantiene su propuesta original en el Artículo Décimo Quinto Transitorio del proyecto de ley;

V. Que el proyecto de decreto fue devuelto al Senado acompañándolo de un Acuerdo por el que la Asamblea de los Diputados manifiesta de antemano su aceptación para el caso de que, si el Senado así lo considera pertinente, el proyecto pudiera transitar al Ejecutivo federal, únicamente con los artículos que lleguen a aprobar ambas Cámaras, y

VI. Que en su sesión plenaria del 5 de noviembre de 2019, el Senado de la República insistió nuevamente en eliminar del proyecto de decreto el artículo Décimo Quinto Transitorio referido, por lo que los integrantes de la Mesa Directiva sometieron a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República, como Cámara revisora, manifiesta su acuerdo para remitir al Ejecutivo federal, para su sanción, promulgación y publicación, el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, única y

exclusivamente con los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, 5 de noviembre de 2019.— Mesa Directiva: senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente; senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), vicepresidente; senador Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), vicepresidente; senadora M. Citlalli Hernández Mora (rúbrica), secretaria; senadora Verónica Delgadillo García, secretaria; senadora Nancy de la Sierra Arámburo, secretaria; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario; senadora Martha Guerrero Sánchez (rúbrica), secretaria; senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, secretaria; senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria; senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.